



DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES

CATALUNYA BANC, S.A.

2013

El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, y ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de junio de 2013.

ÍNDICE

I.	FACTORES DE RIESGO	1
II.	DOCUMENTO DE REGISTRO	33
1.	PERSONAS RESPONSABLES	33
1.1	PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN	33
1.2	DECLARACIÓN DE LOS RESPONSABLES	33
2.	AUDITORES DE CUENTAS	33
2.1	NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LOS AUDITORES	33
2.2	RENUNCIA DE LOS AUDITORES DE SUS FUNCIONES	34
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	34
3.1	INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA SELECCIONADA RELATIVA AL EMISOR	34
3.2	INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA SELECCIONADA RELATIVA A LOS PERIODOS INTERMEDIOS	37
4.	FACTORES DE RIESGO	40
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	40
5.1	HISTORIAL Y EVOLUCIÓN DEL EMISOR	40
5.1.1	Nombre legal y comercial del Emisor	40
5.1.2	Lugar de registro del Emisor y número de registro	40
5.1.3	Fecha de constitución del Emisor y periodo de actividad	41
5.1.4	Domicilio y personalidad jurídica del Emisor	41
5.1.5	Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor	41
5.2	INVERSIONES	56
5.2.1	Descripción de las principales inversiones del Emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro	56
5.2.2	Descripción de las inversiones principales del Emisor actualmente en curso	56
5.2.3	Información sobre las principales inversiones futuras del Emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes	56
5.3	DESINVERSIONES	56
6.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	61
6.1	ACTIVIDADES PRINCIPALES	61
6.1.1	Principales actividades del Emisor	62
6.1.2	Nuevos productos	63
6.2	MERCADOS PRINCIPALES	64
6.3	FACTORES EXCEPCIONALES	67
6.4	GRADO DE DEPENDENCIA	67
6.5	POSICIÓN COMPETITIVA	71
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	72
7.1	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO CATALUNYA BANC Y POSICIÓN DEL EMISOR EN EL MISMO	72
7.2	LISTA DE FILIALES SIGNIFICATIVAS	72
7.2.1	Entidades dependientes	73
7.2.2	Negocios conjuntos	74
7.2.3	Entidades asociadas	76
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	77
8.1	INFORMACIÓN RELATIVA A TODO INMOVILIZADO MATERIAL TANGIBLE EXISTENTE O PREVISTO, INCLUIDAS LAS PROPIEDADES ARRENDADAS, Y CUALQUIER GRAVAMEN IMPORTANTE AL RESPECTO	77
8.2	DESCRIPCIÓN DE CUALQUIER ASPECTO MEDIOAMBIENTAL QUE PUEDA AFECTAR AL USO POR EL EMISOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL TANGIBLE	78
9.	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO	79
9.1	SITUACIÓN FINANCIERA	79
9.2	RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	79
9.2.1	Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos	

	del Emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos	79
9.2.2	Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.....	80
9.2.3	Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del Emisor.....	80
10.	RECURSOS FINANCIEROS.....	81
10.1	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL EMISOR (A CORTO Y A LARGO PLAZO)	81
10.2	EXPLICACIÓN DE LAS FUENTES Y CANTIDADES Y DESCRIPCIÓN NARRATIVA DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA DEL EMISOR.....	82
10.3	INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y LA ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN DEL EMISOR	83
10.4	INFORMACIÓN RELATIVA A CUALQUIER RESTRICCIÓN SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DE CAPITAL QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, HAYA AFECTADO O PUDIERA AFECTAR DE MANERA IMPORTANTE A LAS OPERACIONES DEL EMISOR	85
10.5	INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUENTES PREVISTAS DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS MENCIONADOS EN 5.2.3 Y 8.1	85
11.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.....	85
12.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	86
12.1	TENDENCIAS RECIENTES MÁS SIGNIFICATIVAS DE LA PRODUCCIÓN, VENTAS E INVENTARIO, Y COSTES Y PRECIOS DE VENTA DESDE EL FIN DEL ÚLTIMO EJERCICIO HASTA LA FECHA DEL DOCUMENTO DE REGISTRO.....	86
12.2	TENDENCIAS, INCERTIDUMBRES, DEMANDAS, COMPROMISOS O CUALQUIER OTRO HECHO QUE PUEDA AFECTAR EN LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR EN EL EJERCICIO ACTUAL	87
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	87
14.	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.....	87
14.1	NOMBRE, DIRECCIÓN PROFESIONAL Y CARGO EN EL EMISOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, INDICANDO LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE ÉSTAS DESARROLLAN AL MARGEN DEL EMISOR, SI DICHAS ACTIVIDADES SON SIGNIFICATIVAS CON RESPECTO A ESE EMISOR	87
14.2	CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.....	94
15.	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	98
15.1	IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN PAGADA (INCLUIDOS LOS HONORARIOS CONTINGENTES O ATRASADOS) Y PRESTACIONES EN ESPECIE CONCEDIDAS A ESAS PERSONAS POR EL EMISOR Y SUS FILIALES POR SERVICIOS DE TODO TIPO PRESTADOS POR CUALQUIER PERSONA AL EMISOR Y SUS FILIALES	98
15.2	IMPORTES TOTALES AHORRADOS O ACUMULADOS POR EL EMISOR O SUS FILIALES PARA PRESTACIONES DE PENSIÓN, JUBILACIÓN O SIMILARES	102
16.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	102
16.1	FECHA DE EXPIRACIÓN DEL ACTUAL MANDATO, EN SU CASO, Y PERÍODO DURANTE EL CUAL LA PERSONA HA DESEMPEÑADO SERVICIOS EN ESE CARGO	102
16.2	INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN O DE SUPERVISIÓN CON EL EMISOR O CUALQUIERA DE SUS FILIALES QUE PREVEAN BENEFICIOS A LA TERMINACIÓN DE SUS FUNCIONES, O LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN NEGATIVA.....	102
16.3	INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y EL COMITÉ DE RETRIBUCIONES DEL EMISOR, INCLUIDOS LOS NOMBRES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y UN RESUMEN DE SU REGLAMENTO INTERNO	103
16.4	DECLARACIÓN DE SI EL EMISOR CUMPLE EL RÉGIMEN O RÉGIMENES DE GOBIERNO CORPORATIVO DE SU PAÍS DE CONSTITUCIÓN. EN CASO DE QUE EL EMISOR NO CUMPLA ESE RÉGIMEN, DEBE INCLUIRSE UNA DECLARACIÓN A ESE EFECTO, ASÍ COMO UNA EXPLICACIÓN DEL MOTIVO POR EL CUAL EL EMISOR NO CUMPLE DICHO RÉGIMEN.....	107
17.	EMPLEADOS	108
17.1	NÚMERO DE EMPLEADOS	108
17.2	ACCIONES Y OPCIONES DE COMPRA DE ACCIONES.....	108
17.3	DESCRIPCIÓN DE TODO ACUERDO DE PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DEL EMISOR.....	108
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES	109
18.1	EN LA MEDIDA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLO EL EMISOR, EL NOMBRE DE CUALQUIER PERSONA QUE NO PERTENEZCA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN O DE SUPERVISIÓN QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, TENGA UN INTERÉS DECLARABLE, SEGÚN EL DERECHO NACIONAL DEL EMISOR, EN EL CAPITAL O EN LOS DERECHOS DE VOTO DEL EMISOR, ASÍ COMO LA CUANTÍA DEL INTERÉS	

DE CADA UNA DE ESAS PERSONAS O, EN CASO DE NO HABER TALES PERSONAS, LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN NEGATIVA	109
18.2 SI LOS ACCIONISTAS PRINCIPALES DEL EMISOR TIENEN DISTINTOS DERECHOS DE VOTO, O LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN NEGATIVA	109
18.3 EN LA MEDIDA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLO EL EMISOR, DECLARAR SI EL EMISOR ES DIRECTA O INDIRECTAMENTE PROPIEDAD O ESTÁ BAJO CONTROL Y QUIÉN LO EJERCE, Y DESCRIBIR EL CARÁCTER DE ESE CONTROL Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR QUE NO SE ABUSA DE ESE CONTROL	109
18.4 DESCRIPCIÓN DE TODO ACUERDO, CONOCIDO DEL EMISOR, CUYA APLICACIÓN PUEDA EN UNA FECHA ULTERIOR DAR LUGAR A UN CAMBIO EN EL CONTROL DEL EMISOR.....	109
19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	109
20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	111
20.1 INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA	111
20.2 INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA	123
20.3 ESTADOS FINANCIEROS	124
20.4 AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA ANUAL	124
20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica	124
20.4.2 Indicación de qué otra información ha sido auditada	128
20.4.3 Fuente de los datos financieros.....	128
20.5 EDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA MÁS RECIENTE	128
20.6 INFORMACIÓN INTERMEDIA Y DEMÁS INFORMACIÓN FINANCIERA	128
20.7 POLÍTICA DE DIVIDENDOS	135
20.8 PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y DE ARBITRAJE.....	135
20.9 CAMBIO SIGNIFICATIVO EN LA POSICIÓN FINANCIERA DEL EMISOR.....	137
21. INFORMACIÓN ADICIONAL	138
21.1 CAPITAL SOCIAL.....	138
21.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social.....	138
21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones	138
21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del Emisor en poder o en nombre del propio Emisor o de sus filiales.....	138
21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.....	138
21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital	138
21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del Grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones	138
21.1.7 Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica	138
21.2 ESTATUTOS Y ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	140
21.2.1 Descripción del objeto social y fines del Emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución	140
21.2.2 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del Emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión	140
21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.....	142
21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la ley	142
21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión	143
21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del Emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del Emisor	144
21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista.....	144
21.2.8 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley	145
22. CONTRATOS RELEVANTES	145

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	148
24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA	148
25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES	149

I. FACTORES DE RIESGO

En este apartado se definen los principales riesgos de Catalunya Banc, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades y operaciones del Grupo Catalunya Banc (en adelante, indistintamente, “**el Grupo**” o “**el Grupo Catalunya Banc**”) y su diversidad de productos financieros.

Los negocios, las operaciones y los resultados de Catalunya Banc están sujetos a riesgos como consecuencia de los cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, de negocios y financieras, que cualquier potencial inversor debe tener en cuenta y que se incluyen a continuación. Cualquiera de estos riesgos podría provocar un impacto sustancial negativo en la situación financiera, los negocios o el resultado de Catalunya Banc.

Estos riesgos no son los únicos a los que Catalunya Banc podría hacer frente en el futuro. Podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial de la Entidad. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dichos riesgos podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones del Banco o de otros valores emitidos por el Grupo, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada debido a diversos factores, incluyendo los riesgos a los que se encuentra sujeto el Banco que se describen en esta sección y en la sección II del presente Documento de Registro.

A. Riesgos relacionados con la entrada del FROB en el capital de Catalunya Banc, el Plan de Resolución y los requerimientos de capital

Introducción

Con la aprobación del Real Decreto-ley 24/2012 y, posteriormente, de la Ley 9/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, el Gobierno de España daba cumplimiento a uno de sus compromisos en el marco del programa de asistencia financiera para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español recogidos en el Memorando de Entendimiento (“MoU”) acordado el 20 de julio de 2012 entre el Reino de España y el Eurogrupo.

En estas disposiciones se recogían las medidas a adoptar, en este contexto de reestructuración y recapitalización, por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“FROB”), entre las que se incluía, la creación de una sociedad de gestión de activos a la que el FROB podrá obligar a las entidades de crédito que reciban ayudas financieras públicas a transmitir sus activos. Esta sociedad, con la denominación de Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (“Sareb”), se constituyó el 28 de noviembre de 2012 de acuerdo con el Real Decreto-ley 1559/2012, que desarrolla su régimen de organización y funcionamiento.

Asimismo, se modificaban los requerimientos y la definición de capital principal con los que deben cumplir los grupos consolidables, estableciéndose un nuevo requisito del 9% de las exposiciones ponderadas por riesgo, a cumplir desde el 1 de enero de 2013. Y, adicionalmente, se establecía un sistema de reparto del coste derivado de la intervención de entidades entre el sector público y los acreedores privados (lo que se denomina, en terminología anglosajona, *burden sharing*), en línea con lo exigido por el Memorando de Entendimiento. De acuerdo a este sistema, los accionistas y los

tenedores de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada podrán ser obligados a asumir parte de las pérdidas de una entidad en reestructuración o resolución.

Paralelamente, y en base a la situación de la Entidad y a lo que establecía el Real Decreto-ley 24/2012, Catalunya Banc elaboró, junto con las autoridades españolas y en coordinación con la Comisión Europea, y a la luz de los resultados de una prueba de resistencia encargada a Oliver Wyman, que fueron publicados a finales de septiembre de 2012, un Plan de Resolución (el "Plan de Resolución"). Este plan fue presentado a la Comisión Europea, que lo aprobó el 28 de noviembre de 2012 y cuyas principales características se describen en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro.

1. Riesgo porque el FROB es titular del 100% del capital de Catalunya Banc y, por tanto, ejerce su pleno control

Catalunya Banc ha recibido un volumen de apoyos públicos, tanto previos como posteriores a la aprobación del Plan, que ascienden a 12.052 millones de euros. Así, CATALUNYA BANC había sido destinatario de ayudas públicas concedidas al amparo del anterior Real Decret-ley 9/2009, primero, de conformidad con el artículo 3.4 de su redacción primigenia, en fecha 28 de julio de 2010, mediante la suscripción y desembolso del FROB de unas participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, por importe de 1.250 millones de euros, cuya conversión en acciones se efectuó el 18 de diciembre de 2012. Y, posteriormente, en fecha 11 de octubre de 2011, tras la reestructuración organizativa del grupo que comportó la creación de Catalunya Banc, S.A. (que inició su actividad el 1 de octubre de 2011), mediante la suscripción de acciones ordinarias de capital, por importe de 1.718 millones de euros, al amparo del artículo 6 de la citada norma y que permitían a la dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de capital exigidos (cuya exigencia era del 10% de los activos ponderados por riesgo en el caso del capital principal). Asimismo, y al amparo de la Ley 9/2012, el 26 de marzo de 2012 el FROB acordó por acto administrativo una ampliación de capital de Catalunya Banc, de 9.084 millones de euros (incluyendo la prima de emisión), mediante la suscripción por el FROB de acciones ordinarias del Banco a través de la aportación de títulos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE).

Como consecuencia de todo ello, el FROB es el accionista único del Catalunya Banc. Y en caso de que en el futuro se produjese la entrada en el capital social del Banco de accionistas minoritarios, el FROB seguiría ejerciendo una posición de control en relación con las mayorías necesarias para adoptar acuerdos relevantes en las Juntas Generales de accionistas, en particular, el reparto de dividendos, la elección de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, los cambios en el capital social y la adopción de modificaciones estatutarias. Hay que tener en cuenta que el FROB es una entidad de Derecho Público que depende del Ministerio de Economía y Competitividad y, como tal, podría adoptar decisiones en Catalunya Banc basándose en criterios de "interés general" o "interés público" que podría diferir del interés particular del Banco o de sus eventuales futuros accionistas y, además, porque controla otros grupos bancarios en reestructuración competidores directos de Catalunya Banc.

Asimismo, el FROB ha solicitado asesoramiento en la planificación estratégica a largo plazo de las entidades del Grupo 1 (Bankia, NCG Banco y Catalunya Banc), que corresponden a las entidades propiedad del FROB. Dicha planificación podría implicar algún tipo de coordinación entre estas entidades bancarias. En todo caso, a la fecha de publicación de este Documento de Registro no se saben los resultados de dicho asesoramiento ni las decisiones que podría tomar el FROB al respecto.

2. Riesgo porque el Plan de Resolución prevé la venta del negocio principal no más tarde de 31 de diciembre de 2017

De conformidad con lo dispuesto en el Memorando de Entendimiento (MoU) sobre condiciones de política sectorial financiera, en el que se detallan las condiciones impuestas a España en la Decisión del Consejo de la Unión Europea, de 23 de julio de 2012, sobre medidas concretas para reforzar la estabilidad financiera en el contexto de la concesión por el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera de una línea de crédito al FROB para recapitalizar al sistema financiero español de hasta 100.000 millones de euros, Catalunya Banc forma parte de las entidades del "Grupo 1" (entidades financieras mayoritariamente participadas por el Fondo de Reestructuración Bancaria).

La Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, implementa parcialmente los requerimientos previstos en el MOU, regula los procesos de actuación temprana, reestructuración y resolución de entidades de crédito y establece el régimen jurídico y el marco de actuación del FROB. De conformidad con esta ley, y en base a la situación de la entidad, Catalunya Banc y las autoridades españolas estuvieron trabajando en el Plan de Resolución del Banco, en coordinación con la Comisión Europea, desde finales de julio de 2012. Este plan se fue complementando a la luz de los resultados de la prueba de resistencia realizada a las distintas entidades financieras españolas.

Después de la aprobación del Plan de Resolución de Catalunya Banc por parte del Banco de España y de la Comisión Europea, los días 27 y 28 de noviembre de 2012, respectivamente, las acciones que se llevaron a cabo, de forma inmediata fueron la recapitalización de la Entidad, por importe de 9.084 millones de euros por parte del FROB, mediante la aportación de títulos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad con el objeto de restablecer los niveles de su solvencia, y la puesta de Catalunya Banc en situación de resolución con el objetivo de proceder a su venta bajo subasta competitiva, con el objetivo de minimizar el coste para los contribuyentes con un plazo máximo de 5 años.

Asimismo, se adquirió el compromiso, por parte de la Entidad, de desarrollar un proceso de reestructuración de las actividades del Banco, que incluye la reducción de la cartera inmobiliaria, la focalización de las actividades del Banco en banca minorista y pequeñas y medianas empresas en Catalunya, la desinversión de la cartera de participaciones industriales y participadas, la reducción de capacidad y otras obligaciones adicionales que podrían afectar a la estrategia comercial de Catalunya Banc o a la realización de operaciones corporativas (en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro se resumen las características principales de dicho Plan y su grado de ejecución).

Otros de los requisitos exigidos por el Plan de Resolución son:

- la transferencia de los activos deteriorados de la Entidad a una Sociedad de Gestión de Activos y
- la realización de un ejercicio de subordinación de pasivos (*burden sharing*) mediante el que los tenedores de participaciones preferentes y/o deuda subordinada de la Entidad contribuirán a la recapitalización del Banco. Este ejercicio de subordinación está en línea con lo exigido por el Memorando de Entendimiento, que establece un sistema de reparto del coste derivado de la intervención de entidades entre el sector público y los acreedores privados. De acuerdo con este sistema, los accionistas y los tenedores de instrumentos híbridos de capital (participaciones preferentes y deuda subordinada) son obligados a asumir parte de las pérdidas de la Entidad (ver condiciones y

características de este proceso en el apartado 5.1.5 de este Documento de Registro).

En el caso de que un eventual comprador de la Entidad considerara necesario modificar los aspectos y condiciones del Plan de Reestructuración, las autoridades españolas se comprometen a notificar un nuevo plan de reestructuración a la Comisión Europea, detallando los cambios efectuados.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2012, corresponde al Banco de España y al FROB monitorizar el cumplimiento del Plan de Resolución. En este sentido, el Banco deberá remitir al Banco de España y al FROB, con periodicidad trimestral, un informe sobre el grado de cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan de Resolución y de su situación de liquidez. El Banco de España y el FROB podrán requerir a Catalunya Banc la adopción de las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del Plan como, por ejemplo, requerir el cese y sustitución de miembros de los órganos de administración o directores generales y asimilados (ver apartado 14 del presente Documento de Registro) o la elaboración de un programa para la renegociación o reestructuración de su deuda con el conjunto o parte de sus acreedores.

El Plan de Resolución prevé la venta de Catalunya Banc, que se realizará en cuanto se den las circunstancias adecuadas y, en cualquier caso, no más tarde de 31 de diciembre de 2017. En este sentido, el Reino de España se debe aproximar a potenciales compradores interesados y debe firmar un acuerdo de venta no más tarde del 31 de diciembre de 2016. En caso contrario, el Reino de España nombrará a un administrador con el exclusivo mandato de vender la unidad central (Core Unit) del negocio y cualquier otra actividad considerada relevante por un potencial comprador a cualquier precio, incluso a un precio negativo, cuyo importe, en su caso, no puede conocerse a la fecha del presente Documento de Registro. En el caso que no sea posible vender la unidad central del negocio, incluso a un precio negativo, el Reino de España deberá presentar un nuevo plan de resolución no más tarde de diciembre de 2017, cuyas medidas no pueden anticiparse a la fecha del presente Documento de Registro. El potencial comprador deberá ser una entidad legal y económicamente independiente del Reino de España.

Por otro lado, aunque no hay elementos objetivos que proporcionen diferencias con relación a los supuestos considerados en el plan de recapitalización, un nuevo endurecimiento de las condiciones de los mercados financieros, podría dificultar las condiciones de la venta prevista en el Plan de Recapitalización de una parte de la red de oficinas que la Entidad tiene fuera de Cataluña. Asimismo, este riesgo de deterioro de los mercados financieros también podría derivar en un aumento de la competencia entre las entidades financieras para la captación de depósitos.

Asimismo, hay un riesgo de pérdida de depósitos, lo que repercutiría en una evolución desfavorable de su gap comercial. Si esto ocurriera, junto con la mayor incertidumbre económica, las estimaciones de liquidez y rentabilidad consideradas en el Plan de Resolución podrían verse significativamente modificadas.

Como consecuencia de eventuales cambios en el accionariado de Catalunya Banc, podrían producirse nuevas reestructuraciones, ventas de activos, cambios de estrategia u otras decisiones adicionales que podrían no estar alineados con los intereses actuales del Banco o, en su caso, de futuros accionistas minoritarios.

3. Eventuales ajustes en la valoración de los activos transferidos a la Sareb podrían influir en los negocios, situación financiera y resultados de Catalunya Banc

Según lo establecido en el Plan de Resolución de la Entidad, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, con fecha 31 de diciembre de 2012, Catalunya Banc transmitió a la Sareb bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deuda de negocios en España, con valor neto contable superior a 100.000 euros, y préstamos o créditos residentes otorgados con el objetivo de financiar o construir inmuebles, por encima de 250.000 euros, así como las participaciones vinculadas al sector inmobiliario (ver detalle del acuerdo en el apartado 5.1.5 de este Documento de Registro).

El precio de compraventa quedó fijado en 6.708 millones de euros, satisfecho con valores de renta fija emitidos por la Sareb y que cuentan con la garantía irrevocable del Estado español. Dicho precio se desglosa de la siguiente forma:

Millones de euros	Valor bruto en libros	Provisiones	Pérdida en venta	Ajuste al Valor Bruto – porcentaje sobre nominal		Precio de transferencia
Activos adjudicados	7.406	3.696	1.296	4.992	67%	2.414
Activos financieros	9.090	3.753	1.095	4.848	53%	4.242
Total	16.496	7.449	2.391	9.840	59%	6.656¹

¹ La diferencia entre los activos netos traspasados y los bonos recibidos de la Sareb, por importe de 52 millones de euros, corresponde al movimiento de créditos entre el 14 de diciembre de 2012, fecha de cálculo, y el 31 de diciembre de 2012, fecha de ejecución del traspaso.

Como es habitual en operaciones de compraventa de activos, Catalunya Banc, en su condición de vendedora, otorgó a favor de la Sareb, como compradora, una serie de declaraciones y garantías sobre los activos transmitidos y asumió unos compromisos de indemnización en caso de inexactitud de estas declaraciones y garantías o de incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato.

En este sentido, el precio fijado por la Sareb podrá modificarse en los próximos 36 meses si se detecta algún error en la categorización de un activo, incluido que un contrato de financiación pase a estar clasificado como bien inmueble entre la fecha de la firma y la fecha de transmisión, y que alguno de los activos objeto de transmisión, se haya transmitido por las partes antes de la fecha de transmisión y no pueda transmitirse a la Sareb, o que la valoración estimada sea errónea o haya habido variaciones en su importe, de tal forma que el valor estimado a 31 de diciembre de 2012 difiera del valor real a dicha fecha.

El contrato tiene plenos efectos a partir del 31 de diciembre de 2012 y cualquier obligación, responsabilidad, gasto, impuesto o coste de todo tipo relativo a los activos adjudicados transmitidos que tenga su origen en sucesos ocurridos antes de esta fecha, será de cuenta exclusiva de la Entidad. Asimismo, Catalunya Banc indemnizará a la Sareb por cualquier efecto fiscal que pudiera derivarse de pérdidas o correcciones valorativas por deterioros que haya registrado en los activos transmitidos, siempre que tenga lugar antes de su transmisión por la Sareb a un tercero, lo que, si fuera significativo, podría producir un sensible impacto negativo en los negocios, la situación financiera y los resultados del Grupo Catalunya Banc.

Así pues, sin perjuicio de lo anterior, una eventual corrección de la valoración o una eventual modificación del régimen fiscal de transmisión de activos inicialmente aplicado puede determinar la existencia de contingencias o implicaciones fiscales que podrían influir negativamente en los negocios, situación financiera y resultados del Grupo Catalunya Banc.

4. Riesgo por ejecución del *burden sharing*, ya que resoluciones desfavorables de las reclamaciones derivadas de la comercialización y gestión de instrumentos híbridos o de eventuales reclamaciones relacionadas con las medidas del Plan de Resolución podrían impedir el cumplimiento de las exigencias normativas de capital y, por tanto, afectar negativamente al funcionamiento del Grupo Catalunya Banc.

El ejercicio de subordinación de pasivos (*burden sharing*) mencionado anteriormente comporta que los tenedores de participaciones preferentes y/o deuda subordinada de la Entidad contribuyan a la recapitalización del Banco de la siguiente forma:

- En primer lugar, dichos valores serán recomprados por el Banco a su valor actual neto, lo que implicará descuentos sobre su valor nominal y generará ingresos para el Banco. En este sentido, el 7 de junio de 2013 la Comisión Rectora del FROB ha comunicado que el descuento medio que será aplicado a las participaciones preferentes y a la deuda subordinada perpetua será del 60% y el 39%, respectivamente.
- En el caso de la deuda subordinada con vencimiento, los tenedores tendrán la opción de canjearla, bien por acciones del banco previo el correspondiente descuento sobre el nominal, o por depósitos bancarios con el mismo vencimiento y con un descuento previo sobre el nominal del 1,5% por mes desde el 1 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de vencimiento de la emisión. A la fecha del presente Documento de Registro ya se ha realizado el canje de dos emisiones de deuda subordinada (las de vencimiento 1 de enero y 28 de febrero de 2013) que comportaron unos ingresos para el Banco de 2.243 miles de euros.
- La recompra será automáticamente efectuada mediante la entrega de acciones ordinarias del Banco (con la única excepción de la deuda subordinada no perpetua). Para dotar de un mecanismo de liquidez a dichas acciones, el 23 de marzo de 2013 se publicó el Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero. Dicha norma establece la posibilidad de suscripción o adquisición por parte del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de acciones ordinarias no admitidas a cotización en un mercado regulado, emitidas por cualquiera de las entidades a las que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada reguladas en su capítulo VII. La adquisición de las acciones se realizará a un precio que no exceda de su valor de mercado y de acuerdo con la normativa de la Unión Europea de ayudas de Estado. A efectos de determinar el citado valor de mercado, el Fondo de Garantía de Depósitos ha solicitado la elaboración de un informe de experto independiente. Las condiciones definitivas por las cuales el Fondo de Garantía de Depósitos adquirirá las acciones de Catalunya Banc serán, de acuerdo con la Resolución de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), la aplicación de un descuento por iliquidez del 13,80%. El plazo para aceptar la oferta de adquisición del FGD comenzará a las 08:15 (hora peninsular) del 17 de junio de 2013 y finalizará a las 14:00 horas (hora peninsular) del 12 de julio de 2013, salvo prórroga acordada por el FGD.

La Entidad mantiene abierto un procedimiento de arbitraje, tutelado por la Agencia Catalana de Consumo, a disposición de los clientes minoristas que sean titulares de participaciones preferentes o deuda subordinada. Existe una Comisión de Seguimiento de Instrumentos Híbridos de Capital y Deuda Subordinada, que tiene como objetivo analizar y evaluar los criterios de arbitrabilidad de las reclamaciones planteadas contra

las entidades que han recibido apoyo público, de acuerdo con el Real Decreto Ley 6/2013 en Materia de Participaciones Preferentes y Deuda Subordinada de Entidades de Crédito en Reestructuración o Resolución aprobado el 22 de marzo de 2013. Dichos criterios se encuentran publicados en la página web del Fondo Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) www.Frob.es, en su nota informativa de 17 de abril de 2013 (ver apartado 20.8 del presente Documento de Registro).

A la fecha del presente Documento de Registro, las principales magnitudes del proceso de arbitraje seguido por el Banco en relación con las citadas reclamaciones de clientes son las siguientes:

- Importe total de las solicitudes recibidas: 770 millones de euros.
- Importe total de solicitudes aceptadas para sumisión a arbitraje: 216 millones de euros.
- Importe total de laudos arbitrales favorables a reclamantes: 106 millones de euros.
- Porcentaje de laudos favorables sobre el importe total de clientes minoristas: 98,6%.

A la fecha del presente Documento de Registro no se ha iniciado el ejercicio de subordinación de pasivos para las emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada de la Entidad, a excepción de las dos emisiones de deuda subordinada ya mencionadas que tenían vencimiento dentro del 2013 y que ya fueron canjeadas de acuerdo con las condiciones señaladas anteriormente. El volumen total pendiente de dichas emisiones asciende a 1.734,6 millones de euros cuyo canje es objeto de la Nota sobre los Valores inscrita en los Registros Oficiales de la CNMV en fecha 14 de junio de 2013.

Al 31 de diciembre de 2012 el coeficiente de capital principal del Grupo Catalunya Banc era del 3,18%, inferior en 1.685 millones de euros al mínimo requerido por la normativa que regula este requerimiento de capital al cierre del ejercicio y en 1.367 millones de euros al mínimo exigido a partir del 1 de enero de 2013 por la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España. A 31 de marzo de 2013 el déficit de capital principal es de 1.337 millones de euros.

Miles de euros	31/03/2013 ¹	31/12/2012
Activos ponderados por riesgo	24.128.414	24.691.938
Recursos propios computables	2.091.818	2.140.976
Capital principal (RDL 2/2011)	-	784.610
Capital principal (Circular 7/2012)	836.287	-
Déficit de capital principal	1.337.083	1.684.584
Core Capital	860.827	875.858
Recursos propios básicos	1.229.753	1.251.226
Recursos propios básicos (Tier I)	1.204.156	1.226.025
Recursos propios 2a categoría (Tier II)	1.357.275	1.381.102
Deducciones	528.135	528.783
Requerimientos de recursos propios	1.930.273	1.975.355
Basilea BIS II		
Capital principal (%) (RDL 2/2011) ²	-	3,18%
Capital principal (%) (Circular 7/2012) ²	3,47%	-
Core Capital (%)	3,57%	3,55%
Tier 1 (%)	4,99%	4,97%
Tier 2 (%)	3,54%	3,55%
Ratio de solvencia (%)	8,65%	8,67%

¹No auditado

²Según RDL 2/2011, la exigencia de capital principal es al menos del 10%, mientras que según Circular 7/2012 es del 9%.

Se estima que este déficit de capital será cubierto, conforme a lo establecido en el Plan de Resolución, una vez se materialicen los canjes de instrumentos financieros híbridos emitidos por el Grupo, que serán llevados a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, por el cual los titulares de híbridos o deuda subordinada, tras su posible y previsible conversión en capital mediante las acciones de gestión de híbridos, absorberán pérdidas.

Con las acciones previstas del *burden sharing* detalladas con anterioridad y de acuerdo con las condiciones y precios establecidos por el FROB en su Resolución de fecha 7 de junio de 2013, se prevé que durante el ejercicio 2013 se puedan cumplir con los requisitos de capital vigentes, siempre y cuando los arbitrajes o demandas no sean significativas o no se materialicen alguno o algunos de los riesgos contemplados en la Sección I Factores de Riesgos del presente Documento de Registro u otros que pudieran producirse.

Únicamente a título orientativo, se ha estimado cual sería el nivel de capitalización pro-forma que la Entidad alcanzaría a 31 de marzo de 2013 considerando dos posibles escenarios extremos:

- a) Todos los titulares de híbridos optan por su conversión en acciones. Ello provocaría que el impacto en capital fruto del proceso de *burden sharing* fuese de 1.586 millones de euros. De acuerdo con este escenario, las ratios de capital, pro-forma, a 31 de marzo de 2013, quedarían de la siguiente forma:

Miles de euros	Después <i>burden sharing</i> ¹	
	Importe	En %
Capital Principal	2.422.217	10,03%
Core Capital	2.446.827	10,11%
Recursos propios básicos (Tier I)	2.421.230	10,01%
Recursos propios totales	2.549.824	10,54%

¹ Proforma a 31 de marzo de 2013 con el impacto estimado de 1.586 millones de euros (teniendo en cuenta el valor de las acciones a emitir y el resto por la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal de los instrumentos de capital objeto del canje)

- b) Todos los titulares de deuda subordinada con vencimiento anterior a julio de 2018 y que, por tanto, pueden optar por su conversión en depósito, optan por esta opción. Ello provocaría que el impacto en capital fruto del proceso de *burden sharing* fuese de 1.409 millones de euros.

Miles de euros	Después <i>burden sharing</i> ¹	
	Importe	En %
Capital Principal	2.245.217	9,30%
Core Capital	2.269.827	9,38%
Recursos propios básicos (Tier I)	2.244.230	9,28%
Recursos propios totales	2.372.824	9,81%

¹ Proforma a 31 de marzo de 2013 con el impacto estimado de 1.409 millones de euros (teniendo en cuenta el valor de las acciones a emitir y el resto por la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal de los instrumentos de capital objeto del canje)

En la tabla siguiente se incluyen las ratios de solvencia pro-forma (teóricas) estimadas a 31 de marzo de 2013, asumiendo que el *burden sharing* previsto se hubiese realizado a dicha fecha y, concretamente, bajo la hipótesis de que el 100% de los inversores minoristas titulares de deuda subordinada con vencimiento anterior a julio 2018 hubiesen aceptado el canje por acciones. Cabe considerar que los únicos titulares que

se considera que podrían optar por el canje en depósito en lugar de capital son los inversores institucionales de la 5ª Emisión de Deuda Subordinada de Caixa Manresa, en la medida que si optaran por acciones, estas no se podrían beneficiar de las condiciones de liquidez propuestas por el FGD. No obstante, esta emisión representa únicamente un saldo de 93,9 millones de euros, mientras que para el resto de inversores minoristas con vencimiento posterior a julio 2013, y atendiendo a las condiciones de canje, se supone que el 100% optaría por su canje en acciones (no se incluyen las emisiones de deuda subordinada ya amortizadas en el primer trimestre de 2013).

Por tanto, estas ratios reflejan una situación hipotética y no representan los datos de solvencia reales del Grupo, sino que es un simple ejercicio teórico considerando la opción más probable entre las previstas entre los dos extremos anteriormente indicados. Cabe destacar, asimismo, que la información de estos tres escenarios contempla el impacto en la solvencia que tiene el importe total de las resoluciones judiciales y de arbitraje pendientes a 31 de marzo de 2013 (239 millones de euros aproximadamente) surgidas en relación con la recompra obligatoria de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada.

De acuerdo con este supuesto más probable, se considera que la estimación pro-forma de las ratios de solvencia a 31 de marzo de 2013, si se hubiese completado el proceso de *burden sharing*, podría corresponderse con el siguiente resultado:

Miles de euros	Después <i>burden sharing</i> ¹	
	Importe	En %
Capital Principal	2.386.217	9,88%
Core Capital	2.410.827	9,97%
Recursos propios básicos (Tier I)	2.385.230	9,86%
Recursos propios totales	2.513.824	10,39%

¹ Proforma a 31 de marzo de 2013 con el impacto estimado de 1.550 millones de euros (teniendo en cuenta el valor de las acciones a emitir y el resto por la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal de los instrumentos de capital objeto del canje)

No obstante, cabe destacar que los procesos arbitrales y judiciales abiertos sobre este proceso de canje de instrumentos financieros híbridos se encuentran pendientes de resolución, por lo que no es posible conocer el impacto que estos procesos o los que puedan iniciarse en el futuro supondrán en el patrimonio neto consolidado del Grupo y su distribución entre las distintas rúbricas que lo forman. De producirse una litigiosidad superior a la prevista en el Plan de Recapitalización, podrían derivar necesidades de capital adicionales para el Grupo Catalunya Banc.

5. Las desinversiones del Grupo Catalunya Banc a realizar en cumplimiento del Plan de Resolución podrían efectuarse en un momento inadecuado que comportara un impacto negativo en los resultados del Grupo

En cumplimiento del Plan de Resolución, detallado en el apartado 5.1.5., y de los compromisos adquiridos para recibir apoyo financiero, existe un plan de desinversión para las sociedades participadas y activos disponibles para la venta integrados en la denominada "unidad a transmitir" (*Legacy*). Entre ellas se encuentra la cartera de participaciones industriales, la cartera de títulos de renta fija privada y las compañías del Grupo y participadas no incluidas en la unidad central. A la fecha del presente Documento de Registro, ya se encuentra prácticamente liquidada la cartera de renta fija privada, permaneciendo sólo un saldo de unos 200 millones de euros. Y, asimismo, se ha iniciado la venta de las participaciones industriales, habiéndose establecido un calendario del proceso de venta (ver información sobre las desinversiones efectuadas y por efectuar en el apartado 5.3. de este Documento de Registro).

Así, pues, como consecuencia del cambio de modelo de gestión que implica dicho plan, y en el marco de la intención de vender la totalidad de la cartera de participaciones industriales en el plazo más breve posible, se procedió a reclasificar, a finales del 2012, determinados instrumentos de la cartera de "Activos disponibles para la venta" y de la cartera de "Participaciones" a la cartera de "Activos no corrientes en venta".

En relación con la parte de estas desinversiones en sociedades participadas que no se ha realizado y que deberá llevarse a cabo en el futuro, Catalunya Banc está sujeto indirectamente a los riesgos asociados a los sectores de actividad y al marco normativo en los que operan dichas sociedades. Entre estas participaciones de capital se incluyen mayoritariamente sociedades no cotizadas. En este caso, las participaciones en sociedades no cotizadas presentan una liquidez limitada y, en consecuencia, una mayor dificultad para transmitirse que la que existe en las inversiones en sociedades cotizadas, en las que las desinversiones se pueden realizar más rápida y fácilmente a través de su venta directa en la correspondiente bolsa de valores. En cuanto a las participaciones en el capital de sociedades cotizadas, Catalunya Banc está afectado, en mayor o menor medida, por el riesgo de mercado y, especialmente en la coyuntura adversa económica actual, a unas fluctuaciones de precio (volatilidad) de estas sociedades por factores que escapan al control de la Entidad.

En la medida en que Catalunya Banc se encuentra vinculado por la necesidad de desinvertir en estas sociedades participadas antes de finales de 2015, de conformidad con lo previsto en el Plan de Resolución, el Banco podría verse forzado a desinvertir sus participaciones en el capital de sociedades en un momento que no fuese el más adecuado para sus intereses económicos. Por tanto, dados los precios y valoraciones existentes en ese momento no se puede descartar que estas desinversiones tengan un impacto negativo en la cuenta de resultados de la Entidad.

6. Riesgo de no recuperación de determinados activos fiscales del Grupo Catalunya Banc

Al 31 de diciembre de 2012 el importe de los activos fiscales diferidos registrados en el balance consolidado del Grupo, netos de los pasivos fiscales diferidos, asciende a 1.220 millones de euros. De acuerdo con la normativa contable en vigor, los activos fiscales diferidos se reconocen en la medida que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperación de dichos activos.

El Plan de Resolución del Banco aprobado por la Comisión Europea incluye, entre otras importantes medidas, el compromiso por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), accionista único del Banco, de vender el Banco en un plazo máximo de cinco años y, en caso que no sea posible venderlo, incluso a precio negativo, presentar un plan de resolución para el Banco, según lo establecido en el Artículo 19 del Real Decreto-ley 24/2012.

Teniendo en cuenta el principio de utilización más eficiente de los recursos públicos, que pasa por minimizar los costes del contribuyente y las pasadas experiencias que muestran que el coste de liquidación de una entidad supera con creces el coste de venta a un tercero (en el caso del Banco, el valor liquidativo del mismo se estimó en un valor negativo de -17.856 millones de euros frente a un valor económico de -6.674 millones de euros), la probabilidad de que el Banco sea liquidado es remota, siendo por tanto el escenario más probable, el de su venta a un grupo financiero de reconocida solvencia.

Bajo la hipótesis de continuidad considerada, sin la limitación temporal de los cinco años (al estimar remota la posibilidad de liquidación del Banco en el plazo máximo de cinco años establecido en el Plan de Resolución) y de acuerdo con lo establecido en la

Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España, las bases imponibles positivas a obtener por el Banco en el plazo legal establecido por la normativa fiscal vigente permitirían recuperar los activos fiscales diferidos registrados en el balance consolidado al cierre del ejercicio 2012 por importe de 1.626 millones de euros sobre un total de activos fiscales diferidos de alrededor de 5.500 millones de euros.

No obstante, la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos netos dependerá del cumplimiento efectivo de las hipótesis que se detallan en las cuentas anuales del ejercicio 2012. Al respecto, unos beneficios insuficientes en el plazo establecido por la ley para compensar los créditos fiscales; una reducción del tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades; la detección de errores en las liquidaciones practicadas del impuesto o discrepancias sobre las mismas como consecuencia de actuaciones de comprobación por parte de la Administración Tributaria; o cambios en la normativa, o en la forma en la que ésta se aplica o interpreta, podrían restringir, parcial o totalmente, la posibilidad que el Grupo Catalunya Banc recupere el importe de estos activos fiscales, en cuyo caso podría producirse un impacto sustancial negativo en sus negocios, situación financiera y en sus beneficios. Además, situarse en un escenario macroeconómico más adverso al previsto en el Plan dificultaría el cumplimiento de los resultados previstos y, por tanto, podría dificultar la recuperación de los créditos fiscales netos activados incluso si la Entidad se integrara en un gran grupo financiero.

Respecto a los activos fiscales diferidos, en el Acuerdo de Basilea III, se ha propuesto su eliminación del core capital cuando dependan de la rentabilidad futura del Grupo para su realización. El calendario previsto en la actualidad contempla un periodo transitorio con una deducción anual del 20% desde el 2014 hasta el 2018. Se está estudiando ampliar dicho periodo a 10 años. Los activos fiscales que se deban a diferencias temporales pueden mantenerse hasta un máximo del 10% del core capital.

7. Riesgo derivado de que Catalunya Banc surge de unos procesos de fusión y de reestructuración societaria recientes que dificultan su evaluación y la de sus perspectivas de futuro

Catalunya Banc, SA es la entidad resultante del proceso de reestructuración societaria realizado por CatalunyaCaixa y que se inició con el objetivo de afrontar el proceso de recapitalización derivado de las medidas impulsadas por el Gobierno español para el reforzamiento del sistema financiero. Este proceso se había estructurado en dos fases. Una fase inicial, en la cual CatalunyaCaixa creó Catalunya Banc, SA (en fecha 7 de junio de 2011), y una fase subsiguiente, en que se formalizó, con fecha 1 de octubre de 2011, el traspaso de la actividad financiera de CatalunyaCaixa a favor de la nueva entidad bancaria, de acuerdo con un proceso de segregación de todos los activos y pasivos, a excepción de los vinculados con la Obra Social y la sociedad participada CEM Monestir, SL.

A su vez, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (CatalunyaCaixa) había nacido de la fusión de tres cajas de ahorros (Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa), que se había formalizado el 1 de julio del 2010.

Como consecuencia de este reciente proceso de fusión y reestructuración societaria, Catalunya Banc y su grupo cuentan con un historial muy breve como entidad y como grupo consolidado y, por tanto, con limitados datos históricos, individuales y consolidados, que sirvan de base a los inversores para realizar una evaluación del negocio, de los resultados de explotación y de sus perspectivas de futuro. Esto explica que en este Documento de Registro sólo se incluya información financiera correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012. Asimismo, la historia operativa limitada

del Banco y de su Grupo, conlleva, asimismo, que Catalunya Banc cuente con ciertas limitaciones a la hora de realizar provisiones financieras.

8. Riesgo asociado a la conflictividad laboral generada por la aplicación del Plan de Resolución y que podría afectar negativamente el desarrollo de sus actividad y la obtención de resultados

Derivado de la ejecución del Plan de Resolución, se prevé un ajuste de la plantilla en un periodo de tres años (hasta finales de 2015) y que podría afectar entre 2.000 y 3.000 empleados. Ello comporta la necesidad de llevar a cabo un expediente de regulación de empleo (ERE), existiendo un riesgo de conflictividad laboral que podría suponer un perjuicio en el desarrollo habitual del negocio. No obstante, el proceso de reestructuración de la plantilla del Grupo Catalunya Banc no se ha puesto en marcha, ya que para el inicio de las conversaciones con los representantes de los trabajadores, Catalunya Banc necesita la validación previa de la Comisión Técnica Interministerial, creada recientemente.

Esta obligación de ajuste de plantilla que marca el Plan de Resolución, junto con la coyuntura económica adversa, podría llevar a Catalunya Banc a adoptar medidas adicionales de reducción de personal, de jornada laboral o de salarios que podrían no ser acogidas positivamente por sus empleados y provocar conflictos laborales. En el supuesto de que el Banco no fuese capaz de mantener una buena relación con sus empleados, debido a las razones expuestas o a otras, y se produjesen conflictos laborales o huelgas, se podría ocasionar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y la situación financiera del Banco.

9. Riesgo porque las provisiones efectuadas para cubrir los costes futuros derivados del Plan de Resolución pudieran ser insuficientes y, por tanto, pudieran impactar negativamente al Grupo Catalunya Banc

A 31 de diciembre de 2012, Catalunya Banc tenía constituidas provisiones por importe total de 1.250.000 miles de euros para contingencias derivadas de las acciones a ejecutar según establece el Plan de Resolución. El detalle de la provisión por resolución era el siguiente:

Miles de euros	31/12/2012
Provisión para contingencias de participaciones	318.000
Provisiones para reestructuración de personal y oficinas	187.000
Provisiones para venta de oficinas y negocio corporativo	638.000
Provisión para venta de renta fija privada	107.000
Total provisión	1.250.000

Si bien esta provisión se estimó en base a la información disponible al cierre del ejercicio y bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del Plan de Resolución, el impacto económico final de dichas medidas dependerá del cumplimiento efectivo de las hipótesis contenidas en el Plan en el momento efectivo de la ejecución del mismo. Así, en el caso de que los costes efectivos asociados a la reestructuración prevista en el Plan de Resolución, fuesen superiores a las provisiones constituidas, o se tuviesen que realizar dotaciones adicionales con esta finalidad, podría producirse un impacto sustancial negativo en los negocios, la situación financiera o el resultado de explotación del Banco.

B. Riesgos relacionados con la actividad del Grupo Catalunya Banc

10. El Grupo Catalunya Banc está expuesto al riesgo de crédito dado que un porcentaje importante de su cartera de clientes es especialmente sensible a una evolución desfavorable de la economía, lo que supone un aumento del perfil de riesgo de sus actividades crediticias

El riesgo de crédito representa las pérdidas que soportaría Catalunya Banc en el supuesto de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo, por lo tanto, es inherente a la actividad bancaria. En relación con los riesgos que asume el Banco, corresponde a su Consejo de Administración establecer los principios generales que definen el perfil de riesgos objetivos de las entidades, aprobar las políticas de control y gestión de esos riesgos y hacer un seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control de los riesgos. Para ello, se apoya tanto en la Comisión de Auditoría como en la Comisión de Riesgos, que tiene como misión principal asistir al Consejo en el desarrollo de sus funciones relacionadas con el control y la gestión del riesgo.

A 31 de marzo de 2013, el Grupo Catalunya Banc mantiene riesgos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria por importe de 23.173.711 miles de euros (23.549.963 y 24.740.583 miles euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente), con préstamos al consumo por importe de 1.438.420 miles de euros (1.491.084 y 1.679.308 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente) y con promotores no del Grupo por importe de 655.305 miles de euros (734.636 y 8.767.822 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente). Los activos financieros dudosos medios de estos tres grupos de riesgo en los últimos cinco años han sido de 1.728.726, 132.626 y 1.383.394 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, respectivamente (1.196.009, 113.951 y 1.302.687 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, respectivamente).

Se indican a continuación los índices de morosidad y de cobertura de la cartera en mora, sin incluir garantías hipotecarias e incluyendo las garantías hipotecarias, del Grupo Catalunya Banc, a 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Millones de euros	31/03/2013 (no auditado)	31/12/2012 (auditado)	31/12/2011 (auditado)
Riesgos totales	71.098	72.111	68.885
Deudores morosos	7.043	6.770	7.927
Deudores morosos de crédito	6.769	6.516	7.811
Provisiones para insolvencias	3.944	4.151	3.175
Índice de morosidad total*	9,91%	9,39%	11,51%
Índice de cobertura de morosos**	58,27%	63,71%	40,65%
Índice de cobertura de morosos incluyendo garantía hipotecaria	129,37%	131,23%	113,59%
Fallidos	2.252	2.059	1.822

* Índice obtenido según Tasa morosidad CECA (cociente calculado entre los componentes dudosos de los activos con riesgo de crédito y el total del riesgo de crédito).

** Cobertura obtenida según cociente entre el saldo de las pérdidas por la corrección de valor por deterioro de activos y el saldo de la cartera de créditos.

A 31 de marzo de 2013, y a nivel de Grupo, el saldo de las inversiones crediticias en situación dudosa se elevaba a 6.769 millones de euros, con una cartera bruta de 44.702 millones y unos activos totales de 72.840 millones de euros. A 31 de diciembre de 2012 el saldo era de 6.516 millones de euros, la cartera bruta de 45.274 millones y los activos totales de 74.104 millones de euros (7.816, 58.151 y 77.187 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2011).

El Loan to Value (“LTV”) medio, porcentaje del valor del préstamo (riesgo vivo) sobre el valor de la garantía, de la cartera hipotecaria ponderado versus el riesgo se sitúa en el 65,38% a 31 de diciembre de 2012, mientras que a 31 de diciembre de 2011 se situaba en el 62,32%.

A 31 de marzo de 2013, Catalunya Banc superaba el límite legal de concentración del 25% de los recursos propios para 1 grupo/deudor ajeno (perteneciente a sector público), dado que todavía no se ha realizado el *burden sharing* y por lo tanto el nivel de recursos propios era reducido.

A continuación se detalla la distribución de la cartera de créditos (Otros sectores residentes) según su finalidad. Negocio en España.

Miles de euros	2012	2011	% s/total	% s/total
Sector primario	176.671	192.422	0,4%	0,4%
Sector industrial	2.154.094	2.614.633	5,5%	4,8%
Construcción	3.825.502	6.653.694	9,7%	12,3%
Promoción inmobiliaria	1.417.560	9.927.890	3,6%	18,4%
Otros sectores del terciario	5.650.660	7.316.382	14,3%	13,6%
Familias	25.351.325	26.846.274	64,2%	49,8%
Otros	936.351	398.116	2,4%	0,7%
TOTAL	39.512.163	53.949.411	100,0%	100,0%

A 31 de diciembre de 2012, los ratios de gestión de concentración (no incluyen entidades financieras ni sector público) eran los siguientes: el porcentaje agregado de los 20 mayores grupos/deudores sobre el total de la cartera de negocio era del 7,30% (a 31 de diciembre de 2011 era del 7,75%) y sobre el total de los recursos propios, del 164,66% (a 31 de diciembre de 2011 era del 90,45%). El mayor riesgo frente a un solo grupo económico ajeno se sitúa en el 23,64%, mientras que a 31 de diciembre de 2011 se situaba en el 10,54%.

El deterioro en la calidad del riesgo existente a la fecha puede variar en un incremento en los saldos dudosos y, por tanto, requerir incrementos adicionales de coberturas según la normativa vigente, la cual tiene en cuenta los porcentajes de cobertura a aplicar según plazo y tipología de garantía, aplicando recortes a estas según su naturaleza. De igual forma, una inadecuada gestión del riesgo de crédito por parte del Banco podría tener un efecto adverso en su negocio, sus resultados y su situación financiera.

Entre los grandes grupos empresariales españoles que cotizan en mercados de capital oficiales y que se encuentran en delicada situación económica y financiera, está el de Pescanova, en concurso voluntario de acreedores, con el cual el Grupo Catalunya Banc mantiene unas posiciones de riesgo que ascienden a 57,2 millones. Estas exposiciones están clasificadas como dudosas y mantienen un nivel de cobertura de 14,3 millones.

A continuación se adjunta la información requerida por la Circular 6/2012 a 31 de diciembre de 2012:

Saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones

31/12/2012	Normal ¹						Subestándar ²						
Miles de euros	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	
Administraciones públicas	-	-	1	40	27	113.725	-	-	-	-	3	4.874	487
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.557	218.664	201	12.642	2.112	297.736	1.059	244.368	81	10.123	352	182.610	52.594
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	182	24.105	10	412	101	4.967	156	30.969	4	595	16	892	12.996
Resto de personas físicas	19.166	1.159.851	365	8.741	12.510	87.863	22.978	2.134.221	182	12.119	1.027	12.148	175.446
Total	20.723	1.378.515	567	21.423	14.649	499.324	24.037	2.378.589	263	22.242	1.382	199.632	228.527

31/12/2012	Dudoso ³							Total		
Miles de euros	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	Nº oper.	Importe bruto	Cobertura específica
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto				
Administraciones públicas	-	-	-	-	7	4.899	1.727	38	123.538	2.214
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.158	695.012	112	83.550	1.806	501.166	818.176	10.438	2.245.871	870.770
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	656	161.781	20	7.887	178	33.824	171.948	1.323	265.432	184.944
Resto de personas físicas	28.530	2.577.252	91	8.506	6.766	73.372	828.286	91.615	6.074.074	1.003.732
Total	31.688	3.272.264	203	92.056	8.579	579.437	1.648.189	102.091	8.443.483	1.876.716

¹ El número de operaciones totales y el importe bruto total de refinanciaciones y reestructuraciones normales ascienden a 35.939 y 1.899.262 miles de euros.

² El número de operaciones totales y el importe bruto total de refinanciaciones y reestructuraciones subestándar ascienden a 25.682 y 2.600.463 miles de euros.

³ El número de operaciones totales y el importe bruto total de refinanciaciones y reestructuraciones dudosas ascienden a 40.470 y 3.943.757 miles de euros.

Distribución del riesgo de crédito a la clientela por actividad

Miles de euros	31/12/2012	Total*	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
					Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones públicas		2.601.284	8.167	7.093	5.601	888	3.753	378	4.640
Otras instituciones financieras		1.451.752	271.852	1.112.376	25.467	2.083	68.716	1.286.702	1.260
Sociedades no financieras y empresarios individuales		7.351.840	2.900.482	306.322	1.414.138	982.429	554.128	144.169	111.940
Construcción y promoción inmobiliaria		419.664	318.262	13.592	121.400	79.272	107.730	11.948	11.504
Construcción de obra civil		425.694	6.540	3.921	1.575	4.635	446	344	3.461
Resto de finalidades		6.506.482	2.575.680	288.809	1.291.163	898.522	445.952	131.877	96.975
Grandes e4mpresas		1.685.593	333.089	6.059	98.090	135.830	74.501	16.019	14.708
Pymes y empresarios individuales		4.820.889	2.242.591	282.750	1.193.073	762.692	371.451	115.858	82.267
Resto de hogares e ISFLSH		24.356.515	22.684.425	115.114	4.393.035	5.479.166	7.914.713	3.974.989	1.037.636
Viviendas		22.190.854	21.309.509	36.112	3.599.576	5.186.987	7.708.406	3.864.638	986.014
Consumo		119.778	21.974	10.196	18.840	3.831	4.313	3.630	1.556
Otros fines		2.045.883	1.352.942	68.806	774.619	288.348	201.994	106.721	50.066
Subtotal		35.761.391	25.864.926	1.540.905	5.838.241	6.464.566	8.541.310	5.406.238	1.155.476
Menos: correcciones de valor por deterioro de activos imputadas a operaciones concretas		163.534							
Total		35.597.857*							
Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas		6.566.767	5.677.682	37.883	915.602	832.262	1.554.225	1.635.124	778.352

* Descontadas las pérdidas por deterioro, que para el total del crédito a la clientela asciende a 4.170.584 miles de euros.

Con relación a la nota hecha pública por el Banco de España en lo relativo a los criterios que sería conveniente aplicar en las operaciones de refinanciación y reestructuración, del pasado 30 de abril de 2013, se considera que ello no supondrá ningún impacto substancial respecto a los datos publicados en las cuentas anuales de 2012 y que se recogen en el presente Documento de Registro, tanto a nivel de dotaciones como de clasificación contable. Ello es debido a que los criterios que la Entidad viene aplicando en la clasificación de este tipo de operaciones se corresponden, substancialmente, con los criterios que se contemplan en la nota hecha pública por la autoridad monetaria.

A pesar que a nivel global se considera que la aplicación de los criterios establecidos no debe tener un impacto substancial en los datos hechos públicos relativos al volumen de refinanciaciones, la Entidad está trabajando, bajo la supervisión del Banco de España, en un análisis pormenorizado de todas las operaciones de refinanciación y reestructuración. Dicha labor está prevista que se complete antes de septiembre, de acuerdo con lo propuesto por el Banco de España.

10.1. Riesgo por la exposición a la actividad hipotecaria minorista

El detalle a 31 de diciembre de 2012 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Grupo Catalunya Banc es el siguiente:

31/12/2012		
Miles de euros	Importe bruto	Del que: dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	23.333.603	2.820.920
Sin garantía hipotecaria	877.924	21.067
Con garantía hipotecaria	22.455.679	2.799.853

Adicionalmente, se detalla el crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de viviendas, a 31 de diciembre de 2012, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por el Grupo Catalunya Banc:

31/12/2012					
Miles de euros	Inferior al 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Entre el 80% y el 100%	Superior al 100%
Importe bruto	3.721.339	5.373.734	8.043.531	4.170.041	1.147.035
del que: dudosos	112.061	232.568	750.220	1.020.928	684.076

Como resultado de la situación de crisis y de la evolución negativa de la solvencia de los deudores, la cifra de dudosos de préstamos hipotecarios a personas físicas es de 3.270.101 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, de los cuales 2.820.920 miles de euros corresponden a créditos para la adquisición de vivienda.

La persistencia de elevadas tasas de paro, que se sitúan ya en niveles del escenario adverso de Oliver Wyman, pueden afectar de forma especialmente negativa a Catalunya Banc, dada su elevada exposición a deudores con garantía real, que representan un 69% del total de crédito a la clientela. El deterioro de la capacidad de pago de las familias puede causar un incremento de la pérdida esperada prevista en el escenario central y, por lo tanto, de la necesidad de provisiones superior a la prevista en el plan de recapitalización, provocando dificultades para la Entidad para cumplir los ratios regulatorios de solvencia.

10.2. Riesgo de operatoria con las pymes y las empresas en general

Si bien el peso principal de la actividad de Catalunya Banc radica en el negocio con las economías domésticas -particulares y familias-, con cerca del 70% de la financiación concedida a finales de 2012, también las pequeñas y medianas empresas, y las empresas en general, son destinatarias destacadas de financiación. Así, el colectivo de empresas clientes de Catalunya Banc había recibido más del 20% de la financiación vigente a finales de 2012. Y de este total, un 65% correspondía a pequeñas y medianas empresas (ver detalle del riesgo con las pequeña y medianas empresas y de las empresas en general en el cuadro "Distribución del riesgo de crédito a la clientela por actividad" correspondiente al Riesgo Inmobiliario del capítulo 1 Factores de Riesgo del presente Documento de Registro).

Esta situación de considerable peso de las pymes y del sector empresarial sobre el conjunto de la actividad de la Entidad comporta que, ante el elevado grado de incertidumbre existente sobre la evolución futura de la economía y dado el comportamiento actual de los principales indicadores macroeconómicos y financieros, los riesgos con este sector pueden aumentar en cuantías no despreciables, pudiendo afectar, de forma sustancial, a la evolución del negocio y a la situación financiera y a los resultados de la Entidad.

10.3. Riesgo por posible nulidad de las "cláusulas suelo"

Las denominadas "cláusulas suelo" son aquéllas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con

independencia de cuál sea el tipo de interés aplicable. Actualmente existe algún pronunciamiento aislado que declara la nulidad de alguna de dichas cláusulas, básicamente por incumplimiento de las normas de transparencia. La diversidad de cláusulas impide aplicar análogamente la solución dada.

A 31 de diciembre de 2012, aproximadamente un 18,6% del total de la cartera crediticia del Grupo estaba compuesto por préstamos y créditos concedidos a particulares a tipo de interés variable que contienen este tipo de "cláusulas suelo". Por tanto, en el caso de que, eventualmente, un número significativo de estas "cláusulas suelo" incluidas en los contratos del Grupo fuesen declaradas nulas se podría producir un impacto negativo en las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del Grupo.

11. La exposición al riesgo de construcción y promoción inmobiliaria es España hace que el Grupo Catalunya Banc sea vulnerable ante las variaciones del precio de mercado de los bienes inmuebles en España

11.1. Riesgo por exposición al sector inmobiliario

Es el riesgo asociado al grado de exposición de la financiación del Emisor destinada a actividades con finalidad de construcción y/o promoción inmobiliaria.

Según se recoge en el último apartado del epígrafe 5.1.5 del presente Documento de Registro, el 31 de diciembre de 2012, Catalunya Banc ejecutó la transmisión a la Sareb de unos activos relacionados con el sector inmobiliario cuyo valor bruto representaba 16.496 millones de euros, y, en contrapartida, recibió valores de renta fija emitidos por la Sareb y con la garantía irrevocable del Estado español, por un importe de 6.708 millones de euros. Este acuerdo de transferencia de los activos inmobiliarios ha atenuado sensiblemente la exposición del Grupo al sector inmobiliario.

Los cuadros siguientes muestran los datos acumulados de la financiación concedida por el Grupo Catalunya Banc a 31 de diciembre de 2012 y destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas:

Miles de euros	31 de diciembre de 2012		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo	1.204.529	430.947	697.221
del que: dudosos	609.980	398.047	526.472
del que: subestándar	48.532	32.900	18.409

Pro-memoria:	Miles de Euros
Cobertura genérica total	422.865
Activos fallidos	376.952

El cuadro siguiente muestra el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2012 correspondiente a operaciones registradas por el Grupo Catalunya Banc:

Miles de euros	31/12/2012
Sin garantía hipotecaria	434.079
Con garantía hipotecaria	770.450
Edificios acabados	581.034
Vivienda	312.822
Resto	268.212
Edificios en construcción	46.038
Vivienda	42.520
Resto	3.518
Suelo	143.378
Terrenos urbanizados	103.657
Resto	39.721
Total	1.204.529

Seguidamente, se muestra el detalle de los activos adjudicados provenientes de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria del Grupo Catalunya Banc a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a su naturaleza:

31/12/2012		
Miles de euros	Valor contable neto	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	379.261	661.412
Edificios acabados	82.645	48.472
Vivienda	51.800	29.524
Resto	30.845	18.948
Edificios en construcción	60.724	107.827
Vivienda	45.227	64.093
Resto	15.497	43.734
Suelo	235.892	505.113
Terrenos urbanizados	235.073	504.549
Resto de suelo	819	564
Activos inmobiliarios provenientes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	388.580	271.038
TOTAL	767.841	932.450

12. Dificultades en la captación de depósitos de clientes o en el acceso a los mercados mayoristas así como un encarecimiento de ambas fuentes de financiación pueden comportar impactos desfavorables al negocio del Grupo Catalunya Banc

La principal fuente de financiación de Catalunya Banc son los depósitos de clientes (a la vista, a plazo y con preaviso). El Banco no puede garantizar que una mayor competencia y un deterioro de la situación económica no dificulte o encarezca el acceso a estos recursos minoristas, lo que podría tener un efecto adverso en su negocio, sus resultados y su situación financiera.

A 31 de diciembre de 2012, la ratio de financiación minorista sobre el total de financiación estable es del 54,1%¹.

¹ Financiación minorista: Se considera como financiación minorista el importe de depósitos de clientes minorista (disponible y plazo) y los valores de emisiones colocados a la clientela minorista (principalmente deuda subordinada, participaciones preferentes y pagarés). Total Financiación estable: F. Mayorista+F. Minorista

Asimismo, un eventual incremento del coeficiente de financiación mayorista del Banco podría afectar a la capacidad del Banco para hacer frente a sus compromisos por operaciones activas, lo que podría tener un efecto adverso en su negocio, sus resultados y su situación financiera.

En este sentido, no es posible para el Banco garantizar su acceso continuado a fuentes de financiación mayorista, que sus costes de financiación mayorista no aumenten o que no tenga que hacer líquidos determinados activos.

A 31 de diciembre de 2012, la ratio de financiación mayorista sobre el total de financiación estable es del 45,9%².

13. En caso de que el Grupo Catalunya Banc sufriese una falta de liquidez podría verse forzado a pagar más por su financiación o a liquidar parte de sus activos

Este concepto refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer, en condiciones adversas, de fondos líquidos o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago con sus clientes y hacer frente a sus deudas cuando estas son exigibles. Este riesgo incluye el peligro de que se produzca un incremento imprevisto del coste de financiación, el riesgo de desajuste entre los activos y obligaciones a su vencimiento, así como el riesgo de incapacidad de poder cumplir con sus obligaciones de pago en el plazo convenido y a un precio razonable, debido a problemas de liquidez.

A lo largo del año 2012 y primer trimestre de 2013, y en el entorno de crisis financiera existente, continuaron observándose tensiones importantes en los mercados de capitales, lo que afectó de manera significativa a la captación de liquidez a través del mercado interbancario y a la emisión de valores de deuda en los mercados mayoristas. Durante este periodo, Catalunya Banc ha llevado a cabo emisiones avaladas por la Administración General del Estado, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/2008, que ascendían a 5.241 millones de euros, que fueron recompradas posteriormente y fueron mantenidas en cartera y pignoradas en la póliza del Banco de España. A 31 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012, Catalunya Banc tenía pasivos emitidos con aval del Estado por un nominal de 7.521 millones de euros (nominal de 5.242 millones de euros a diciembre 2011).

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez desde una doble perspectiva: liquidez operativa, gestionada por la unidad de corto plazo del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, y liquidez estructural, gestionada por la Dirección de la Entidad a través del Comité de Activos y Pasivos.

Uno de los parámetros principales de la gestión es el mantenimiento en todo momento de un volumen mínimo de activos líquidos disponibles para atender desviaciones puntuales no previstas en la posición de liquidez de la Entidad. Así, para hacer frente a posibles tensiones de liquidez, Catalunya Banc tiene pignorados diversos activos líquidos en la póliza del Banco de España, lo que le permitiría obtener una liquidez adicional con el Banco Central Europeo de 8.026.265 miles de euros a 31 de marzo de 2013. Asimismo, Catalunya Banc dispone de otros activos elegibles libres por importe de 8.982.466 miles de euros, entre los cuales se encuentran parte de los bonos

² Financiación mayorista a mercado: Incluye la posición neta en el Banco Central Europeo, el volumen de los valores de emisiones colocados a clientes mayoristas (deuda senior, schulcheine, pagarés, emisiones avaladas, cédulas hipotecarias y territoriales, bonos de Titulización y deuda subordinada) y la posición neta en Adquisiciones/Cesiones Temporales de Activo (sin considerar las posiciones con el gobierno). Total Financiación estable: F. Mayorista + F. Minorista

emitidos, con un saldo contable de 9.084.600 miles de euros, por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) correspondientes a la inyección de capital y los bonos recibidos de la Sareb por el traspaso de activos inmobiliarios, con un saldo contable de 6.708.300 miles de euros, y mantiene una posición en caja y bancos centrales de 756.933 miles de euros. Por tanto, el importe de activos líquidos disponibles a 31 de marzo de 2013 asciende a 17.774.461 miles de euros. El importe de activos líquidos disponibles a 31 de diciembre de 2012 era de 16.080.872 miles de euros. Para poder mantener líneas y posiciones en el Banco Central Europeo es necesario mantener un nivel de solvencia suficiente.

A continuación se presenta el detalle, por plazos de vencimiento, de los saldos de determinados epígrafes del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012, en un escenario de condiciones normales de mercado:

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	Total
ACTIVO								
Caja y depósitos en bancos centrales	735.067	700.053	184	-	-	-	-	1.435.304
Cartera de negociación	-	704	4.141	12.002	25.687	1.767	-	44.301
Del que:								
Deuda soberana española	-	452	45	11.119	25.687	1.767	-	39.070
Otros valores de renta fija	-	252	4.096	883	-	-	-	5.231
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	5.209	-	-	5.209
Del que:								
Otros valores de renta fija	-	-	-	-	5.209	-	-	5.209
Activos financieros disponibles para la venta	7.319	-	27.856	54.884	1.951.990	459.126	-	2.501.175
Del que:								
Deuda soberana española	-	-	-	29.404	1.709.506	55.547	-	1.794.457
Emitidos por entidades financieras	-	-	-	20.463	146.646	-	-	167.109
Otros valores de renta fija	7.319	-	27.856	5.017	95.838	403.579	-	539.609
Inversiones crediticias								
Depósitos en entidades de crédito	1.145.309	1.904	27.682	39.660	25.046	19.948	-	1.259.549
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	163.740	148.337	100.270	-	-	-	412.347
Crédito a la clientela	1.998.757	1.476.652	327.463	2.215.255	2.692.773	30.352.579	251.298	39.314.777
Del que:								
Administraciones públicas	27.468	11.128	20.649	33.284	165.319	2.348.300	-	2.606.148
Resto	1.971.289	1.465.524	306.814	2.181.971	2.527.454	28.004.279	251.298	36.708.629
Valores representativos de deuda	-	-	-	2.069.199	1.966.591	184.896	-	4.220.686
Cartera de inversión a vencimiento	-	14.688	16.188	3.640.758	17.748.649	1.492.256	-	22.912.539
Del que:								
Deuda soberana española	-	14.688	-	197.272	4.645.547	1.177.636	-	6.035.143
Emitidos por entidades financieras	-	-	-	-	971.761	-	-	971.761
Otros valores de renta fija	-	-	16.188	3.443.486	12.131.341	314.620	-	15.905.635
Saldo a 31 de diciembre de 2012	3.886.452	2.357.741	551.851	8.132.028	24.415.945	32.510.572	251.298	72.105.887
PASIVO								
Pasivos financieros a coste amortizado								
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	1.056.176	2.498.718	540.840	240.063	12.647.792	359.582	-	17.343.171
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	5.788.312	493.873	99.850	-	-	-	6.382.035
Depósitos de la clientela	8.877.906	1.160.445	1.995.333	9.961.178	9.416.611	2.642.273	-	34.053.746
Débitos representados por valores negociables	-	206.001	257.079	709.087	6.500.373	376.462	-	8.049.002
Pasivos subordinados ¹	-	90.152	19.787	1.822.238	-	-	-	1.932.177
Saldo a 31 de diciembre de 2012	9.934.082	9.743.628	3.306.912	12.832.416	28.564.776	3.378.317	-	67.760.131
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2012	-6.047.630	-7.385.887	-2.755.061	-4.700.388	-4.148.831	29.132.255	251.298	4.345.756

¹ El vencimiento de los pasivos subordinados se informa a un máximo de 1 año, ya que está prevista su conversión a capital durante el 2013.

Una proporción muy destacable de la liquidez de Catalunya Banc proviene de los depósitos minoristas (ver Factor de Riesgo número 12). La situación económica actual, así como el desarrollo futuro de temas como el *burden sharing*, la situación de Chipre o el proceso de reestructuración, entre otros, puede incrementar el riesgo de pérdida de estos depósitos, pudiendo provocar impactos significativos en la liquidez de la entidad.

Adicionalmente, a continuación se presenta información a 31 de diciembre del 2012 relativa a los vencimientos previstos de las emisiones mayoristas vigentes, los activos líquidos en cartera y la capacidad de emisión del Grupo Catalunya Banc:

Miles de euros ¹	2013	2014	2015	>2015
Bonos y cédulas hipotecarias	739.993	535.879	100.000	4.066.654
Cédulas territoriales	-	50.000	-	350.000
Deuda sénior	259.939	115.770	18.300	420.960
Emisiones avaladas por el Estado	148.000	1.650.000	482.000	-
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	96.335	35.933	5.511
Titulizaciones vendidas a terceros	180.917	134.454	110.362	1.423.413
Otras financiaciones con vencimiento residual de más de 1 año	25.000	-	-	170.000
Saldos con Bancos Centrales	2.000.000	-	11.500.000	-
Fuentes de financiación estables*	3.353.849	2.582.438	12.246.595	6.436.538

¹ No se incluyen en este cuadro, la financiación obtenida a través de las emisiones de obligaciones subordinadas y participaciones preferentes, ya que está prevista su conversión en acciones de la Entidad.

Miles de euros	31/03/2013	31/12/2012	31/12/2011
Activos líquidos (valor nominal)	19.882.701	17.560.626	10.035.647
Activos líquidos (valor de mercado y recortes aplicados por el BCE)	17.774.461	16.080.872	5.258.831
de los que: deuda de las administraciones públicas centrales	2.277.210	942.395	100.103

Miles de euros	31/03/2013*	31/12/2012	31/12/2011
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	577.261	173.535	2.610.550
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	372.375	257.782	445.508

*Esta capacidad de emisión no es inmediata, ya que a la fecha de este Documento de Registro no existe programa de emisión de valores de renta fija vigente de Catalunya Banc.

En caso de que se deteriorase en mayor medida la situación de los mercados internacionales de capital o empeorasen las calificaciones crediticias del Emisor, es posible que ésta no pudiese garantizar la captación de más recursos en dichos mercados. Además, dado que Catalunya Banc es una entidad de crédito española, un agravamiento de la crisis de la deuda soberana española o del sistema financiero español podría afectar de forma negativa a las calificaciones crediticias del Emisor y aumentar sus costes de financiación. Una parte fundamental de su estrategia para la gestión de la liquidez implica el acceso a los mercados de capitales, por lo que la imposibilidad de garantizar la captación de recursos a unos tipos de interés ventajosos en dichos mercados podría afectar a la solidez de su estado de liquidez y tener un efecto sustancial negativo en el negocio, la situación y estructura financiera y el resultado de explotación del Grupo. En la medida en que las fuentes de liquidez, tales como las medidas extraordinarias adoptadas por el Banco Central Europeo (BCE) en los últimos años y las políticas de expansión económica se eliminen del mercado con el consiguiente ajuste del mismo, Catalunya Banc, al igual que gran parte del resto del sector financiero español, podría tener dificultades para seguir financiando su negocio o, en su caso, mantener los niveles de financiación sin incurrir en mayores costes de financiación o tener que liquidar parte de sus activos.

14. El negocio de Catalunya Banc es sensible a los tipos de interés

El riesgo de tipo de interés es el que afecta a las masas de activo y pasivo sensibles del balance por el efecto que una variación en la estructura de la curva de tipos de interés de mercado provoca sobre el valor económico y el margen de intermediación asociado a esas masas.

Los resultados de las operaciones del Grupo Catalunya Banc dependen en gran medida del nivel de ingresos netos por intereses, o margen de intereses, que representa la diferencia entre los ingresos generados por los activos financieros que devengan intereses y los gastos por intereses de obligaciones que devengan intereses.

La evolución de los tipos de interés está condicionada por numerosos factores que escapan al control del Grupo, tales como la regulación del sector financiero en los mercados en los que opera, las políticas monetarias desarrolladas por el Banco Central Europeo (BCE) y la situación política y económica española e internacional, entre otros.

Una inflexión al alza de la tendencia de los tipos de interés podría provocar un aumento de los impagos de los préstamos concedidos a clientes, reducir la demanda de préstamos y la capacidad del Grupo para originarlos. Por tanto, cambios en los tipos de interés podrían producir un impacto negativo en el margen de intereses del Grupo, así como un impacto sustancial negativo en sus actividades, situación financiera y resultado de explotación.

Sin perjuicio de lo anterior, se utilizan operaciones de cobertura para la gestión individual y conjunta del riesgo de tipo de interés de todos los instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponerse a riesgo de tipo de interés igualmente significativo, lo que en la práctica reduce sensiblemente este tipo de riesgo. El impacto que han tenido estas operaciones de cobertura en el margen de intereses de la cuenta de resultados de 2012 es de 71.484 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2012, el rendimiento medio de los créditos a la clientela era del 2,95% y el coste medio de los depósitos de la clientela era del 2,09%.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés estructural de Catalunya Banc (se excluye la parte correspondiente a Tesorería), se estima que a 31 de diciembre de 2012, una variación a la baja de 100 p.b. del Euríbor (no paralela, es decir, se aplican descensos de 100 pb en aquellos puntos de la curva que lo permitan, dejando a 0 los inferiores a 100 pb para evitar tipos negativos) tendría un efecto negativo en el patrimonio del Emisor de 87.669 miles de euros y un efecto negativo sobre el margen de intermediación de 6.991 miles de euros. Asimismo, una variación al alza de 100 pb tendría un efecto positivo sobre el patrimonio de 106.230 miles de euros y un efecto negativo en el margen de intermediación a un año de 10.198 miles de euros.

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición del Grupo Catalunya Banc al riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2012 con indicación del valor en libros de los activos y pasivos financieros afectados por el mencionado riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta el día de revisión del tipo de interés (en las operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (en las operaciones con tipo de interés fijo).

31 de diciembre de 2012									
Miles de euros	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros									
Caja, bancos centrales y entidades de crédito									
Con tipo de interés fijo	2.001.691	-	-	-	-	-	-	-	2.001.691
Con tipo de interés variable	629.936	63.226	-	-	-	-	-	-	693.162
Valores representativos de deuda									
Con tipo de interés fijo	22.594	47.936	1.622.401	3.855.433	3.582.541	1.846.582	1.255.555	1.688.734	13.921.776
Con tipo de interés variable	1.018.385	7.140.288	7.603.461	-	-	-	-	-	15.762.134
Créditos a la clientela									
Con tipo de interés fijo	641.395	389.920	387.406	187.719	186.676	92.115	79.966	6.375.514	8.340.711
Con tipo de interés variable	6.556.033	7.010.725	16.994.839	638.112	154.217	13.092	-	19.395	31.386.413
Total	10.870.034	14.652.095	26.608.107	4.681.264	3.923.434	1.951.789	1.335.521	8.083.643	72.105.887
Pasivos financieros									
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales									
Con tipo de interés fijo	552.102	484.780	78.172	31.703	121.111	29.964	25.479	47.733	1.371.044
Con tipo de interés variable	14.996.854	682.837	292.436	-	-	-	-	-	15.972.127
Depósitos de la clientela									
Con tipo de interés fijo	13.101.697	2.315.150	8.434.357	3.173.577	1.191.217	605.055	2.735.132	2.009.252	33.565.437
Con tipo de interés variable	2.885.444	1.175.463	2.808.838	186	-	131	-	282	6.870.344
Débitos representados por valores negociables									
Con tipo de interés fijo	206.001	224.623	195.367	1.947.471	40.895	2.178.603	1.196.503	214.699	6.204.162
Con tipo de interés variable	273.023	1.528.734	43.083	-	-	-	-	-	1.844.840
Pasivos subordinados ¹									
Con tipo de interés fijo	-	300.000	-	-	-	-	-	-	300.000
Con tipo de interés variable	38.051	983.878	610.248	-	-	-	-	-	1.632.177
Total	32.053.172	7.695.465	12.462.501	5.152.937	1.353.223	2.813.753	3.957.114	2.271.966	67.760.131

¹El vencimiento de la deuda subordinada se informa a un máximo de 3 meses ya que está prevista su conversión a capital durante el 2013.

15. Catalunya Banc está expuesto al riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que se produzcan pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos o derivados financieros con una intención de negociación, como consecuencia de cambios en los precios de mercado. Engloba el conjunto de factores que pueden provocar pérdidas ante movimientos adversos: tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones de renta variable o precios de materias primas.

Catalunya Banc es una institución de crédito y, como tal, se encuentra expuesta al riesgo de mercado por sus actividades en los mercados financieros y por la gestión del activo y del pasivo de su posición financiera general. Por consiguiente, Catalunya Banc se encuentra expuesta al riesgo de incurrir en pérdidas significativas derivadas de una variación desfavorable en factores tales como la curva de tipos, la volatilidad de los tipos de interés, la liquidez en los mercados de renta fija y variable, la situación financiera de los emisores o de las empresas en las que invierte, su calificación crediticia (*rating*), etc. Todo ello podría ocasionar un impacto negativo significativo en los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

Para el cálculo del riesgo de mercado, se dispone de la metodología Value at Risk (en adelante, "VaR"), la cual proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial que podría presentar una posición debido a las variaciones adversas de los factores de riesgo para un horizonte temporal y un nivel de probabilidad definidos, mediante la metodología de Simulación Histórica. Asimismo, las políticas de riesgo de Catalunya Banc establecen un sistema de límites de posición, sensibilidad y VaR sobre todas las posiciones incluidas en la cartera de negociación.

A 31 de diciembre de 2012, el valor en riesgo global de estas carteras, calculado con una metodología de simulación histórica, con un nivel de confianza del 99% y un horizonte diario, era de 13.792 miles de euros, mientras que a 31 de diciembre de 2011 esta cifra se situaba en 21.686 miles de euros. Es decir, en promedio, 99 de cada 100 veces, las pérdidas reales de la cartera de valores serán inferiores a las reflejadas.

16. El descenso de la calificación crediticia de Catalunya Banc podría tener impacto negativo en el Grupo Catalunya Banc

Al igual que otras entidades bancarias que operan principalmente en España, el rendimiento y liquidez de Catalunya Banc podrían verse afectados por las condiciones económicas y de mercado que afectan a España y a otros estados miembros de la Unión Europea.

Dada la concentración del negocio del Grupo en España, cualquier descenso en la calificación crediticia del Emisor o de España podría incrementar los costes de préstamos, limitar el acceso a los mercados de capitales, afectar negativamente a la venta o comercialización de los productos, afectar a la participación en las transacciones comerciales del Grupo (principalmente, transacciones a largo plazo y con derivados) y a la capacidad del Grupo para retener a los clientes. Cualquiera de dichos factores podría afectar a la liquidez del Grupo y podría tener un impacto sustancial negativo en sus actividades, situación financiera y resultado de explotación.

En la actualidad, las calificaciones ("ratings") que tiene asignadas Catalunya Banc por la agencia de calificación de riesgo crediticio Moody's Investors Service España, SA³ son las siguientes (se indica la fecha de asignación más reciente):

MOODY'S	Junio 2012
Rating largo plazo	B1
Rating corto plazo	NP
Perspectiva	Negativa

Los ratings son una opinión de las agencias de calificación y no constituyen una recomendación para comprar o vender valores en el mercado ni intentan reflejar las condiciones de éstos. Los ratings están sujetos a variación, suspensión o eliminación en cualquier momento de forma unilateral si así lo considerasen necesario las agencias de calificación.

17. El riesgo de tipo de cambio afecta al negocio de Catalunya Banc

La posición de cambio está definida por todas las operaciones que suponen compraventa de divisas: *spots*, *outright*, *swaps* de divisas, opciones sobre divisas y

³ Moody's ha sido registrada en la Autoridad Europea de Mercados Financieros ("ESMA") en fecha 31 de octubre de 2011, de acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de octubre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia

futuros sobre divisas. La posición abierta se obtiene por la acumulación de los flujos de efectivo de cada divisa que han sido generados por cada uno de los instrumentos relacionados. A fecha 31 de diciembre de 2012, la posición de riesgo de cambio de Catalunya Banc asciende a 2.950 miles de euros, mientras que a 31 de diciembre de 2011 la posición era de 1.411 miles de euros.

18. Catalunya Banc está expuesto al riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido al impago o incumplimiento de un compromiso por parte de la contrapartida de una operación financiera. Las políticas de riesgo de Catalunya Banc establecen límites máximos a estas exposiciones tanto globales como específicas para cada contrapartida en función de la calidad crediticia y la capacidad financiera de la misma. Estos límites contemplan tanto la exposición actual (depósitos, renta fija y repos) como la exposición potencial futura (derivados).

Para la mitigación del riesgo de contraparte derivado de la operativa de repos y derivados, Catalunya Banc tiene firmados acuerdos de compensación GMRA (*Global Master Repurchase Agreement*) y CSA (*Credit Support Annex*) con las principales entidades con las que opera.

A 31 de diciembre de 2012, las exposiciones al riesgo de contraparte asociadas a la actividad de tesorería, excluyendo las posiciones consideradas dentro de la actividad de negociación, ascendían a 27.306.663 miles de euros (8.671.761 miles a 31 de diciembre de 2011) de los cuales 9.082.861 miles de euros (cero a 31 de diciembre de 2011) correspondía al saldo contable de los títulos de renta fija emitidos por el MEDE para la recapitalización de la Entidad, 13.662.514 miles de euros (2.328.051 miles a 31 de diciembre de 2011) correspondían a deuda pública española (se incluyen en esta cifra activos avalados por el Estado Español entre los que se encuentran los títulos de renta fija recibidos por el traspaso de activos inmobiliarios a la Sareb por valor de 6.708 millones de euros) y 3.256.394 miles de euros (4.267.010 miles a 31 de diciembre de 2011) a emisiones multicedentes de cédulas en las que Catalunya Banc participa como originadora de las mismas.

19. Una bajada de la calificación de la deuda soberana podría afectar negativamente al negocio del Grupo Catalunya Banc

La actividad financiera de Catalunya Banc se desarrolla, fundamentalmente en España y, por lo tanto, el escenario económico español condiciona la dinámica de crecimiento de su negocio y de los resultados de su gestión. En este sentido, si la negativa situación de la economía persiste y no logra recuperarse, las agencias de calificación pueden volver a reducir el rating del país, con los consiguientes impactos en costes y en el negocio de la Entidad.

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo Catalunya Banc no mantenía posiciones de deuda pública soberana de Grecia, Portugal o Irlanda y su exposición en deuda soberana se concentraba en su totalidad en deuda española y ascendía a 15.620 millones de euros (mayoritariamente en el capítulo de inversión a vencimiento), que incluía tanto las emisiones avaladas, como los bonos emitidos por la Sareb, por un saldo contable de 6.708,3 millones de euros.

C. El negocio del Grupo Catalunya Banc depende principalmente de la economía española por lo que cualquier cambio adverso en la misma o una prolongación de la actual coyuntura económica desfavorable podría afectar negativamente a Catalunya Banc

Las necesidades de capital detectadas del Banco en los tests de evaluación realizados (de 10.825 millones de euros) se establecieron de acuerdo, básicamente, con una estimación de pérdida esperada no cubierta que incurriría en un contexto macroeconómico que fue considerado altamente adverso (ver variables macroeconómicas consideradas en cuadro adjunto), asumiendo que la Entidad requería alcanzar una ratio de capital disponible mínima del 6% y ajustando dicho importe por la contribución de los tenedores de instrumentos híbridos de capital y el efecto del trasvase de los activos inmobiliarios a la Sareb (ver detalle de la prueba de resistencia al sector financiero en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro).

Proyecciones escenario adverso			
<i>(en %)</i>	2012	2013	2014
PIB	-4,1	-2,1	-0,3
Tasa de paro	25,1	26,8	27,2

No obstante, el progresivo empeoramiento del escenario económico hace que las revisiones a las últimas estimaciones para 2013 se asemejen de forma progresiva al escenario adverso e incluso, en el caso de la tasa de paro, se supere el escenario planteado.

Hay que tener en cuenta que la tasa de paro es una variable altamente correlacionada con la tasa de morosidad de las familias, en la medida que la pérdida de ocupación repercute, de forma muy directa, en la capacidad de pago de las familias, en cuyo ámbito Catalunya Banc presenta una elevada concentración de financiación.

Así pues, con la información más reciente, la mayoría de organismos ha revisado a la baja sus previsiones para 2013, anticipando una continuación del deterioro de la actividad para el conjunto del año, en un escenario más adverso a nivel internacional.

Por estos motivos, a pesar de que en 2012 se ha avanzado en la corrección de algunos desequilibrios, los riesgos que acechan la estabilidad macroeconómica y financiera no se han disipado todavía.

En este sentido, la propia Comisión Europea ha requerido, a fin de luchar contra la tendencia adversa de la economía, sobre la necesidad de completar lo más rápido posible el proceso de reestructuración del sector financiero español, al entender que este es uno punto clave para devolver la confianza a los mercados y reiniciar la singladura de la recuperación.

En consecuencia, el empeoramiento del escenario económico con relación al previsto en las pruebas por Oliver Wyman podría provocar que la pérdida esperada finalmente incurrida se asemeje, o incluso supere, a la prevista en el escenario adverso, lo que podría suponer un déficit de recursos propios de Catalunya Banc.

D. Otros Riesgos

Riesgo por generar menos ingresos por transacciones sujetas a comisiones

El estancamiento de los mercados y el aumento de la competencia, así como un rendimiento inferior al del mercado de los activos que gestiona suelen traducirse en una

disminución del número de transacciones llevadas a cabo por el Grupo en nombre de sus clientes y, por consiguiente, en una reducción de ingresos por comisiones.

Por tanto, en el caso de que el Grupo sufriese una reducción significativa de ingresos por servicios y comisiones podría producirse un impacto sustancial negativo en las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del Grupo.

Riesgo regulatorio y jurídico

Debido a los sectores en que opera el Grupo, todas sus operaciones conllevan un riesgo regulatorio y jurídico significativo. Dada su condición de institución financiera, Catalunya Banc está sujeta a la normativa aplicable y a la supervisión por parte de organismos públicos en los mercados en los que operan. La normativa aplicable puede ser muy amplia y cambiar con rapidez. Catalunya Banc se encuentra sujeta a la regulación del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Además, la legislación y normativa vigentes tales como:

- La normativa sobre capitalización de las entidades financieras;
- La normativa sobre provisiones para préstamos incobrables, concentración de créditos y/o operaciones con partes vinculadas;
- Las normas internacionales de información financiera;
- Los cambios en la regulación de la ley hipotecaria, y
- Otros cambios en la regulación originados por la creación de la Unión Bancaria Europea

podrían sufrir modificaciones, la forma en la que éstas se aplican o interpretan podría cambiar y se podrían aprobar nuevas leyes y normativas, lo que podría afectar desfavorablemente a la forma en la que el Grupo explota sus negocios o a su reputación en el mercado. En este sentido, la reciente reforma de la ley hipotecaria tendrá impacto sobre el comportamiento de las familias, y sobre la actividad y la cuenta de resultados de la Entidad, pero que, dada su complejidad y amplitud, es difícil de cuantificar.

Asimismo, muchas de sus operaciones requieren de una licencia emitida por las autoridades financieras correspondientes, que suele estar sujeta al cumplimiento de las disposiciones vigentes en cada momento. La revocación, suspensión o modificación (incluida la imposición de nuevas condiciones o de condiciones más onerosas) de cualquiera de esas licencias, ya sea por un cambio en la legislación, un incumplimiento de las condiciones estipuladas o cualquier otra causa, así como la imposición de otras sanciones por tales motivos, podrían afectar de forma sustancial y negativa a los negocios, a la situación financiera y al resultado de explotación del Grupo.

Finalmente, la creación de un espacio bancario único (uno de los pilares básicos de una Unión Europea plena y para la cual se están dando los primeros pasos) comportará reformas estructurales significativas en los sistemas financieros nacionales, con un impacto sustancial en su marco normativo y regulatorio y, en consecuencia, con una repercusión directa sobre la Entidad y su Grupo, que podría alcanzar a su actividad o a su situación financiera o resultados.

Riesgo de reclamaciones judiciales, arbitrales y administrativas que puedan surgir del negocio

El Emisor está expuesto a reclamaciones judiciales que surgen como consecuencia del curso ordinario de sus actividades y negocios, así como de los asesoramientos realizados por los empleados y la evolución de los productos contratados. Catalunya

Banc no puede asegurar que dichas reclamaciones judiciales vayan a resolverse a su favor. Si estos litigios no se resuelven a favor del Emisor, sus negocios, situación financiera y resultado de explotación podrían verse afectados negativamente.

En relación con las reclamaciones arbitrales, ver el apartado 4 del capítulo I Factores de Riesgo del presente Documento de Registro, sobre la ejecución del *burden sharing* y las referencias a la litigiosidad relacionadas con los productos híbridos.

Al cierre del ejercicio 2012, las provisiones por litigios y conceptos similares constituidas para cubrir los diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones en curso contra el Banco, originadas en el desarrollo habitual de sus actividades, ascienden a 39,1 millones de euros (3,0 millones a finales de 2011). Tanto los asesores legales del Banco como sus administradores entienden que, considerando las provisiones constituidas por la Entidad, la conclusión de los mismos no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en que finalicen, más allá de lo que los arbitrajes o demandas judiciales relacionadas con el *burden sharing* se refiere.

Riesgo por mayor competencia en el sector

El mercado financiero español, en el que opera el Grupo, es altamente competitivo y las reformas del sector financiero han impulsado la competencia entre las entidades nacionales y extranjeras. Por otro lado, la tendencia hacia la consolidación del sector bancario ha generado bancos más grandes y fuertes que compiten con Catalunya Banc.

En la medida en que el Grupo no logre adoptar sus métodos y enfoques de trabajo para la atención al cliente al mismo ritmo de cambio que el del entorno bancario actual, su capacidad para competir exitosamente en los segmentos de mercado en los que opera podría verse afectada negativamente. En la medida en que Catalunya Banc no sea capaz de retener a sus clientes para que no trasladen parte o la totalidad de sus operaciones a la competencia, tanto sus negocios como situación financiera y resultados podrían verse afectados negativamente.

Riesgo reputacional

Este riesgo es particularmente relevante para las entidades financieras debido a que la naturaleza del negocio requiere que se mantenga la confianza de los clientes, de los acreedores y del mercado en general, y lo es especialmente en estos tiempos, dadas las condiciones de incertidumbre en las que se desenvuelve el sector financiero español que implican que esté continuamente en entredicho.

En este sentido, a lo largo de 2012 decisiones y declaraciones sobre el ámbito económico general, como pudieron ser sobre el rescate de los países periféricos o la más reciente sobre la forma de solucionar la crisis financiera de Chipre, así como las que afectaron a entidades del sector financiero español en concreto, que incidieron directamente en la confianza en nuestro sistema financiero, han tenido y están teniendo repercusión directa en la buena marcha de la Entidad, con una apreciable pérdida de recursos y de actividad comercial.

Asimismo, puede haber factores externos, ajenos al control del Grupo, como por ejemplo actuaciones indebidas de entidades o individuos, o escándalos en el sector financiero en general, que podría fomentar la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una pérdida de confianza en Catalunya Banc debido a una pérdida de credibilidad en el sector y/o el propio Emisor. Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional la probabilidad de sufrir pérdidas causadas por ineficiencias personales o errores en procesos, sistemas internos del Banco o factores externos, fallos de los sistemas, desastres naturales, errores administrativos o contables, errores en los sistemas informáticos o de comunicación, así como acontecimientos externos que puedan perjudicar las operaciones o la imagen del Grupo. Dado el gran volumen de transacciones que efectúa, los errores pueden producirse repetidamente y acumularse antes de que se descubran y subsanen. Asimismo, la realización previa de una evaluación de riesgos no es garantía suficiente de la estimación exacta de los costes derivados de dichos errores.

La gestión del riesgo operacional es un elemento estratégico para el Grupo Catalunya Banc, puesto que afecta directamente a la generación de valor a través de resultados e, indirectamente, a la reputación y la confianza depositada en el Grupo por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general.

El Grupo Catalunya Banc tiene implantado un modelo global de gestión del riesgo operacional que utiliza metodologías y herramientas avanzadas para facilitar a cada área de negocio la comprensión, prevención y mitigación de las pérdidas operativas.

El modelo de gestión se ha definido como una serie de actuaciones encaminadas a sistematizar la identificación, evaluación, monitorización, medición y mitigación del riesgo en toda la organización, soportado por herramientas y metodologías especializadas y enmarcado dentro del contexto de la función de gestión global del riesgo.

Las estrategias de gestión de riesgos del Grupo pueden fallar en determinadas circunstancias, especialmente cuando deba enfrentarse a riesgos que no se habían identificado o previsto. Es posible que las metodologías y técnicas de evaluación de riesgos adoptadas para determinar los riesgos de imagen, tipos de interés, crédito, mercado y operativos presenten incorrecciones o no tengan en cuenta todos los riesgos. También es posible que los métodos para evaluar dichos riesgos no sean correctos y acertados o se basen en datos erróneos o que los empleados del Grupo los interpreten erróneamente, no los pongan en práctica apropiadamente o los apliquen de forma equivocada. Asimismo, las políticas de gestión de riesgos están en constante revisión y, por ello, se podría producir un retraso en su implantación. Errores provenientes de las técnicas de gestión de riesgos podrían tener un efecto negativo significativo en los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

Riesgo de fraude y otro tipo de actividades ilícitas por parte de sus empleados

La actividad bancaria implica el manejo regular de grandes cantidades de dinero, lo que aumenta el riesgo de robo, fraude o engaño por parte de clientes, terceros, empleados y/o directivos. Además, las sociedades del Grupo podrían ser objeto de reclamaciones económicas por negligencias y otras acciones u omisiones inapropiadas por su parte, y de sanciones debido a errores cometidos por sus empleados. En particular, la legislación en materia de delitos económicos, incluidos el blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas, se ha endurecido de forma considerable en muchos países, incluido España, con unas consecuencias cada vez más graves para las instituciones financieras involucradas por dichas actividades. Por consiguiente, las entidades financieras dependen en gran medida de la honestidad, integridad y competencia de un gran número de empleados.

El Grupo cuenta con una gran amplitud de sistemas, procedimientos y estructuras organizativas para la gestión de riesgos, con los que pretende evitar situaciones de fraude y el uso ilícito de fondos. No obstante, resulta imposible eliminar completamente los riesgos de esta naturaleza y, pese a sus procedimientos de gestión de riesgos, los fondos bajo su control podrían emplearse de una forma inadecuada o ilegal. En caso de producirse un uso inadecuado o ilícito de fondos, las sociedades del Grupo podrían tener que hacer frente a responsabilidades frente a los clientes, así como verse expuestos a sanciones administrativas, publicidad negativa, daño reputacional y pérdida de clientes, entre otras consecuencias. Todo ello podría afectar negativamente a los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

Riesgo de cobertura de las pérdidas derivadas de los riesgos asegurados

Catalunya Banc tiene suscritas las pólizas de seguro habituales para sus operaciones, incluida la cobertura de daños en bienes inmuebles, el transporte de efectivo, la responsabilidad civil de directivos, los delitos informáticos, errores y conductas inadecuadas de sus empleados, el robo y el uso fraudulento de tarjetas de crédito, los errores de procesado por parte de los sistemas centrales y los cajeros automáticos, etc. Dada la naturaleza de sus operaciones y de los riesgos a los que debe hacer frente, Catalunya Banc no puede garantizar que las pólizas suscritas cubran totalmente las pérdidas frente a las que cree estar asegurada, ni que sea capaz de renovar sus pólizas de seguro en términos económicos aceptables, lo que podría afectar negativamente a los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

Riesgo asociado a la baja de directivos y personal cualificado

La implantación de la estrategia a seguir por la entidad, en general, y el desarrollo del Plan de Resolución acordado con la Comisión Europea, en particular, será posible que finalicen con un resultado más favorable, si todos los integrantes de la plantilla aportan toda su capacidad y aptitudes a la consecución de estos objetivos. En este sentido, la baja de miembros de la plantilla, especialmente si corresponden a personas clave de la organización, podría repercutir en unas mayores dificultades en su consecución y, en consecuencia, a que los resultados obtenidos no se correspondieran con las potencialidades existentes.

Si Catalunya Banc no dispone de personas adecuadas para mantener su actividad o pierde directivos clave y personal cualificado y no es capaz de sustituirlos a tiempo y forma, la repercusión que puede tener, en general, en sus actividades, y en concreto en el desarrollo del proceso puede ser sensible, ya sea en el cumplimiento de los plazos del plan, como en la consecución de los objetivos de negocio, rentabilidad y, en definitiva, de viabilidad de la Entidad. Asimismo, si el Banco no logra atraer, formar, motivar, retener a profesionales cualificados, sus actividades pueden verse afectadas negativamente. Las limitaciones derivadas de la normativa aplicable a las entidades en reestructuración puede agravar este riesgo.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Carlos Paz Rubio, en nombre y representación de Catalunya Banc, S.A. ("**Catalunya Banc**", el "**Banco**", la "**Entidad**" o el "**Emisor**"), en su calidad de Director de la Dirección Financiera y Control de Gestión y haciendo uso de las facultades expresamente conferidas al efecto en virtud de la delegación conferida por el Consejo de Administración de Catalunya Banc en su sesión de fecha 28 de mayo de 2013 y por la Comisión Delegada Permanente en su sesión de fecha 11 de junio de 2013, asume la responsabilidad de la información que figura en el presente Documento de Registro, redactado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) n° 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004 (en adelante el "**Documento de Registro**"), en virtud del poder que le fue conferido mediante Escritura autorizada el día 14 de septiembre de 2011 por el notario de Barcelona D. José Alberto Marín Sánchez, con el número 1.563 de su protocolo.

1.2 DECLARACIÓN DE LOS RESPONSABLES

D. Carlos Paz Rubio declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LOS AUDITORES

Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 de Catalunya Banc que se incorporan por referencia, han sido auditadas por Deloitte, S.L. (en adelante "**Deloitte**"), con CIF núm. B-79104469, con domicilio social en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), con el número S-0692.

Las Cuentas Anuales e Informes de Gestión individuales y consolidados de Catalunya Banc de los ejercicios 2012 y 2011, así como sus respectivos Informes de Auditoría se hallan depositados en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "**CNMV**") y se pueden consultar en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web del Banco (www.catalunyacaixa.com).

Los Informes de Auditoría correspondientes a las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2012 presentan una opinión favorable, no obstante, recogen un párrafo de énfasis relativo a los activos fiscales, al cumplimiento del Plan de Resolución y a los requerimientos de capital, cuyo detalle se especifica en el apartado 20.4.1 del presente Documento de Registro.

Los Informes de Auditoría correspondientes a las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2011 presentaron salvedades y párrafo de énfasis, cuyo detalle se especifica en el apartado 20.4.1 del presente Documento de Registro.

2.2 RENUNCIA DE LOS AUDITORES DE SUS FUNCIONES

Los auditores no han renunciado ni han sido apartados de sus funciones durante el período cubierto por la información histórica a que hace referencia el presente Documento de Registro.

Con fecha 28 de julio de 2011, la Junta General de Accionistas del Banco designó a Deloitte como auditor de cuentas externo, para que procediese al examen y revisión de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA SELECCIONADA RELATIVA AL EMISOR

Catalunya Banc inició su actividad durante el ejercicio 2011, por lo que no existe una información financiera histórica anterior a dicha fecha. Por tanto, las cuentas consolidadas a 31 de diciembre de 2011 constituyen las primeras cuentas anuales del Grupo y se consideran las cuentas iniciales. A continuación se incluye información financiera seleccionada del balance consolidado, la cuenta de resultados consolidada y los principales ratios del Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011. Dicha información ha sido auditada.

De conformidad con el artículo 12.2. b del Real Decreto 1310/2005, el Emisor debe aportar para su registro en la CNMV sus cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas en el caso de que esté obligado a formular estados consolidados. Asimismo, estos estados deberán comprender, al menos, los tres últimos ejercicios. Tal y como se ha indicado con anterioridad, el Banco dispone únicamente de los estados correspondientes al 2012 y 2011, por lo que ha solicitado a la CNMV la exoneración de los estados del ejercicio 2010 y la ha obtenido.

Para entender la evolución financiera de Catalunya Banc en el ejercicio 2012, hay que tener en cuenta el impacto que han tenido algunos de los aspectos que se mencionan en la Sección I Factores de Riesgo y en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro, principalmente por lo que se refiere al Plan de Resolución, el traspaso de activos a la Sareb y las operaciones de recapitalización efectuadas por el FROB.

Balances de situación consolidados resumidos a 31 de diciembre de 2012 y 2011

ACTIVO (miles de euros)	31/12/2012 (cifras auditadas)	31/12/2011 (cifras auditadas)	% Variación
Caja y depósitos en bancos centrales	1.435.383	582.469	146,4%
Cartera de negociación	773.660	680.532	13,7%
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5.209	33.949	-84,7%
Activos financieros disponibles para la venta	2.505.099	6.068.715	-58,7%
Inversiones crediticias	41.103.536	55.041.566	-25,3%
Cartera de inversión a vencimiento	22.912.539	3.246.905	605,7%
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	37.312	44.448	-16,1%
Derivados de cobertura	1.322.996	1.214.339	8,9%
Activos no corrientes en venta	283.505	396.414	-28,5%
Participaciones	167.650	450.351	-62,8%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	174.294	138.299	26,0%
Activos por reaseguros	-	-	-
Activo material	979.472	2.465.857	-60,3%
Activo intangible	1.205	14.936	-91,9%
Activos fiscales	1.670.144	2.308.123	-27,6%
Resto de activos	731.903	4.500.396	-83,7%
Total Activo	74.103.907	77.187.299	-4,0%
PASIVO			
Cartera de negociación	704.492	778.035	-9,5%
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	68.708.535	71.651.067	-4,1%
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	887.436	757.852	17,1%
Derivados de cobertura	796.952	599.156	33,0%
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	6.942	-	-
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-
Provisiones	1.870.286	409.205*	357,1%
Pasivos fiscales	423.505	567.412	-25,4%
Resto de pasivos	117.504	165.924	-29,2%
Capital reembolsable a la vista	-	-	-
Total Pasivo	73.515.652	74.928.651	-1,9%
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	928.157	2.465.858	-62,4%
Ajustes por valoración	-342.894	-214.521	59,8%
Intereses minoritarios	2.992	7.311	-59,1%
Total Patrimonio Neto	588.255	2.258.648	-74,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	74.103.907	77.187.299	-4,0%
Pro-memoria			
Riesgos contingentes	1.852.594	2.291.956	-19,2%
Compromisos contingentes	7.879.241	10.416.164	-24,4%

* Se ha reclasificado el valor actual correspondiente a las pólizas de seguro para la cobertura de los compromisos por pensiones existente a 31 de diciembre de 2011 del epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares".

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

(miles de euros)	2012 (cifras auditadas)	2011 (cifras auditadas)	% Variación
Intereses y rendimientos asimilados	2.126.368	2.281.233	-6,8%
Intereses y cargas asimiladas	1.615.003	1.818.668	-11,2%
MARGEN DE INTERESES	511.365	462.565	10,5%
Rendimientos de instrumentos de capital	7.996	132.241	-94,0%
Resultados entidades valoradas por el método de la	4.934	3.319	48,7%
Comisiones percibidas	348.793	418.821	-16,7%
Comisiones pagadas	41.481	46.404	-10,6%
Resultados de operaciones financieras (neto)	145.423	147.927	-1,7%
Diferencias de cambio (neto)	6.273	13.616	-53,9%
Otros productos de explotación	106.600	140.747	-24,3%
Otras cargas de explotación	121.097	114.229	6,0%
MARGEN BRUTO	968.806	1.158.603	-16,4%
Gastos de administración	678.821	781.909	-13,2%
Amortización	69.175	72.294	-4,3%
Dotaciones a provisiones (neto)	1.448.641	3.377	42797,3%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	6.360.373	1.263.813	403,3%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	-7.588.204	-962.790	688,1%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	2.129.538	832.945	155,7%
Ganancias/ (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-90.031	12.505	-820,0%
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-1.489.068	-218.448	581,7%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-11.296.841	-2.001.678	464,4%
Impuesto sobre beneficios	560.002	-665.389	-184,2%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	-11.856.843	-1.336.289	787,3%
Resultado de operaciones interrumpidas	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	-11.856.843	-1.336.289	787,3%
Resultado atribuido a la minoría	-1.935	-1.101	75,7%
RESULTADO ATRIBUIBLE AL GRUPO	-11.854.908	-1.335.188	787,9%

Principales ratios y magnitudes financieras. Ejercicio 2012 y 2011

Magnitudes (en miles de euros)	31/12/2012	31/12/2011	% Variación
Fondos propios	928.157	2.465.858	-62,4%
Activos totales	74.103.907	77.187.299	-4,0%
Inversión crediticia bruta de clientes	45.274.068	58.151.150	-22,1%
Recursos en balance de la clientela	50.416.960	60.955.261	-17,3%
De los que: depósitos de clientes	40.435.781	43.448.531	-6,9%
Recursos gestionados de clientes	55.171.620	67.341.079	-18,1%
Resultados			
Margen de intereses	511.365	462.565	10,5%
Margen bruto	968.806	1.158.603	-16,4%
Margen antes de dotaciones	220.810	304.400	-27,5%
Beneficio neto atribuido al grupo	-11.854.908	-1.335.188	787,9%
Ratios (en porcentaje)			
Rentabilidad y eficiencia			
ROA recurrente (beneficio recurrente sobre activos totales medios)	0,28	0,40	-0,11%
ROE recurrente (beneficio recurrente sobre recursos propios medios)	16,99	12,14	4,85%
Eficiencia (gastos generales de administración sobre margen bruto)	70,07	67,49	2,58%
Activos totales medios	78.094.596	76.546.912	2,02%
Recursos propios medios	1.300.005	2.507.530	-48,2%
Ratio de capital (normativa BIS)			
Total	8,67	12,09%	-3,42%
TIER I	4,97	9,31%	-4,34%
TIER II	3,55	2,78%	0,77%
Gestión del Riesgo			
Ratio de morosidad total*	9,39	11,51	-2,12
Ratio de cobertura de morosidad	63,71	40,65	23,06
Ratio de cobertura con garantías hipotecarias	131,23	113,59	17,64

* Índice obtenido según Tasa morosidad CECA (cociente calculado entre los componentes dudosos de los activos con riesgo de crédito y el total del riesgo de crédito).

3.2 INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA SELECCIONADA RELATIVA A LOS PERIODOS INTERMEDIOS

La información financiera seleccionada intermedia consolidada del Grupo Catalunya Banc que se presenta a continuación corresponde al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2013 y no ha sido auditada.

Se recogen a continuación las principales partidas del balance trimestral consolidado del Grupo Catalunya Banc a 31 de marzo de 2013 y del balance de 31 de diciembre de 2012.

Grupo Catalunya Banc, SA
Balances consolidados

ACTIVO (miles de euros)	31/03/2013	31/12/2012	% Variación
Caja y depósitos en bancos centrales	757.104	1.435.383	-47,3%
Cartera de negociación	636.321	773.660	-17,8%
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5.292	5.209	1,6%
Activos financieros disponibles para la venta	2.543.946	2.505.099	1,6%
Inversiones crediticias	40.745.503	41.103.536	-0,9%
Cartera de inversión a vencimiento	22.890.550	22.912.539	-0,1%
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	20.398	37.312	-45,3%
Derivados de cobertura	1.191.887	1.322.996	-9,9%
Activos no corrientes en venta	268.347	283.505	-5,3%
Participaciones	180.682	167.650	7,8%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	174.294	174.294	0,0%
Activos por reaseguros	-	-	-
Activo material	1.001.481	979.472	2,2%
Activo intangible	3.705	1.205	207,5%
Activos fiscales	1.616.700	1.670.144	-3,2%
Resto de activos	803.608	731.903	9,8%
TOTAL ACTIVO	72.839.818	74.103.907	-1,7%

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (miles de euros)			
PASIVO	31/03/2013	31/12/2012	% Variación
Cartera de negociación	647.589	704.492	-8,1%
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	67.721.318	68.708.535	-1,4%
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	799.743	887.436	-9,9%
Derivados de cobertura	590.446	796.952	-25,9%
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	6.899	6.942	-0,6%
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-
Provisiones	1.880.382	1.870.286	0,5%
Pasivos fiscales	419.839	423.505	-0,9%
Resto de pasivos	101.127	117.504	-13,9%
Capital reembolsable a la vista	-	-	-
TOTAL PASIVO	72.167.343	73.515.652	-1,8%

PATRIMONIO NETO	31/03/2013	31/12/2012	% Variación
Fondos propios	917.738	928.157	-1,1%
Ajustes por valoración	-248.296	-342.894	-27,6%
Intereses minoritarios	3.033	2.992	1,4%
TOTAL PATRIMONIO NETO	672.475	588.255	14,3%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	72.839.818	74.103.907	-1,7%
Pro-memoria			
Riesgos contingentes	1.734.896	1.852.594	-6,4%
Compromisos contingentes	7.695.337	7.879.241	-2,3%

A continuación se recogen las principales partidas de la cuenta de resultados trimestral consolidada del Grupo Catalunya Banc correspondiente a los periodos finalizados a 31 de marzo de 2013 y a 31 de marzo de 2012.

Grupo Catalunya Banc, SA
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

Miles de euros	31/03/2013	31/03/2012	% Variación
Intereses y rendimientos asimilados	460.982	585.989	-21,3%
Intereses y cargas asimiladas	332.100	439.301	-24,4%
MARGEN DE INTERESES	128.882	146.688	-12,1%
Rendimientos de instrumentos de capital	64	163	-60,7%
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	3.283	2.467	33,1%
Comisiones percibidas	73.745	84.170	-12,4%
Comisiones pagadas	8.374	11.222	-25,4%
Resultados de operaciones financieras (neto)	-12.583	77.887	-116,2%
Diferencias de cambio (neto)	2.461	1.653	48,9%
Otros productos de explotación	10.601	28.382	-62,6%
Otras cargas de explotación	19.217	30.936	-37,9%
MARGEN BRUTO	178.862	299.252	-40,2%
Gastos de administración	157.540	169.333	-7,0%
Amortización	10.620	17.011	-37,6%
Dotaciones a provisiones (neto)	19.185	8.772	118,7%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	4.734	121.529	-96,1%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	-13.217	-17.393	-24,0%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-355	14.832	-102,4%
Ganancias/ (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	21	-974	-102,2%
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-454	-27.852	-98,4%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-13.295	-61.051	-78,2%
Impuesto sobre beneficios	-	-18.415	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	-13.295	-42.636	-68,8%
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-5.160	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	-18.455	-42.636	-56,7%
Resultado atribuido a la minoría	2	-90	-102,2%
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	-18.457	-42.546	-56,6%

Principales ratios del Grupo Catalunya Banc

%	31/03/2013 ¹	31/12/2012
índice de morosidad	9,91%	9,39%
Índice de cobertura de la cartera de crédito	58,27%	63,71%
Índice de cobertura de la cartera incluyendo garantías hipotecarias	129,37%	131,23%
Miles de euros		
Activos ponderados por riesgo	24.128.414	24.691.938
Recursos propios computables	2.091.818	2.140.976
Capital principal (RDL 2/2011)	-	784.610
Capital principal (Circular 7/2012)	836.287	-
Déficit de capital principal	1.337.083	1.684.584
Core Capital	860.827	875.858
Recursos propios básicos	1.229.753	1.251.226
Recursos propios básicos (Tier I)	1.204.156	1.226.025
Recursos propios 2a categoría (Tier II)	1.357.275	1.381.102
Deducciones	528.135	528.783
Requerimientos de recursos propios	1.930.273	1.975.355
Basilea BIS II		
Capital principal (%) (RDL 2/2011) ²	-	3,18%
Capital principal (%) (Circular 7/2012) ²	3,47%	-
Core Capital (%)	3,57%	3,55%
Tier 1 (%)	4,99%	4,97%
Tier 2 (%)	3,54%	3,55%
Ratio de solvencia (%)	8,65%	8,67%

¹ No auditado

² Según RDL 2/2011, la exigencia de capital principal es al menos del 10%, mientras que según Circular 7/2012 es del 9%.

4. FACTORES DE RIESGO

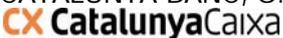
Véase la sección "I. FACTORES DE RIESGO".

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 HISTORIAL Y EVOLUCIÓN DEL EMISOR

5.1.1 Nombre legal y comercial del Emisor

Denominación social: CATALUNYA BANC, S.A.

Denominación comercial: 

5.1.2 Lugar de registro del Emisor y número de registro

Catalunya Banc es una entidad de crédito de nacionalidad española inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 42.616, Folio 1, Hoja número B411816, Inscripción 1ª y en el Registro Oficial de Entidades del Banco de España, con código de entidad número 2013.

5.1.3 Fecha de constitución del Emisor y período de actividad

El Banco se constituyó por tiempo indefinido el 7 de junio de 2011, mediante escritura pública de constitución otorgada ante el notario de Barcelona, D. José Alberto Marín Sánchez, con el número 924 de orden de su protocolo. El Emisor inició sus actividades con efectos desde la fecha de eficacia de la segregación del negocio financiero, esto es, el 1 de octubre de 2011, negocio que le fue transmitido en bloque por parte de Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa en favor del Banco, que lo adquirió por sucesión universal, en virtud de escritura pública de segregación otorgada ante el notario de Barcelona, Don José-Alberto Marín Sánchez, en fecha 27 de septiembre de 2011, bajo el número 1.620 de su protocolo.

Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa era el resultado de la fusión llevada a cabo entre Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa, con fecha efectos 1 de julio de 2010, al amparo del Real Decreto-Ley 9/2009, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, aprobado por el gobierno español con fecha 26 de junio de 2009, y que tiene por objeto regular el régimen jurídico del FROB.

La publicación del Real Decreto-ley 2/2011, sobre reforzamiento del sistema financiero, comportó la puesta en marcha de un proceso de recapitalización de Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa, que supuso la reestructuración organizativa del grupo financiero, como única fórmula para captar los recursos necesarios para cumplir con los requisitos exigidos, que consistían en la consecución de un nivel de capital principal del 10%. A consecuencia de esto se inició un procedimiento para reforzar la capitalización de la caja de ahorros, que se estructuró en dos fases. Una fase inicial, en la cual Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa creó Catalunya Banc, formalizando una aportación de capital inicial de 18,1 millones de euros. Y una fase subsiguiente, con fecha efectos 1 de octubre de 2011, mediante el traspaso de la actividad financiera de Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa a favor de la nueva entidad bancaria, de acuerdo con un proceso de segregación de todos los activos y pasivos -a excepción de los vinculados con la Obra Social y la sociedad participada CEM Monestir, S.L.-, en el traspaso también se incluyeron todos los flujos generados en 2011 en la cuenta de resultados.

5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del Emisor

El Banco, con número de identificación fiscal A-65587198, tiene su domicilio social en la Plaza Antoni Maura, 6, 08003 de Barcelona. El teléfono de información general es 93.484.50.00.

El Banco es una entidad de crédito que se constituyó bajo la forma jurídica de sociedad anónima española, resultándole de aplicación la normativa relativa a las entidades de crédito, así como, supletoriamente, la correspondiente a las sociedades de capital.

Como entidad de crédito, el Emisor está sometido a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España de acuerdo con la normativa específica para este tipo de entidades.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del Emisor

Se detalla a continuación los acontecimientos más significativos del Emisor:

Saneamiento de las operaciones relacionadas con el riesgo promotor de las entidades bancarias

Con fecha 4 de febrero de 2012 se aprobó el Real Decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero, que contempla, entre otros aspectos, una revisión de los parámetros para estimar las necesidades de provisiones y un incremento de las necesidades de capital para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas.

Asimismo, el 12 de mayo de 2012 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, el cual establece, entre otros aspectos, y en la misma línea marcada por el Real Decreto-ley 2/2012, requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en éste.

La entrada en vigor de estos reales decretos-ley ha comportado unas provisiones adicionales por valor de 3.595 millones de euros en el ejercicio 2012.

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco ha cumplido con las exigencias derivadas de la normativa indicada.

Con relación a la nota hecha pública por el Banco de España en lo relativo a los criterios que sería conveniente aplicar en las operaciones de refinanciación y reestructuración, del pasado 30 de abril de 2013, se considera que ello no supondrá ningún impacto substancial con relación a los datos publicados en las cuentas anuales de 2012 y que se recogen en el presente Documento de Registro, tanto a nivel de dotaciones como de clasificación contable. Ello es debido a que los criterios que la Entidad viene aplicando en la clasificación de este tipo de operaciones se corresponden, substancialmente, con los criterios que se contemplan en la nota hecha pública por la autoridad monetaria.

A pesar que a nivel global se considera que la aplicación de los criterios establecidos no debe tener un impacto substancial en los datos hechos públicos relativos al volumen de refinanciaciones, la Entidad está trabajando, bajo la supervisión del Banco de España, en un análisis pormenorizado de todas las operaciones de refinanciación y reestructuración. Dicha labor está prevista que se complete antes de septiembre, de acuerdo con lo propuesto por el Banco de España.

Pruebas de resistencia al sector financiero

El Consejo de Ministros, en su Resolución de 11 de mayo de 2012, encomendó al Ministerio de Economía y Competitividad que encargara un análisis externo de carácter agregado para evaluar la resistencia del sector bancario español ante un severo deterioro adicional de la economía.

En consecuencia, el Ministerio de Economía y Competitividad y el Banco de España acordaron el 21 de mayo de 2012 la contratación de dos evaluadores independientes para realizar una valoración de los balances del sistema bancario español, con el objetivo de incrementar la transparencia del sector y despejar definitivamente las dudas acerca de la valoración de los activos bancarios en España.

Este proyecto de pruebas de resistencia constó de dos partes. Una primera, consistente en la evaluación general y agregada de los balances bancarios en España y de su capacidad de resistencia ante un escenario adverso, cuyo resultado se dio a conocer por el Banco de España el 21 de junio de 2012. La otra parte fundamental del proyecto consistió en realizar un contraste de los procedimientos de estimación y anotación del deterioro de los

activos bancarios de cada grupo bancario. Para ello, durante el tercer trimestre del ejercicio 2012, y de acuerdo con los compromisos asumidos con el Eurogrupo para la concesión de asistencia financiera para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español recogidos en el MoU acordado el 23 de julio de 2012 entre España y el Eurogrupo, se llevó a cabo un análisis externo de estimación de las necesidades de capital desagregadas para cada entidad de crédito, evaluando la resistencia de las mismas ante un escenario macroeconómico base (existencia de un Core Tier 1 mínimo del 9% con una caída del PIB real acumulado hasta el año 2014 del 1,7%) y otro adverso (exigencia de un Core Tier 1 mínimo del 6% con una caída del PIB real acumulado hasta el año 2014 del 6,5%).

El ejercicio se basó en las siguientes líneas de trabajo:

- Revisiones de la valoración contable de los activos crediticios de los balances, llevadas a cabo por las principales firmas de auditoría del sector.
- Valoración de activos inmobiliarios basada en el trabajo de seis sociedades de valoración independientes.
- Análisis de los planes de negocio de cada entidad y adaptación de los mismos a los escenarios del ejercicio a través de supuestos conservadores sobre el crecimiento del crédito y de los depósitos.
- Ejercicio de estrés dentro de un escenario macroeconómico muy conservador, desarrollado por la consultora independiente Oliver Wyman.

Con fecha 28 de septiembre de 2012, se publicó el resultado del citado ejercicio, que estableció unas necesidades netas de capital para el Banco de 6.488 millones de euros bajo el escenario base y de 10.825 millones de euros bajo el escenario adverso.

Posteriormente, en el plazo establecido por el Real Decreto-ley 24/2012, el Banco presentó al Banco de España un Plan de Resolución para solicitar las ayudas públicas de la Unión Europea a través del FROB, que fue finalmente remitido a la Unión Europea el 20 de noviembre de 2012.

Proceso de reestructuración y resolución de entidades de crédito: Plan de Resolución de Catalunya Banc

El 31 de agosto de 2012 se aprobó el Real Decreto-ley 24/2012, que fue tramitado como proyecto de ley y dio lugar a la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que se publicó el 15 de noviembre de 2012. Con dicha norma, el Gobierno de España daba cumplimiento a sus compromisos de naturaleza jurídica dentro del programa de asistencia financiera citado anteriormente y recoge, por tanto, las medidas a adoptar por el FROB, entre las que se incluye, la creación de una sociedad de gestión de activos a la que el FROB podrá, con carácter de acto administrativo, obligar a las entidades de crédito que recibieran ayudas financieras públicas a transmitir sus activos a esta entidad. Asimismo, se modifican los requerimientos y la definición de capital principal con los que deben cumplir los grupos consolidables, estableciéndose un nuevo requisito del 9% de las exposiciones ponderadas por riesgo, que se deberá cumplir a partir del 1 de enero de 2013. Como consecuencia de ello, ha entrado en vigor la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España aplicable a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal.

Adicionalmente, en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, se establece un sistema de reparto del coste derivado de la intervención de entidades entre el sector público y los

acreedores privados (lo que se denomina, en terminología anglosajona, *burden sharing*), en línea con lo exigido por el MoU. De acuerdo con este sistema, los accionistas y los tenedores de instrumentos híbridos de capital (participaciones preferentes y deuda subordinada) podrán ser obligados a asumir parte de las pérdidas de una entidad en reestructuración o resolución.

Asimismo, con fecha 16 de noviembre de 2012, se aprobó el Real Decreto-ley 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, desarrollando el régimen de organización y funcionamiento de las citadas sociedades, así como las facultades del FROB y del Banco de España en relación con aquéllas, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo VI de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre. La Sareb fue constituida el 28 de noviembre de 2012.

Proceso de recapitalización y reestructuración del Banco

En el plazo establecido por el Real Decreto-ley 24/2012, la Entidad presentó al Banco de España un Plan de Resolución para solicitar las ayudas públicas puestas a disposición por parte de la Unión Europea a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), que fue finalmente remitido a la Unión Europea el 20 de noviembre de 2012.

El 28 de noviembre de 2012, después de su aprobación por la Comisión Ejecutiva del Banco de España a instancias de la Comisión Rectora del FROB, la Comisión Europea aprobó finalmente el Plan de Resolución de la Entidad cuyas características principales son las siguientes:

- Recapitalización de la Entidad por importe de 9.084 millones de euros por parte del FROB mediante la aportación de títulos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) como consecuencia de las necesidades de capital derivadas de las pruebas de resistencia en el escenario adverso (10.825 millones de euros) ajustadas, básicamente, por la contribución de los tenedores de los instrumentos híbridos de capital, tal y como establece la Ley 9/2012. Esta operación se realizó en fecha 27 de diciembre de 2012.
- Puesta de la Entidad en situación de resolución, tal y como se define en el Real Decreto-ley 24/2012, con el objetivo de proceder a su venta bajo subasta competitiva, con el objetivo de minimizar el coste para los contribuyentes con un plazo máximo de 5 años. La Entidad sigue en proceso de venta tras dos subastas competitivas iniciadas pero que por distintas razones fueron suspendidas (la última con fecha 4 de marzo de 2013).
- Desarrollo de un proceso de reestructuración de las actividades del Banco cuyas principales medidas son recogidas en un documento denominado Term Sheet of Catalunya Banc, SA.

Este plan de reestructuración se añade al que la Entidad ya efectuó a raíz del proceso de fusión de las tres cajas, que dio lugar a la creación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa. Posteriormente, mediante un proceso de segregación de la actividad financiera, se formalizó la constitución de Catalunya Banc.

El actual Plan de Recapitalización se basa en una división del conjunto de la operatoria financiera entre dos ámbitos, diferenciando entre aquellas actividades y operatoria que se corresponde con las actividades identificadas como core business y con las englobadas en el non-core business (legacy unit).

A grandes rasgos, la actividad core business incluye toda la operatoria financiera que la Entidad viene realizando en su territorio de origen (Cataluña), mientras que en la actividad legacy unit se ha considerado toda la actividad financiera desarrollada fuera del territorio de origen, así como toda la operatoria inmobiliaria, ya sea en forma de créditos a promotores o en tenencia directa de inmuebles, las inversiones en sociedades participadas no estrictamente vinculadas a la actividad financiera y las inversiones en renta fija privada.

De acuerdo con esta división, el Plan de Recapitalización prevé, en la medida que las condiciones de mercado así lo permitan, un proceso de desinversión para el conjunto de actividad identificada como legacy unit. Ello ha implicado la transferencia de la mayor parte de exposición inmobiliaria a la Sareb, así como el cierre o venta –cuando ello sea posible- de las oficinas de fuera de Cataluña, la desinversión de la totalidad de participaciones industriales y la venta de la totalidad de la cartera de renta fija privada. A todo ello cabe añadir que el presente Plan de Recapitalización también prevé el cierre de una parte de la red en el ámbito core business.

De forma sintética, el proceso de reestructuración previsto contempla:

- El cierre/venta de las oficinas de fuera de Cataluña e identificadas como legacy unit. Ello supone una reducción de [300-400] oficinas y [1.000-2.000] empleados.
- Un cierre parcial de la red de oficinas en Cataluña, definida como actividad core business, por un total de [130-160] oficinas y [700-1.600] empleados con relación a la situación a final de 2011, que derivaran tanto del cierre y optimización de estas oficinas como también de la optimización de los servicios centrales.
- En consecuencia, el ajuste agregado previsto considera el cierre de un total de [430-560] oficinas [300-400] de las cuales fuera de Cataluña y [130-160] en Cataluña y la baja de [1.500-2.800] empleados [700-1.600] empleados fuera de Cataluña más y [1.000-2.000] en Cataluña).
- Un progresivo reequilibrio de la estructura de balance, con un crecimiento moderado del crédito, con el objetivo de alcanzar una relación entre créditos y depósitos de clientes cercana al 100% en 2016.
- La desinversión en aquellas inversiones que han sido clasificadas en legacy unit y, en concreto, el total de sociedades participadas que alcanzan un valor contable cercano a los 400 millones de euros, con la participación destacada de Gas Natural, a la cual se añaden otras inversiones en sociedades participadas no estrictamente financieras y fondos de inversión.
- Venta de los títulos de renta fija privada en cartera de la Entidad (RMBS, ABS, corporates, deuda subordinada, etc).

De acuerdo con el Plan de Recapitalización, Catalunya Banc deberá abandonar el mercado de fuera de Cataluña a través tanto de la venta como el cierre de sucursales.

No obstante, cabe destacar que el negocio de las sucursales situadas fuera de Cataluña presenta un volumen de negocio de 10.000 millones de euros en inversión crediticia bruta y de 5.500 millones de depósitos de clientes. Una venta en bloque de estas oficinas, en las actuales condiciones de falta de liquidez del mercado, puede significar tener que absorber grandes pérdidas, lo que incrementaría significativamente las necesidades de capital previstas.

Es por ello que se optó por una estrategia doble: por un lado, la venta del grupo de las oficinas con una posición equilibrada entre préstamos y depósitos, mientras que

para el resto de oficinas, se prevé su cierre. Ello condiciona, a efectos prácticos, la evolución del negocio financiero, en la medida que se prevé una rápida pérdida de los recursos captados por estas oficinas, mientras que, en lo relativo a la actividad crediticia, el proceso de reducción será más lento, de acuerdo con los plazos previstos de amortización.

Atendiendo a la estructura alcanzada por la entidad resultante del proceso de fusión de las tres cajas que conformaron CatalunyaCaixa, el ajuste total, una vez realizado el proceso de reestructuración previsto en el Plan de Recapitalización, será equivalente al 57% de la red inicial y el 48% en términos de plantilla.

Así, la red inicial fruto de la agregación de las tres entidades era de [1.580-1.960] oficinas, de las cuales, [450-600] se cerraron en el contexto del primer plan de reestructuración, atendiendo a criterios de solapamiento y baja rentabilidad. Al proceso de ajuste ya realizado, ahora se añade la reducción de [430-560] oficinas más: [300-400] por la venta y el cierre de oficinas fuera de Catalunya, y [130-160] oficinas por el cierre de oficinas en Cataluña. Consecuencia de ello, la Entidad presentará al final de todo el proceso una red final de [700-800] oficinas.

En cuanto a la plantilla, el ajuste global se elevará a [3.500-5.300] empleados, de los cuales, [2.000-2.500] ya han sido baja en el primer proceso de reestructuración finalizado en el año 2011, y a los cuales se añadirá la baja de [1.500-2.800] empleados más. Ello situará el total de empleados vinculados a la actividad core en [4.000-5.000].

En el año 2014 se prevé tener finalizada la reestructuración del *Legacy Unit*, mientras que el *core business* se prevé finalizar en 2015 tanto en oficinas como en personas.

Los costes de reestructuración relativos al Plan de Recapitalización planteado se han estimado en [100-250] millones de euros.

Los costes generales se corresponden únicamente a la amortización anticipada del valor residual de las oficinas cerradas, y ha sido calculado directamente a partir de la selección de oficinas que se ha previsto cerrar, de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

El ahorro en costes derivado del proceso de ajuste previsto se ha estimado en [150-350] millones anuales.

En la actualidad ya se han establecido los criterios de división entre unidad central (core) y unidad a transmitir (legacy) y, periódicamente, se hace un seguimiento en relación con las proyecciones previstas en el Term Sheet. Asimismo, se han dado los primeros pasos con el objetivo de concretar la venta de la red de oficinas de fuera de Cataluña. A tal efecto, se ha efectuado el proceso de selección del banco de inversión, que, atendiendo a su experiencia en procesos similares, asesorará a Catalunya Banc en esta operación; se ha elaborado la información requerida, considerada básica, para el proceso de venta; se está estableciendo un calendario para el proceso de ajuste de oficinas de Cataluña, con el objetivo de concretar al máximo el proceso de cierre previsto; se está preparando la documentación para el correspondiente ERE, y, a corto plazo, se iniciarán las negociaciones con los sindicatos. Por otro lado, la cartera de renta fija privada prácticamente está liquidada (sólo queda un saldo de unos 200 millones de euros) y ya se ha iniciado la venta de participaciones industriales, para tenerla totalmente acabada a finales de 2013 (Ver detalle en el apartado 5.3.3 del presente Documento de Registro).

Para hacer frente a estas obligaciones derivadas del Plan, la Entidad ha registrado en el ejercicio 2012 una provisión por reestructuración de 1.250.000 miles de euros.

- Transferencia de los activos deteriorados de la Entidad a una Sociedad de Gestión de Activos, que se materializó en fecha 31 de diciembre de 2012.
- Absorción de pérdidas por parte de los accionistas: el FROB y la fundación especial procedente de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, actualmente denominada Fundación Catalunya-La Pedrera. Esta última ha perdido toda participación en Catalunya Banc y el FROB ha pasado a ser el único accionista de la Entidad, con fecha 18 de diciembre de 2012.
- Realización de un ejercicio de subordinación de pasivos (*burden sharing*) que es la operación objeto de la Nota sobre los Valores relativa a la Recompra Obligatoria de Instrumentos Híbridos de Capital y Deuda Subordinada y Emisión de Acciones de Catalunya Banc, inscrita en los Registros Oficiales de la CNMV en fecha 14 de junio de 2013, que se iniciará el 17 de junio de 2013 y finalizará el 28 de junio de 2013, siendo la fecha de emisión, suscripción y desembolso el 5 de julio de 2013 y que comportará que los tenedores de participaciones preferentes y/o deuda subordinada de la Entidad contribuyan a la recapitalización del Banco de la siguiente forma (ver resolución del FROB y del FGD que se adjuntan como anexos I y II):
 1. A los titulares de participaciones preferentes o deuda subordinada sin vencimiento se les impone la obligación de convertir sus valores en capital o instrumentos equivalentes de capital.
 2. A los titulares de deuda subordinada con vencimiento se les faculta, de acuerdo con el Term Sheet, para elegir la conversión de sus valores en:
 - a) Un instrumento de deuda senior con un vencimiento igual al de la deuda subordinada canjeada y cuyo valor de conversión se calculará aplicando al valor nominal de la deuda subordinada un recorte mensual del 1,5% desde el 1 de diciembre de 2012 hasta la fecha de vencimiento del valor. El instrumento de deuda senior devengará un interés nominal de 2% anual (no capitalizable) pagadero a vencimiento.
 - b) En acciones de Catalunya Banc cuyo valor de conversión será el mayor entre el referenciado en el párrafo anterior y el resultante de la conversión en capital señalado anteriormente, con un límite máximo del 90%.

Hasta que dicho ejercicio no sea implementado, la Entidad no podrá realizar pagos de intereses en dichos valores, a no ser que estos pagos estén comprometidos contractualmente.

De manera que las emisiones objeto de la Recompra Obligatoria se dividen en Valores a Recomprar sin Opción y Valores a Recomprar con Opción.

Las participaciones preferentes y deuda subordinada perpetua (Valores a Recomprar sin Opción), aplicarán de forma inmediata el efectivo abonado por la Recompra Obligatoria a la suscripción y desembolso de las Acciones de nueva emisión de Catalunya Banc.

La deuda subordinada con vencimiento anterior a Julio de 2018 con opción, podrá elegir entre la suscripción y desembolso de Acciones de nueva emisión de Catalunya Banc o la constitución de un Depósito indisponible en Catalunya Banc con el mismo

vencimiento que el título recomprado. En defecto de elección, se les aplicará la suscripción de Acciones de nueva emisión de Catalunya Banc.

La deuda subordinada con vencimiento posterior a Julio de 2018 con opción, aplicará de forma inmediata el efectivo abonado por la Recompra Obligatoria a la suscripción y desembolso de las Acciones de nueva emisión de Catalunya Banc.

Las características de cada una de las alternativas se detallan en la Nota sobre los Valores inscrita en los Registros Oficiales de la CNMV en fecha 14 de junio de 2013.

A la fecha actual ya se ha realizado el canje de dos emisiones:

- El 18 de diciembre de 2012 el FROB decidió amortizar la tercera emisión de deuda subordinada de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, de 1 de enero de 1998 (ISIN ES0214840052) y vencimiento 1 de enero de 2013, por un importe igual a su valor nominal menos un recorte del 1,5%.
 - El 11 de febrero de 2013 el FROB decidió amortizar la cuarta emisión de deuda subordinada de la antigua Caixa d'Estalvis de Manresa, de 28 de febrero de 2003 (ISIN ES0214850044) y vencimiento 28 de febrero de 2013, por un importe igual a su valor nominal menos un recorte del 4,5%.
3. No está prevista la admisión a cotización en ningún mercado regulado de las mencionadas acciones de Catalunya Banc.
 4. Para dotar de un mecanismo de liquidez a dichas acciones, el 23 de marzo de 2013 se publicó el Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero. Dicha norma establece la posibilidad de suscripción o adquisición por parte del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) de acciones ordinarias no admitidas a cotización en un mercado regulado, emitidas por cualquiera de las entidades a las que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada reguladas en su capítulo VII.
 5. El FGD, ha acordado formular una oferta de carácter voluntario para la adquisición de las acciones de nueva emisión de Catalunya Banc, que va dirigida exclusivamente a quienes a fecha 23 de marzo de 2013 fueran titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada, y en los que concurriese la condición de clientes minoristas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores o a quienes *mortis causa* les hubieran sucedido. Correspondiendo las acciones de la serie A a los titulares de los Valores a Recomprar de aquellas emisiones que se dirigieran principalmente a clientes minoristas, y las acciones de la serie B a los titulares de los Valores a Recomprar de aquellas emisiones que se dirigieran principalmente a clientes profesionales.

La Comisión Europea designará un "Monitoring Trustee"⁴, independiente del Banco, para asegurar la implementación del Plan. Este administrador de supervisión, en caso de no

⁴ La función de este administrador de supervisión es garantizar el pleno y correcto cumplimiento de las obligaciones establecidas en los compromisos asumidos respecto a la Comisión Europea y la aplicación plena y correcta del plan de reestructuración de Catalunya Banc. Será nombrado por el Banco, y debe ser aprobado por la Comisión Europea. Debe contar con el conocimiento especializado que se requiere para llevar a cabo su mandato, y en ningún momento debe ser expuesto a ningún conflicto de intereses. El administrador debe ser

llegar a un acuerdo de venta antes de finales de 2016, podrá proponer un comprador aunque el Reino de España tiene derecho a rechazarlo. En este caso, o en el caso que no se pueda vender incluso contemplando un precio negativo, España deberá presentar un plan de resolución del negocio core dentro de los tres meses siguientes al anuncio, por parte del administrador de la cesión, de los resultados de su mandato.

En el caso de que un eventual comprador de la Entidad considerara necesario modificar los aspectos y condiciones del Plan de Resolución, las autoridades españolas se comprometen a notificar un nuevo Plan de Resolución a la Comisión Europea, detallando los cambios efectuados.

Apoyo financiero otorgado por el FROB accionista único

Sobre la base de los informes de valoración encargados a tres expertos independientes y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 9/2012, la Comisión Rectora del FROB en su reunión del 17 de diciembre de 2012 determinó la valoración económica de Catalunya Banc en un importe negativo de 6.674 millones de euros.

Así, Catalunya Banc había sido destinatario de las siguientes ayudas públicas concedidas al amparo del anterior Real Decreto-ley 9/2009, primero, de conformidad con el artículo 3.4 de su redacción primigenia:

1. En fecha 28 de julio de 2010, mediante la suscripción y desembolso del FROB de unas participaciones preferentes convertibles por importe de 1.250 millones de euros, cuya conversión se efectuó el 18 de diciembre de 2012.
2. Posteriormente, en fecha 11 de octubre de 2011, mediante la suscripción de acciones ordinarias de capital por importe de 1.718 millones de euros, al amparo del artículo 6 de la citada norma.
3. Asimismo, y al amparo de la Ley 9/2012, el 26 de marzo de 2012 el FROB acordó por acto administrativo una ampliación de capital en Catalunya Banc por importe de 9.084 millones de euros. Dicha operación, denominada operación acordeón, consistía en:
 - Efectuar una reducción del capital social a cero mediante la amortización de las acciones existentes, destinando el importe de la reducción a incrementar las reservas voluntarias y aplicando éstas a la absorción de los resultados negativos, según el balance a 30 de noviembre de 2012, formulado a tal efecto por el Consejo de Administración de la Entidad.
 - Realizar una simultánea ampliación, incluyendo capital y prima de emisión, por importe de 9.084.000 miles de euros, mediante la suscripción por el FROB de acciones ordinarias del Banco a través de la aportación de títulos emitidos por el MEDE.

La escritura pública de la reducción y simultánea ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de diciembre de 2012.

Por todo lo expuesto, se afirma que Catalunya Banc ha recibido un volumen de apoyos públicos, tanto previos como posteriores a la aprobación del Plan de Resolución, que ascienden a 12.052 millones de euros.

independiente y será remunerado por el Banco de manera que no obstaculice el desempeño independiente y eficaz de su mandato. El administrador de supervisión informará periódicamente a la Comisión Europea.

Proceso de venta de Catalunya Banc

El 12 de abril de 2012, el Banco, después de la renuncia irrevocable por parte de Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa al ejercicio del derecho de opción de compra sobre las acciones del Banco titularidad del FROB que le correspondía, inició su proceso de privatización mediante subasta competitiva. En él participaron las seis entidades que, al cierre de la primera fase del proceso, habían evidenciado su interés mediante la presentación de ofertas no vinculantes.

No obstante, el 21 de junio de 2012, la Comisión Rectora del FROB tomó la decisión de aplazar temporalmente este proceso en tanto se concretaban las pruebas de resistencia a las que se ha hecho referencia anteriormente y los términos de la ayuda financiera acordada por la Unión Europea. No obstante, el FROB seguiría comprometido con la viabilidad de las entidades bajo su control e inyectaría el capital o prestaría los apoyos financieros necesarios para garantizar el normal funcionamiento de dichas entidades y asegurar que éstas son capaces de cumplir con sus obligaciones con depositantes y acreedores en general.

Asimismo, una vez conocidos los resultados de las pruebas de resistencia mencionadas, el Emisor comunicó a la CNMV la previsión de reanudar a la mayor brevedad posible, el proceso de desinversión del FROB, de acuerdo con la estrategia del Banco consistente en continuar con la formalización de una operación corporativa con una entidad financiera en el marco de un proceso competitivo.

El 16 de noviembre de 2012, el FROB comunicó la reanudación del proceso de venta de Catalunya Banc. Este proceso se formalizó una vez conocidas las necesidades de capital del Emisor, su Plan de Resolución y la inyección de capital que se determinó, y una vez conocidos los activos a traspasar a la Sareb especialmente dañados o cuya permanencia en los balances se consideró perjudicial para su viabilidad.

No obstante, el 4 de marzo de 2013, el FROB ha comunicado la suspensión del proceso de venta de Catalunya Banc.

El Plan de Resolución (Term Sheet) prevé la venta de Catalunya Banc, que se realizará en cuanto se den las circunstancias adecuadas y, en cualquier caso, no más tarde de 31 de diciembre de 2017. En este sentido, el Reino de España se debe aproximar a potenciales compradores interesados no más tarde de finales de julio de 2015 y debe firmar un acuerdo de venta no más tarde del 31 de diciembre de 2016. En caso contrario, el Reino de España nombrará a un administrador con el exclusivo mandato de vender la unidad central (Core Unit) del negocio y cualquier otra actividad considerada relevante por un potencial comprador a cualquier precio, incluso a un precio negativo, cuyo importe, en su caso, no puede conocerse a la fecha del presente Documento de Registro. En el caso que no sea posible vender la unidad central del negocio, incluso a un precio negativo, el Reino de España deberá presentar un nuevo plan de resolución no más tarde de diciembre de 2017, cuyas medidas no pueden anticiparse a la fecha del presente Documento de Registro. El potencial comprador deberá ser una entidad legal y económicamente independiente del Reino de España.

Acuerdo de transferencia de los activos dañados a la Sareb (Sociedad de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria)

Según se establece en el Plan de Resolución de la Entidad, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión del 27 de noviembre de 2012, determinó el valor de transmisión de los activos que se habían de transferir a la Sociedad de Gestión de

Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb). Entre las entidades obligadas a transmitir activos a la Sareb, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, se incluye a las entidades mayoritariamente participadas por el FROB tras las ayudas estatales recibidas, entre las que se encuentra Catalunya Banc.

La determinación de los valores de transmisión se realizó partiendo de la estimación del valor económico de los activos y aplicando sobre los mismos los ajustes establecidos en el artículo 13.2 del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre.

Mediante acuerdo del FROB del 14 de diciembre de 2012, se determinaron las categorías de activos de Catalunya Banc a transmitir a la Sareb y las condiciones y plazos para dicha transmisión. Los principales aspectos contemplados por el acuerdo son:

- Categorías de activos a transmitir: bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas de negocios en España, cuyo valor neto contable supere los 100.000 euros; préstamos o créditos otorgados con el objetivo de financiar o construir inmuebles, cuyo valor neto contable exceda los 250.000 euros, calculados por acreditado, y participaciones vinculadas al sector inmobiliario.
- Los activos fallidos se excluyen del alcance de activos a transmitir.
- La fecha de referencia a los efectos de identificación de los activos a transmitir es el 30 de junio de 2012.
- Son objeto de transmisión los bienes situados en territorio español.
- Sólo se transmitirán los derechos de crédito instrumentados como préstamos o créditos, quedando, por tanto, excluido el descuento de efectos, los avales, el leasing, el renting, el factoring, el confirming y las tarjetas de crédito.
- Se excluye la transmisión de operaciones con organismos públicos.
- Quedan excluidos de la transmisión aquellos bienes enajenados mediante contrato privado de compraventa o bien cuya enajenación en escritura pública estuviera prevista antes de la fecha de transmisión.
- Las operaciones totalmente dotadas no serán objeto de transmisión. No quedan excluidas aquellas que no alcanzaran el umbral como consecuencia de sobredotaciones. Asimismo, quedan excluidas las operaciones con saldo dispuesto cero.
- La fecha de transmisión efectiva es el 31 de diciembre de 2012.
- Catalunya Banc suscribe un contrato de administración y gestión de activos con la Sareb.

El contrato de transmisión de los activos y el contrato de gestión y administración de los mismos se formalizaron el 21 de diciembre de 2012. El contrato de transmisión de los activos fue suscrito por la Sareb y las siguientes sociedades del grupo Catalunya Banc: Catalunya Banc, SA, CatalunyaCaixa Inmobiliaria, SA, Alcalá 120, Promoción y Gestión Inmobiliaria, SL, Pórtico Procám, SL, Nova Terrassa-3, SL, Pronorte Uno Procám, SA, Gescat Llevant, SL, Puerto Ciudad Las Palmas, SA, Proviure, SL, Club de Golf Hacienda del Álamo, SL, Gescat Sineva, SL, Nova Egara-Procám, SL, Millenium Procám, SL, Proviure Parc d'Habitatges, SL, Activos Macorp, SL, Gescat Gestió del Sòl, SL, Gescat

Vivendes en Comercialització, SL, Gescat Lloguers, SL, Conjunt Residencial Freixa, SL, Iridion Solucions Immobiliàries, SL, Noiridi, SL, Cetactius, SL, Caixa Manresa Immobiliària Social, SL, Saticem Immobiliària, SL, Caixa Manresa Immobiliària On Casa, SL, Saticem Immobles en Arrendament, SL, Saticem Gestió, SL, SBD. Nord, SL, Area Tres Procám, SL, Habitat Zentrum, SL, Hipocat 14 Fondo de Titulización de Activos, Hipocat 16 Fondo de Titulización de Activos, Hipocat 17 Fondo de Titulización de Activos, MBSCat 1 Fondo de Titulización de Activos, MBSCat 2 Fondo de Titulización de Activos y Pymecat FTpyme 1 Fondo de Titulización de Activos.

El contrato de transmisión de los activos establece lo siguiente:

- Sareb se subroga en todos los derechos y obligaciones de la Entidad y en su posición jurídica en todos los activos financieros transmitidos, así como en sus contratos conexos.
- En relación con los activos adjudicados transmitidos, se transmite el pleno dominio de los mismos, libres de cargas e incluyendo todos sus derechos accesorios. Asimismo, la Sareb se subroga en todos los contratos conexos a los mismos: contratos de obra, pólizas de seguro, licencias, contratos de arrendamiento, avales, depósitos, fianzas, etc.
- El precio de compraventa quedó fijado en 6.708.381 miles de euros, satisfecho con valores de renta fija emitidos por la Sareb, cuyas características se detallan a continuación, y que cuentan con la garantía irrevocable del Estado español con un nominal de 6.708.300 miles de euros. Dicho precio se desglosa de la siguiente forma:

Millones de euros	Valor bruto en libros	Provisiones	Pérdida en venta	Ajuste al valor bruto – porcentaje sobre nominal	Precio de transferencia
Activos adjudicados	7.406	3.696	1.296	4.992 67%	2.414
Activos financieros	9.090	3.753	1.095	4.848 53%	4.242
Total	16.496	7.449	2.391	9.840 59%	6.656¹

¹ La diferencia entre los activos netos traspasados y los bonos recibidos de la Sareb, por importe de 52 millones de euros, corresponde al movimiento de créditos entre el 14 de diciembre de 2012, fecha de cálculo, y el 31 de diciembre de 2012, fecha de ejecución del traspaso.

A continuación se detallan la distribución de los activos financieros transferidos a la Sareb por segmento de clientes a 31 de diciembre de 2012:

	% Reparto precios traspaso	% Importe VBC
Promoción inmobiliaria	99,66%	99,69%
Construcción no relacionada con promoc.inmob.	0,02%	0,02%
Otras finalidades (Grandes empresas)	0,08%	0,09%
PYMES y Autónomos	0,25%	0,20%
Particulares	0,00%	0,00%
TOTAL	100,00%	100,00%

Los bonos Sareb tienen las siguientes características:

ISIN	Emisión	Vencimiento ¹	Nominal (miles de euros)	Tipo de interés
ES0352506002	Sareb Bonos sénior 2012-1	31/12/2013	2.012.500	Euribor 3 meses + 219 pb
ES0352506010	Sareb Bonos sénior 2012-2	31/12/2014	3.018.700	Euribor 3 meses + 256 pb
ES0352506028	Sareb Bonos sénior 2012-3	31/12/2015	1.677.100	Euribor 3 meses + 296 pb
Total			6.708.300	

¹ El contrato de suscripción de los bonos establece opciones de renovación sucesivas de los mismos ejercitables por el Emisor a un tipo de interés máximo de Euribor 3 meses más 200 pb.

- No obstante, el precio fijado por la Sareb podrá modificarse en los próximos 36 meses si se detecta algún aspecto de los indicados a continuación:
 - Error en la categorización de un activo, incluido que un contrato de financiación pase a estar clasificado como bien inmueble entre la fecha de la firma y la fecha de transmisión.
 - Que alguno de los activos objeto de transmisión, se haya transmitido por las partes antes de la fecha de transmisión y no pueda transmitirse a la Sareb, o que la valoración estimada para 31 de diciembre de 2012 sea errónea o haya habido variaciones en su importe, de tal forma que el valor estimado a 31 de diciembre de 2012 difiera del valor real a dicha fecha.
- El contrato comenzó a tener plenos efectos hasta el 31 de diciembre de 2012, momento en el cual se entendió que los activos fueron transmitidos, traspasados o vendidos a la Sareb.

En relación con las entidades del Grupo Jale Procám, SL y Procámvasa, SA que, por causas no imputables a ellas ni a ninguna otra entidad del Grupo, no han podido proceder a la transmisión de los activos de su titularidad que debieran haber sido objeto de transmisión, el Banco se compromete a procurar solucionar, en el menor tiempo posible, las causas que han impedido la transmisión de dichos activos. El valor contable neto de los activos de dichas sociedades que deberán transmitirse a la Sareb asciende a 18.900 miles de euros. No obstante, cabe señalar que el valor, de 7.704 miles de euros, de los activos de Procámvasa, SA fue considerado para fijar el precio de transmisión. En la actualidad, ambas operaciones todavía están pendientes de ejecutar, si bien se ha avanzado en todos los trámites administrativos y judiciales necesarios, previéndose su solución definitiva en un corto período de tiempo.

- Cualquier obligación, responsabilidad, gasto, impuesto o coste de todo tipo relativo a los activos adjudicados transmitidos que tenga su origen en sucesos ocurridos antes de la fecha de transmisión, será de cuenta exclusiva de la Entidad.
- La Entidad indemnizará a la Sareb por cualquier efecto fiscal que pudiera derivarse de pérdidas o correcciones valorativas por deterioros que haya registrado en los activos transmitidos, siempre que tenga lugar antes de su transmisión por la Sareb a un tercero.

En virtud del contrato suscrito entre Catalunya Banc y la Sareb, el Banco asume la administración y gestión de los activos transmitidos. Dicho contrato tiene una duración de un año natural, prorrogable a instancias de la Sareb por un año adicional. A partir de ese momento el contrato será prorrogable de común acuerdo de las partes por periodos sucesivos de un año de duración.

Con fecha 25 de febrero del 2013 se realizó una modificación al acuerdo del pasado 14 de diciembre del 2012 con el FROB, con la finalidad de regular la liquidez a facilitar en aquellos casos en que se produzcan disposiciones correspondientes a los compromisos recogidos en los contratos de financiación traspasados a la Sareb.

Procedimientos de arbitraje

La Entidad mantiene abierto un procedimiento de arbitraje, tutelado por la Agencia Catalana de Consumo, a disposición de los clientes minoristas que sean titulares de participaciones preferentes o deuda subordinada. Existe una Comisión de Seguimiento de Instrumentos Híbridos de Capital y Deuda Subordinada, que tiene como objetivo

analizar y evaluar los criterios de arbitrabilidad de las reclamaciones planteadas contra las entidades que han recibido apoyo público, de acuerdo con el Real Decreto-ley 6/2013 en Materia de Participaciones Preferentes y Deuda Subordinada de Entidades de Crédito en Reestructuración o Resolución aprobado el 22 de marzo de 2013. Dichos criterios se encuentran publicados en la página web del Fondo Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) www.frob.es, en su nota informativa de 17 de abril de 2013 (ver apartado 20.8 del presente Documento de Registro).

A la fecha del presente Documento de Registro, las principales magnitudes del proceso de arbitraje seguido por el Banco en relación con las citadas reclamaciones de clientes son las siguientes:

- Importe total de la solicitudes recibidas: 770 millones de euros
- Importe total de solicitudes aceptadas para sumisión a arbitraje: 216 millones de euros.
- Importe total de laudos arbitrales favorables a reclamantes: 106 millones de euros
- Porcentaje de laudos favorables sobre el importe total de clientes minoristas: 98,6%

Resolución de la Comisión Rectora del FROB de fecha 7 de junio de 2013 relativa a las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución de Catalunya Banc

La resolución de la Comisión Rectora del Frob de fecha 7 de junio de 2013 y publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) en fecha 11 de junio de 2013, acuerda lo siguiente:

1. Imponer a la entidad emisora la recompra vinculante de las participaciones preferentes y que abonará en efectivo para su inmediata aplicación a la suscripción y desembolso de las nuevas acciones emitidas por Catalunya Banc, en virtud del acuerdo de aumento de capital adoptado en unidad de acto en el acuerdo quinto del "Acuerda" de la Resolución.
2. Imponer a Catalunya Banc la recompra vinculante de las emisiones de obligaciones subordinadas perpetuas y que abonará en efectivo para su inmediata aplicación a la suscripción y desembolso de las nuevas acciones emitidas por Catalunya Banc, en virtud de acuerdo de aumento de capital adoptado en unidad de acto en el acuerdo quinto del "Acuerda" de la Resolución.
3. Imponer a Catalunya Banc la recompra vinculante de las emisiones de obligaciones subordinadas a plazo, y que se abonará en efectivo para su inmediata aplicación a la i) suscripción y desembolso de las nuevas acciones emitidas por Catalunya Banc en virtud de acuerdo de aumento de capital adoptado en unidad de acto en el acuerdo quinto del "Acuerdan" de la Resolución, así como ii) constitución de un depósito indisponible en Catalunya Banc hasta la fecha de vencimiento del título recomprado, que tendrá un rendimiento nominal anual del 2% (no acumulativo y pagadero a vencimiento).
4. Imponer a Catalunya Banc la recompra vinculante de las emisiones de obligaciones subordinada a vencimiento, y que se abonará en efectivo para su inmediata aplicación a la suscripción y desembolso de las nuevas acciones emitidas por Catalunya Banc, en virtud del acuerdo de aumento de capital adoptado en unidad de acto en el acuerdo quinto del "Acuerda" de la Resolución, no pudiendo materializarse la opción de reinversión en depósito bancario al no existir importe

efectivo a reinvertir, por aplicación de las reglas de canje previstas en el Plan de Resolución para la deuda subordinada con vencimiento.

5. Aumento de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta, en un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de hasta mil trescientos diez millones seiscientos treinta y seis mil setecientos un euros (1.310.636.701 euros) necesario para atender a la acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada que se acuerda en unidad de acto en la Resolución, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un máximo de setecientos veintitrés millones cuatrocientas sesenta y una mil trescientas cuarenta y nueve (723.461.349) acciones acumulables e indivisibles, de la misma clase que las actualmente emitidas, pero correspondientes a dos series distintas, seiscientos setenta y seis millones ochocientos doce mil cuatrocientas ochenta y una (676.812.481) de la serie A, y cuarenta y seis millones seiscientas cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho (46.648.868) de la serie B, ambas de idéntico valor nominal y de idéntico contenido de derechos, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y 0,81161951832828 euros de prima de emisión, correspondiendo las acciones de la serie A a los titulares de los Valores a Recomprar de aquellas emisiones que se dirigieran principalmente a clientes minoristas, y las acciones de la serie B a los titulares de los Valores a Recomprar de aquellas emisiones que se dirigieran principalmente a clientes profesionales.

Oferta de Adquisición voluntaria de acciones ordinarias de Catalunya Banc no admitidas a cotización en un mercado regulado formulada por el FGD y acordada por su Comisión Gestora en fechas 4 y 7 de junio de 2013

La Comisión Gestora del FGD ha acordado con fecha 4 de junio de 2013 formular, al amparo de lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las administraciones públicas y en el ámbito financiero (en la redacción dada al mismo por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero), una oferta de adquisición de las acciones que se prevé que emita Catalunya Banc, en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada y, en particular, de la recompra de las participaciones preferentes y deuda subordinada implementadas por el FROB mediante su Resolución de fecha 7 de junio de 2013 y que sean titularidad de los destinatarios de la oferta.

La oferta de adquisición por parte del FGD se dirige a las acciones ordinarias no admitidas a cotización en un mercado regulado que se prevé que emita Catalunya Banc en el marco de la recompra de las participaciones preferentes y deuda subordinada de Catalunya Banc que sean titularidad de las siguientes personas:

- a) aquellos titulares de acciones de Catalunya Banc que hayan adquirido las referidas acciones como contraprestación de los valores objeto de la recompra, siempre que fueran titulares de los valores objeto de la recompra a la fecha de publicación del referido Real Decreto-ley 6/2013 (esto es, el 23 de marzo de 2013) y que tengan la condición de clientes minoristas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y;
- b) quienes fueran titulares de las acciones de Catalunya Banc por sucesión *mortis causa* de las personas referidas en el apartado a) anterior.

La oferta se formula con carácter voluntario, de forma que pueda ser aceptada o no por los destinatarios de la oferta.

El descuento por liquidez se ha establecido en un porcentaje del 13,80%, calculado para dar liquidez a las acciones objeto de la oferta que no se encuentran admitidas a cotización en ningún mercado regulado ni tampoco Catalunya Banc tiene previsto hacerlo en el marco del Plan de Resolución aprobado por el Banco de España y la Comisión Europea el 27 y 28 de noviembre de 2012, respectivamente.

La Oferta se formula como una compraventa de acciones y con una contraprestación en metálico por acción que recibirá el vendedor, y que resulta tras aplicar el descuento por iliquidez, a efectos de cuya determinación se ha solicitado la elaboración de un informe de experto independiente de conformidad con lo previsto en el citado apartado 4 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012.

El plazo de aceptación de dicha oferta comenzará a las 08:15 horas (hora peninsular) del 17 de junio de 2013 y finalizará a las 14:00 horas (hora peninsular) del 12 de julio de 2013 (salvo prórroga acordada por el FGD). El FGD podrá prorrogar el plazo de aceptación, en cuyo caso se publicará el acuerdo en los mismos medios en que hubiera sido publicada la oferta al menos tres días naturales antes del término del plazo inicial indicándose las circunstancias que lo motivan.

La liquidación de la oferta tendrá lugar dentro de la semana natural siguiente a la finalización del plazo de aceptación de la oferta.

5.2 INVERSIONES

5.2.1 Descripción de las principales inversiones del Emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro

Durante los ejercicios 2011 y 2012 y hasta la fecha del presente Documento de Registro (por parte de Catalunya Banc), no se han realizado inversiones significativas.

5.2.2 Descripción de las inversiones principales del Emisor actualmente en curso

Actualmente no hay inversiones significativas en curso.

5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del Emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes

No hay previsiones de inversiones futuras significativas.

5.3 DESINVERSIONES

5.3.1 Principales desinversiones realizadas en el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del Documento de Registro

Las principales desinversiones realizadas en el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del presente Documento de Registro son las siguientes:

Con fecha 19 de enero de 2011, Catalunya Banc vendió el 1,63% de las acciones de Repsol YPF, SA, que mantenía a través de la sociedad Repinves, SA, generando unas plusvalías para el Banco de 117.128 miles de euros. Asimismo, a lo largo de 2011, se procedió a la venta de las siguientes sociedades participadas: Hidrodata SL, Centre Immunològic de Catalunya SA, Siresa Barcelonina SA, Siresa Europea SA, Siresa Domus

SA, Elecdey Asturias SL y Cedinsa Concessionària SA, que generaron unas plusvalías netas de 16.013 miles de euros.

Durante el ejercicio 2012 se han vendido las participaciones en las sociedades Meridional Solar, SL, Parque Fotovoltaico Puebla de Montalbán 15, SL, Manresa Gestió Activa 1 Sicav, SA y Flexible Inversiones Sicav, SA, y se ha procedido a la liquidación de la sociedad Sanyres Margaretenhof, SL, generando unas plusvalías para el conjunto de dichas ventas de 750 miles de euros.

Asimismo, durante el último trimestre del ejercicio 2012, Catalunya Banc ha vendido la participación que mantenía en Gas Natural, SA, equivalente al 1,5% del capital, generando unas plusvalías de 4.566 miles de euros.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, se han realizado ventas de activos inmobiliarios registrados en distintos capítulos del balance. Por lo que se refiere a las inversiones inmobiliarias, que recoge mayoritariamente los inmuebles adjudicados recibidos por impago de deudas de operaciones crediticias, que están siendo explotados bajo el régimen de alquiler, han registrado ventas por valor de 667.214 y 24.580 miles de euros (en 2012, básicamente correspondientes a la operación de traspaso a la Sareb), que han generado un resultado negativo de 72.271 y 4.534 miles de euros, respectivamente. También se han realizado ventas en el capítulo de existencias del activo del balance, que comprende los activos inmobiliarios de las sociedades del grupo, que han generado un resultado negativo de 1.255.756 y 58.981 miles de euros, respectivamente (en 2012, básicamente, por la venta a la Sareb).

Por otro lado, hay que tener también en cuenta que, de acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, se ha efectuado el traspaso a la Sareb de los activos inmobiliarios, créditos a promotores y sociedades participadas vinculadas a la promoción inmobiliaria. La transmisión de estos activos ha sido efectiva en el último día del año, con unos activos traspasados que han representado, en valor bruto, 16.496 millones de euros (para un mayor detalle, ver apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro).

5.3.2 Principales desinversiones actualmente en curso

Véase en el apartado 5.3.3, el plan de desinversiones en curso, siguiendo el Plan de Resolución.

5.3.3 Principales desinversiones futuras sobre las que los órganos de gestión han adoptado compromisos firmes

A la fecha del presente Documento de Registro no existen desinversiones futuras sobre las que los órganos de gestión hayan adoptado compromisos firmes. No obstante lo anterior, en virtud de los compromisos asumidos por Catalunya Banc en el Plan de Resolución detallado en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro, el Banco tendrá que efectuar desinversiones en su cartera de participaciones de capital en sociedades, así como el cierre/venta del negocio de fuera de Cataluña.

Así, a excepción de las sociedades que han sido consideradas que forman parte del negocio core, en la medida que desarrollan actividades de soporte a la actividad financiera de la Entidad, para el resto de sociedades se ha considerado que forman parte del legacy y, en consecuencia, se deberá proceder a su venta entre 2013 y 2015.

En términos generales, el Term Sheet establece, como regla general, que los activos asignados a legacy deberán venderse tan rápido como sea posible. En consecuencia, la Entidad se compromete a vender las participaciones clasificadas como legacy cuando la venta no comporte una pérdida mayor que la que se incluye en el plan de

reestructuración, asumiendo el compromiso de desprenderse de las filiales y participaciones clasificadas como legacy antes del 31 de diciembre de 2015.

El Term Sheet establece, asimismo, que la participación en Gas Natural debe ser vendida, a más tardar, en diciembre de 2013 (venta que ya se ha efectuado). Para el resto de sociedades con cotización (La Seda e Inmobiliario Colonial), la Entidad se comprometió a su venta antes del 31 de diciembre de 2014. Caso de no haberse formalizado a dicha fecha, la venta debería ejecutarse dentro de los 3 meses siguientes, a cualquier precio.

Para las sociedades sin cotización, la Entidad se compromete a su venta antes del 31 de diciembre de 2015. No obstante, la Entidad se compromete a vender el 35% del valor en libros antes de finales de 2013, otro 35% antes de final de 2014 y el 30% restante antes de final de 2015. En número de filiales el objetivo será vender, al menos, el 35% del total en 2013, el 35% del total en 2014 y 30% en 2015.

Si las filiales y participaciones consideradas legacy no se venden en los plazos establecidos, la Entidad dotará la totalidad de la inversión y las ofrecerá al mercado.

De acuerdo con lo establecido en el Term Sheet, a continuación se detalla la relación de sociedades que, como no forman parte del negocio core, deben ser objeto de su venta:

Filiales – Legacy unit, de acuerdo con Term Sheet (Junio 2012)

Sociedad	Actividad
FILIALES	
OLIVOS NATURALES, S.L.	Explotaciones de fincas rústicas
HUJOCERAMIC, S.L.	Inversión mobiliaria
AHORRO CORPORACION INFRAESTRUCTURAS FCR	Servicios informáticos
VOLJA PLUS, S.L.	Inversión mobiliaria
DESARROLLOS CATALANES DEL VIENTO, S.L.	Producción de energía
OCYCANDEY 2006, S.L.	Producción de energía
GRUPO NAVEC SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.	Inversión mobiliaria
PARQUE EOLICO LOS PEDREROS, S.L.	Producción de energía
COMOMIN DE TUBERIAS S.L.	Mantenimiento industrial
IER-1, S.L.	Inversión mobiliaria
SOC. CATALANA D'INVERSIÓ EN COOPERATIVES	Intermediación financiera
BARING PRIV. EQ. PARTN. ESPAÑA, SA	Gestora de fondos
PARC EÒLIC DE TORRE MADRINA, S.L.	Producción de energía
PARC EÒLIC COLL DEL MORO, S.L.	Producción de energía
INNOVA 31 S.C.R., S.A.	Gestora de capital riesgo
PROM. DEL REC DELS QUATRE POBLES, S.A.	Producción de energía
PARC EÒLIC DE VILALBA DELS ARCS, S.L.	Producción de energía
CX GARANTIT 7 FI	Servicios financieros
EUROPEAN BIOFUELS 012, S.L.	Producción de energía
VOLJA LUX, SÀRL	Inversión mobiliaria
ESPAIS CATALUNYA MEDITERRÀNEO, S.A.	Inversión mobiliaria
MANKEL SYSTEM, S.L.	Inversión mobiliaria
TEIN CENTRO TECNOLÒGIC DEL PLÀSTIC, SL	Prest. servicios industria plástico
MERIDIONAL SOLAR, S.L.	Inversión mobiliaria
PARQUE FOTOV. PUEBLA MONTALBÁN MATER SL	Producción de energía
PARQUE FOTOV. PUEBLA MONTALBÁN 15, S.L.	Producción de energía
PARC EÒLIC DE MOLINARS, S.L.	Producción de energía
INICIATIVAS EOLICAS CASTELLANAS, S.A.	Producción de energía
BARING CONSEJEROS, S.L.	Inversión mobiliaria
COTINAVEC PORTUGAL, U. LDA.	Obras de ingeniería civil
ALMA HOTELMANAGEMENT GmbH	Gestión de hoteles
ALMA GESTIÓN DE HOTELES, S.L.	Gestión de hoteles

HOLDINGS DEL GRUPO

CATALUNYACAIXA CAPITAL, S.A.	Holding
INVERCARTERA ENERGIA, S.L.	Holding
INVERCARTERA CAPITAL, S.C.R., S.A.	Holding
INVERCARTERA INTERNACIONAL, S.L.	Holding
INVERCARTERA FOTOVOLTAICA, S.L.	Holding
PARQUE FOTOV. PUEBLA MONTALBÁN, S.L.	Holding
EXPANSIÓN INTERCOMARCAL, S.L.	Holding
TARRACO INVERSELECT, S.L.	Holding
MANRESA GESTIO ACTIVA 1 SICAV, S.A.	Holding
BCN ECOMANRESA SICAV, S.A.	Holding
FLEXIBLE INVERSIONES SICAV, S.A.	Holding

Asimismo, la Entidad deberá proceder también a la venta de las participaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Participaciones – Legacy unit (Junio 2012)

Sociedad
GAS NATURAL SDG
CX PROPIETAT FII
BARING IBERIA INVERSION EN CAPITAL II, F.C.R.
ALTAMAR BUYOUT EUROPA, FCR
BARING IBERIA INVERSION EN CAPITAL III, F.C.R.
METRÓPOLIS INMOBILIARIAS Y RESTAURACIONES, S.L.
AHORRO CORPORACION FINANCIERA, S.A.
ALTAMAR BUYOUT GLOBAL II, FCR
METROINVEST EUROPEAN ASSETS S.L.
NAVIERA KURILES AIE
ENERVENT, S.L.
LICO CORPORACIÓN
METROINVEST LOCAL ASSETS S.L.
FONS MEDITERRÀNIA CAPITAL, FCR
CX RENDA FIXA INTERNACIONAL FI
PROJECTES TERRITORIALS DEL BAGES S.A.
TIRANT INVERSION, FCR
NEOTEC CAPITAL RIESGO SDAD. FONDOS, SA, SCR
BARING IBERIA INVERSION EN CAPITAL, F.C.R.
GED IBERIAN FUND, F.C.R.
INMOBILIARIA COLONIAL
OQUENDO SCA SICAR
NAVIERA CALIOPE ALLIE
INVERCAT EXTERIOR, F.C.R.
PROJECTES VALLCLARA, S.L.
BARCELONA EMPREN, S.C.R., S.A.
CATALANA DE INICIATIVAS, SCR
RENT AND BUILD BUILDINGS, S.L.
NAVIERA ARGOS AIE
SOLYNOVA ENERGIA, SA
FONTECRUZ INVERSIONES, S.L.
LA SEDA DE BARCELONA, S.A.
PROEIXAMPLE, S.A.
FOMENT DE CIUTAT VELLA, S.A.
CX GARANTIT 6 FI
CX BORSA DIVIDENDS FI
INFRAMOURA EMPRESA DE INFRAESTRUTURAS DE VILAMOURA EM
QUEENFORD S.L.
ARRENDADORA PARSIFAL, A.I.E.
FINAVES IV

Sociedad
AGRUP.DE LA MEDIACIÓ ASSEG. D'ENT. FRES, AIE
NAVIERA LUDMILLA, A.I.E.
JANUS DEVELOPMENT
DAVANTIS TECHNOLOGIES, S.L.
SOCIETY FOR WORLDWIDE INTER. FIN. T
SPI-SESP
AUSA FUTUR S.A.
FINAVES
CLUB CATALA DE CULTURA
AT PROMOTORA DELPARC TECNOLOGIC DE TARRAGONA, S.L.
GLOBALGARVE COOPERACAO E DESENVOLVIMIENTO, S.A.
SOCIEDAD GENERAL FIDUCIARIA
CREAPOLIS PARC DE LA CREATIVITAT SL
NAVIERA RUSALKA, A.I.E.

El valor contable de las sociedades filiales y participadas considerado legacy se elevaba, de acuerdo con datos reflejados en el Term Sheet, referenciados a junio de 2012, a 376.058 miles de euros.

Legacy	Valor contable
Participaciones	289.395
Filiales	86.663
TOTAL	376.058

En cumplimiento del Plan de Resolución, y como consecuencia del cambio de modelo de gestión que implica dicho plan, las sociedades filiales, clasificadas en la cartera de "Participaciones" que la Entidad debe vender han pasado a clasificarse en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta".

Con relación a las sociedades relacionadas en el Term Sheet y sobre las cuales hay compromiso de venta, hasta la fecha se han formalizado las siguientes ventas:

SOCIEDAD	Domicilio Social	% Participación	% Participación	Millones de euros	
				Importe de desinversión	Resultado contable
Cotizadas				181,8	4,5
	GAS NATURAL, SDG, SA	Plaça Gas (8ª planta Edif. B), 1; 08003 BARCELONA	1,50%	181,8	4,5
Fondos y sociedades de capital risc				0,7	0,2
	OQUENDO SCA SICAR	19-21 BOULEVARD DU PRINCE HENRI; L-1724 LUXEMBOURG	4,02%	0,7	0,2
No cotizadas				0,6	0,4
	SOLYNOVA ENERGIA, SA	Calle AGUARON , 23 - B 1ª PLT Ed. CATALPA; 28023 MADRID	13,33%	0,2	0,0
	PORT TORREDEMBARRA, SA	PORT DE TORREDEMBARRA (Edif. Capitanía) , S/N; 43830 TORREDEMBARRA, TARRAGONA	15,71%	0,4	0,4
Sociedades gestionadas por CXI				0,5	0,0
	PROEIXAMPLE, SA	Carrer VALÈNCIA , 307 - 1r 2; 08009 BARCELONA	3,84%	0,4	-0,1
	FOMENT DE CIUTAT VELLA, SA	Carrer PINTOR FORTUNY , 17-19 baixos; 08001 BARCELONA	4,38%	0,1	0,0
Sociedades gestionadas por CX Inversió				5,8	0,2
	CX GARANTIT 6 FI	Pg. Pere III 24, 08042 Manresa	2,98%	0,3	0,0
	CX GARANTIT 7 FI	Pg. Pere III 24, 08042 Manresa	0,67%	0,3	0,1
	MANRESA GESTIO ACTIVA 1 SICAV,SA	Pg. Pere III 24, 08042 Manresa	99,95%	2,4	0,0
	FLEXIBLE INVERSIONES SICAV, SA	Pg. Pere III 24, 08042 Manresa	99,97%	0,0	0,0
	CX RENDA FIXA INTERNACIONAL FI	Pg. Pere III 24, 08042 Manresa	27,13%	2,6	0,1
	CX GARANTIT 8 FI	Pg. Pere III 24, 08042 Manresa	4,01%	0,3	0,0
Holdings				0,0	0,0
TOTAL LEGACY UNIT				189,4	5,2

De acuerdo con todo ello, la Entidad cumple hasta la fecha del presente Documento de Registro los requisitos que plantea el Term Sheet en lo relativo al proceso de venta de las sociedades filiales y participadas. Así, ya se ha formalizado la venta de Gas Natural antes de finales de 2013 y la inversión total en sociedades cotizadas es inferior al objetivo que se plantea para finales de 2013. Igualmente, el importe de la inversión en sociedades filiales y participaciones sin cotización también es inferior en marzo de 2013 al objetivo que se plantea para el conjunto del 2013. No obstante, en número de sociedades vendidas, todavía no se ha conseguido el objetivo de desinversión previsto.

Por otro lado, en el marco del Plan de Resolución está previsto el cierre de [430-560] oficinas hasta finales de 2014 (véase apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro).

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1 ACTIVIDADES PRINCIPALES

Las principales actividades financieras de Catalunya Banc son las propias de toda entidad de crédito, de conformidad con la naturaleza jurídica de dichas entidades y con lo que la Ley establece.

- Captación de recursos: La captación de recursos se efectúa a través de libretas a la vista, cuentas corrientes, libretas a plazo, fondos de inversión, planes de pensiones, planes asegurados, cesión de activos, emisión de valores y rentas vitalicias inmediatas, entre otros.
- Actividades de financiación: La financiación se concede, básicamente, a través de préstamos personales, préstamos hipotecarios, cuentas de crédito, descuento de efectos, avales y operaciones de leasing, factoring, confirming y forfaiting.
- Prestación de servicios: Prestación de numerosos servicios, como los de banca electrónica, las tarjetas de crédito y de débito, los sistemas de pago en establecimientos comerciales, los servicios de cobro, de domiciliación, de pago, de transferencias, de venta de entradas a espectáculos, de banca privada, de gestión de patrimonios, de cobro, pago y cambio de divisas, etc.

Desde el punto de vista contable, la actividad de Catalunya Banc se encuentra dividida por segmentos de negocio que según los requerimientos de la NIIF 8 se ha establecido entre actividad financiera y actividad inmobiliaria. Desde el punto de vista comercial, los segmentos de negocio se diferencian entre banca privada, banca a particulares, banca empresas y banca promotores, para cuya planificación, impulso y desarrollo hay áreas específicas de la organización destinadas a ello, que, reforzando la actividad llevada a cabo por los empleados de las oficinas universales, cuentan con un equipo de profesionales especializados en estos ámbitos. En ambos casos (contable y comercial), en el apartado 6.2 se muestra información sobre el volumen de negocio gestionado a finales de 2012 y 2011 por la Entidad para cada uno de estos segmentos. No obstante, la aprobación del Plan de Resolución por parte de la Comisión Europea a finales de 2012 ha conllevado, como contrapartida, una cierta remodelación de la actividad, que ha consistido, básicamente, en importantes limitaciones a la financiación de la actividad inmobiliaria y a la concentración de su negocio en la actividad minorista y en la zona geográfica de Cataluña. En este sentido, entre los productos y servicios relacionados a continuación, se encuentran algunos que, por las limitaciones mencionadas, en la actualidad no se comercializan.

6.1.1 Principales actividades del Emisor

La gama de productos y servicios que comercializa Catalunya Banc a través de sus canales de distribución está compuesta por:

Captación de recursos

Productos de tesorería: Libreta de ahorro a la vista, Cuenta CX, Cuenta CX Joven, CX Nómina, Cuenta Kat, Cuenta Corriente, Cuenta Corriente a Interés Variable, Cuenta Gastos Compartidos, Cuenta Bodas, Cuenta Comercio, CX Profesional, Cuenta Banca Personal, Cuenta Plus 55, Cuenta Global, Cuenta Multidivisa, Cuenta Colectivos, Cuenta Soluciones, Cuenta Platinum y los productos y servicios de la Mesa de Dinero.

Productos de ahorro-inversión: Depósitos a plazo tradicional, Depósito Bienvenida, Depósito ADN, Depósito Siempre Disponible, Depósito Renta temporal, Depósito CH, Depósito Estructurado, Depósito Multidivisa, Depósito Inversión Combinada, Cesión de Activos al Vencimiento y Cesión a corto plazo. Además, dispone de una oferta de fondos de inversión muy completa compuesta por fondos garantizados, no garantizados, de renta fija, de renta variable, inmobiliarios y de gestión dinámica. Asimismo, gestiona diversas SICAVS.

Productos de previsión y seguros: dispone de una amplia oferta de planes de pensiones, tanto garantizados como no garantizados, de renta fija y variable, así como de gestión dinámica, Planes de Pensiones de Previsión, Planes de Previsión Asegurado, Plan de Ahorro Garantizado, Plan Futuro, Rentas Vitalicias, Multifondo Flexible, Plan de Ahorro Flexible (PIAS), Seguros de vida (3+3, Multivida, seguro de accidentes, entre otros), etc.

Asimismo, hay productos específicos para captar recursos de los inversores institucionales en los mercados financieros, entre éstos se cuentan las emisiones de pagarés, de cédulas hipotecarias, de bonos y obligaciones simples y de bonos de titulación, así como la cesión de activos.

Actividades de financiación

Entre los productos de financiación se encuentran: Préstamos Hipotecarios (a tipo fijo, variable o mixto, Programa Cambio Vivienda, Préstamo Hipotecario en Divisas, Hipoteca Seguridad, préstamos empresa, etc.), Préstamos Personales para particulares y para empresas (Anticipo nómina, Préstamo Nueva Etapa, Préstamo Nacimiento, Préstamo Cero, Crédito Estudios, Préstamo Emprendedor, Préstamo Agroalimentario, en divisas, amortización a medida...), Cuentas de Crédito (Cuenta de Crédito Remunerada, Cuenta de Crédito Multidivisa, Cuenta de Crédito Hipotecario), Línea Global de Crédito, Préstamo Comercio/Profesional, Préstamo Pyme, Descuento de efectos, Anticipo de créditos comunicados en soporte magnético, Avals o afianzamientos, Leasing, Factoring, Forfaiting, Confirming, Renting y Líneas de Comercio Exterior.

Prestación de servicios

Se ofrecen también servicios de banca a distancia, como la CX internet, que permite la realización de operaciones de distinto tipo por teléfono, SMS o internet (pudiendo operar las 24 horas del día por internet) y el Servicio Telentrada, que es un servicio permanente de venta de entradas de espectáculos a través del teléfono, de la red de oficinas y del portal Telentrada.com, entre otros.

En cuanto a los sistemas de pago ofrecidos por el Banco, destacan: Autoservicio en cajeros automáticos, Servicio de Terminales de Venta, Terminal Venta Virtual, tarjetas de débito y de crédito (Tarjeta Visa Electrón, Tarjeta Visa Electrón Joven, Tarjeta 7, Tarjeta Visa CX, Tarjeta Jordi Labanda, Tarjeta Visa Business, Tarjeta Mastercard Infinít Oro, Carnets universitarios multifunción, Tarjeta Visa Corporate, Tarjeta Platinum, Tarjeta Platinum Back, Tarjeta Marc Márquez, Tarjeta Mastercard, Tarjeta Mastercard Plus, Tarjeta KAT, Tarjeta ingresos, Tarjeta colectivos, etc.).

También se ofrecen servicios de cobro (Créditos y Efectos en gestión de cobro, Remesas de Recibos, Remesas de Cheques y Pagarés de Cuenta Corriente, domiciliación del cobro de Nóminas y Pensiones., matrículas de universidad, premios de lotería, subsidios de paro, cobranzas municipales,...), de pago (Servicio Nómina Empresas, Domiciliación de Recibos y Efectos, Cheque Carburante, Cheques Registrados, Cheques y Pagarés de Cuenta Corriente, Cuaderno 67, Transferencias y Órdenes de Pago, Servicio de Pago a proveedores, pagos de tributos, de la cotización a la Seguridad Social, multas,...), específicos para extranjeros (Gestión de Cobro y de Pago en Divisas, Compra-Venta de Moneda y Divisas Extranjeras y Servicio de Transferencias de Emigrantes, entre otros) y otros servicios (Caja Nocturna, Cajas de Alquiler, Depósito de Lotería, Servicio Centralizado de Tesorería, Servicio de Transmisiones Hereditarias, etc.).

Además, se ofrecen seguros de no vida (seguro de accidentes personales, seguros de hogar, agroseguros, seguro de Auto y Moto, seguro Todo riesgo de construcción, asistencia sanitaria, Defensa jurídica familiar, Garantía de protección de pagos, multiriesgos empresa, multiriesgos comercio, decesos, responsabilidad civil, etc.).

Asimismo, se ofrecen otros productos y servicios de Administración y Gestión de patrimonios, Cuentas de Valores (depósito y custodia, compraventa, cobro y abono de cupones y valores amortizados), Servicio de Banca privada, así como la cobertura de tipos de interés y de tipos de cambio (seguros de cambio para empresas con operaciones de comercio exterior, swaps, caps y collars de distintos tipos y productos fuertemente especializados de Tesorería hechos a la medida de las necesidades del cliente).

6.1.2 Nuevos productos

Complementando la oferta de productos y servicios relacionados en el apartado anterior, se han implementado y comercializado nuevos productos durante 2012 y 2013, que se resumen a continuación:

- Ahorro Rendimiento, un seguro de ahorro a 4 años.
- Depósito Triple Euríbor, depósito a 18 meses.
- Depósito Primeras Marcas, con una rentabilidad en función de si se cumple la condición de evolución de las acciones de determinadas empresas líderes en su sector y de cuando se cumple.
- Ahorro Doble 5, que combina la contratación de pagarés CX con un depósito Primeras Marcas, para conseguir una rentabilidad global, diversificando el horizonte temporal de la inversión.
- Depósito Fiscal, depósito a 5 años con abono de intereses a vencimiento.
- Depósito Negocios, depósito a 12 meses, con abono trimestral de intereses, que ayuda a planificar las fluctuaciones de tesorería de las empresas y los autónomos.
- Depósito 5% Olímpico, con una rentabilidad en función de si se cumple la condición de evolución de las acciones de determinadas multinacionales patrocinadoras de los Juegos Olímpicos Londres 2012.

- Depósito Comunícate, con una rentabilidad en función de si se cumple la condición de evolución de las acciones de destacadas multinacionales de tecnología y comunicaciones.
- Depósito Inflación, depósito a 18 meses con un cupón a vencimiento referenciado a la evolución de la inflación interanual europea.
- Nuevo Depósito Bonificado, con mayor rentabilidad a medida que aumenta el número de servicios financieros contratados.
- Depósito Solidez 5, depósito a 3 años, con opción de cancelación anticipada anual en función del comportamiento de las acciones de un conjunto de empresas multinacionales europeas que han resistido bien la crisis y con expectativas de crecimiento futuro.
- Depósito Accesible, con elevada rentabilidad vinculada a la contratación adicional de un depósito a plazo a 24 meses o un producto de la oferta de Depósitos Estructurados CX.
- Depósito EuroDólar, alternativa de inversión con un cupón vinculado a la evolución del tipo de cambio Euro/Dólar, con el 100% del capital y una remuneración mínima garantizada.
- Depósito Marc Márquez, depósito garantizado, complementado con un plus retributivo adicional en función del resultado obtenido en cada carrera en que participa este piloto.

También se han incorporado al catálogo de fondos de inversión, el CX Bolsa Dividendos, FI, que invierte en una cartera de acciones diversificada desde el punto de vista sectorial y geográfico y en empresas con atractivos dividendos; el CX Monetario OCDE, FI, que invierte en títulos a corto plazo y sin exposición en renta variable, y el CX Garantizado 7, FI. También se ha ampliado la oferta de planes de pensiones garantizados, con el CX Plus 12 y el CX Plus 30, y de planes de previsión asegurado, con un PPA en modalidad pactada, que garantiza el 100% de la aportación y permite diversificar la inversión contratando una combinación de planes de pensiones.

En el capítulo de servicios, destacan el CX Negocios para Comercios, Autónomos, Profesionales y Pyme, con una serie de servicios asociados gratuitos; el CXmobi, la nueva aplicación de banca móvil de CX, que permite acceder a una serie de funcionalidades del servicio de Banca por Internet a través de teléfono móvil y el Servicio de pagos a proveedores, con el pago domiciliado a través del cuaderno CSB68.

6.2 MERCADOS PRINCIPALES

La red de oficinas de Catalunya Banc abarca toda España, estando presente en todas las provincias (excepto en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla). Dado que todas las oficinas de su red territorial ofrecen a sus clientes la gama completa de productos y servicios, el mercado propio del Emisor es el conjunto de España. No obstante, especialmente significativa es su presencia en Cataluña, ámbito tradicional de actuación y donde radica su sede, ya que en esta Comunidad Autónoma contaba con el 74% de su red a 31 de diciembre de 2012.

En este ejercicio de 2012 y hasta la fecha del presente Documento de Registro no se ha producido ningún cambio relevante en la red de oficinas de Catalunya Banc respecto a 31 de diciembre de 2011, a excepción del cierre definitivo de la oficina localizada en la ciudad de Perpiñán (Francia). A 31 de marzo de 2013, la red operativa está integrada por 1.163 oficinas, 856 en Cataluña, 109 en Madrid, 74 en la Comunidad Valenciana, 37 en Andalucía y 87 en el resto de Comunidades Autónomas.

A continuación se incluye un cuadro con la red de oficinas del Emisor a 31 de marzo de 2013.

31-03-2013	Oficinas
Provincia de Barcelona	595
Provincia de Tarragona	160
Provincia de Lérida	62
Provincia de Gerona	39
CATALUÑA	856
Comunidad de Madrid	109
Comunidad Valenciana	74
Andalucía	37
Murcia	13
País Vasco	12
Aragón	10
Castilla-León	10
Islas Baleares	9
Galicia	7
Islas Canarias	7
Castilla-La Mancha	6
Navarra	5
Extremadura	3
La Rioja	2
Asturias	2
Cantabria	1
ESPAÑA	1.163

Sin perjuicio de lo anterior, como se ha indicado en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro, de conformidad con el Plan de Resolución, el Grupo cerrará o venderá la totalidad de su negocio fuera de Cataluña y realizará un ajuste de oficinas en su red en Cataluña.

A continuación se muestra información relativa al activo y pasivo e ingresos del Emisor por segmentos de negocio (financiero e inmobiliario) a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012		
	Financiero ¹	Exposición Inmobiliaria ²	Total
Activos financieros	68.735.055	1.360.679	70.095.734
Otros activos	2.834.784	999.095	3.833.879
Total activo	71.569.839	2.359.774	73.929.613
Pasivos financieros	70.396.896	700.519	71.097.415
Otros pasivos	2.017.951	225.992	2.243.943
Patrimonio	7.318.627	-6.730.372	588.255
Total pasivo y patrimonio neto	79.733.474	-5.803.861	73.929.613
Margen de intereses	856.990	-345.625	511.365
Margen bruto	1.307.137	-338.331	968.806
Resultado de la actividad de explotación antes de provisiones	324.231	-103.421	220.810
Resultado antes de impuestos	-1.719.364	-9.577.477	-11.296.841

Miles de euros	31/12/2011		
	Financiero ¹	Exposición Inmobiliaria ²	Total
Activos financieros	55.981.282	10.931.641	66.912.923
Otros activos	2.769.389	7.366.688	10.136.077
Total activo	58.750.671	18.298.329	77.049.000
Pasivos financieros	72.866.576	919.535	73.786.111
Otros pasivos	639.925	364.316	1.004.241
Patrimonio	2.369.552	-110.904	2.258.648
Total pasivo y patrimonio neto	75.876.053	1.172.947	77.049.000
Margen de intereses	634.939	-172.374	462.565
Margen bruto	1.329.176	-170.573	1.158.603
Resultado de la actividad de explotación antes de provisiones	556.538	-252.138	304.400
Resultado antes de impuestos	103.288	-2.104.966	-2.001.678

¹ En el balance no se incorporan las operaciones intragrupo entre el negocio financiero e inmobiliario. Incluye exposición de minorista hipotecario.

² La exposición inmobiliaria incluye todos los inmuebles del balance público, así como los créditos con fines de promoción y/o construcción inmobiliaria, así como las dotaciones a las provisiones por el plan de recapitalización y a la provisión para la cobertura de pérdidas inherentes. Excluye exposición de minorista hipotecario.

En el siguiente cuadro se muestra la información sobre los recursos de clientes por segmentos a 31 de diciembre de 2012 y 2011, diferenciando entre banca privada, banca particulares, banca empresas y banca promotores:

RECURSOS DE CLIENTES POR SEGMENTOS		
31/12/2012		
Millones de euros	TOTAL RECURSOS	De los cuales: Recursos invertibles
Banca Privada	4.781	3.048
Banca Particulares	26.510	21.467
Banca Empresas (e instituciones)	4.580	4.389
Banca Promotores	208	173
TOTAL*	36.080	29.078

* Sin incluir las operaciones singulares no segmentadas.

RECURSOS DE CLIENTES POR SEGMENTOS		
31/12/2011		
Millones de euros	TOTAL RECURSOS	De los cuales: Recursos invertibles
Banca Privada	5.116	3.032
Banca Particulares	29.649	22.510
Banca Empresas (e instituciones)	5.245	4.876
Banca Promotores	284	243
TOTAL*	40.294	30.660

* Sin incluir las operaciones singulares no segmentadas.

En el siguiente cuadro se muestra la información sobre la actividad crediticia por segmentos a 31 de diciembre de 2012 y 2011, diferenciando entre banca privada, banca particulares, banca empresas y banca promotores:

ACTIVIDAD CREDITICIA POR SEGMENTOS	
31/12/2012	
Millones de euros	TOTAL
Banca Privada	1.120
Banca Particulares	25.539
Banca Empresas (e instituciones)	9.552
Banca Promotores	760
TOTAL*	36.971

* Sin incluir las operaciones singulares no segmentadas.

ACTIVIDAD CREDITICIA POR SEGMENTOS	
31/12/2011	
Millones de euros	TOTAL
Banca Privada	1.275
Banca Particulares	27.007
Banca Empresas (e instituciones)	11.521
Banca Promotores	8.829
TOTAL*	48.632

* Sin incluir las operaciones singulares no segmentadas.

6.3 FACTORES EXCEPCIONALES

Al margen del proceso de reestructuración y recapitalización de Catalunya Banc y la aportación de activos inmobiliarios a la Sareb que se describen en el presente Documento de Registro, el Banco no tiene conocimiento de que se hayan producido factores excepcionales que hayan influido en los mercados y actividades principales.

La Entidad deberá llevar a término a lo largo de los próximos años un profundo Plan de Resolución que supondrá importantes cambios que transformarán la estructura y enfoque del negocio. En el apartado 5.1.5 se describen dichos cambios, asimismo, en la Sección I Factores de Riesgo del presente Documento de Registro, se describen aquellos factores que afectan o podrían afectar a la actividad del Banco en los principales mercados donde opera.

6.4 GRADO DE DEPENDENCIA

Las actividades del Emisor, por su propia naturaleza, no están influidas por la existencia de patentes, marcas, contratos o nuevos procesos de fabricación, sin embargo debe cumplir con una serie de coeficientes legales que se indican seguidamente.

Coficiente de Reservas Mínimas

En enero de 2012 entró en vigor la modificación de la normativa aplicable a las reservas mínimas, de manera que el coeficiente de reservas exigido ha pasado del 1% al 2%.

A 31 de diciembre de 2012, así como a lo largo del ejercicio 2012, el Grupo Catalunya Banc cumplía con los mínimos exigidos, con respecto a este coeficiente, por la normativa aplicable española, basada en el Reglamento 1745/2003, de 12 de septiembre.

Coefficiente de Recursos Propios Mínimos

La Ley 13/1992, de 1 de junio, el Real Decreto-ley 2/2011 y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España regulan los recursos propios mínimos que deben mantener las entidades de crédito españolas -tanto a título individual como de Grupo consolidado- y la forma que tienen que determinarse los recursos propios.

El Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular 3/2008 y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a trasladar al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2012, Catalunya Banc superaba el límite legal de concentración del 25% de los recursos propios para un grupo/deudor ajeno (perteneciente al sector público), dado que todavía no se había realizado el *burden sharing* y, por lo tanto, a esa fecha el nivel de recursos propios era más reducido.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el coeficiente de capital principal del Grupo según el Real Decreto-ley 2/2011 se sitúa en el 3,18% y 8,16%, respectivamente, de los activos ponderados por riesgo, y el core capital es del 3,55% y 8,27%, respectivamente, calculados bajo los requisitos establecidos en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos modificados posteriormente por la Circular 9/2010 y la Circular 4/2011. El Grupo Catalunya Banc mantiene una ratio de capital inferior al 10% exigido por el Real Decreto-ley 2/2011 para aquellas entidades que superen el 20% de financiación mayorista y que no tengan distribuido un mínimo del 20% de su capital o derechos de voto entre terceros, existiendo un déficit de 1.684.584 miles de euros respecto a este nivel mínimo del 10%.

Por otra parte, la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, establece a partir del 1 de enero del 2013 los elementos que forman parte del nuevo capital principal, estableciendo un nivel mínimo del 9%, calculado en función de los activos ponderados por riesgo, según los requisitos establecidos en la Circular 3/2008, existiendo, en este caso, un déficit de 1.366.956 miles de euros a finales de 2012.

Con las acciones previstas del *burden sharing* detalladas con anterioridad y de acuerdo con las condiciones y precios establecidos por el FROB, se prevé que durante el ejercicio 2013 se puedan cumplir con los requisitos de capital vigentes, siempre y cuando los arbitrajes o demandas no sean significativas o no se materialicen alguno o algunos de los riesgos contemplados en el capítulo 1 Factores de Riesgos de este Documento de Registro u otros que pudieran producirse.

En este sentido, cabe destacar que los procesos arbitrales y judiciales abiertos sobre este proceso de canje de instrumentos financieros híbridos se encuentran pendientes de resolución, por lo que no es posible conocer el impacto que estos procesos o los que puedan iniciarse en el futuro supondrán en el patrimonio neto consolidado del Grupo y su distribución entre las distintas rúbricas que lo forman. De producirse una litigiosidad superior a la prevista en el Plan de Recapitalización, podrían derivar necesidades de capital adicionales para el Grupo Catalunya Banc.

La Entidad mantiene abierto un procedimiento de arbitraje, tutelado por la Agencia Catalana de Consumo, a disposición de los clientes minoristas que sean titulares de participaciones preferentes o deuda subordinada perpetua. La evolución y resolución de

este procedimiento de arbitraje puede verse condicionada a partir de las resoluciones de la Comisión de Seguimiento de los procesos de arbitraje relativos a participaciones preferentes y deuda subordinada, que tiene como objetivo analizar y evaluar los procedimientos de arbitraje en las entidades que han recibido apoyo público, de acuerdo con el Real Decreto Ley en Materia de Participaciones Preferentes y Deuda Subordinada de Entidades de Crédito en Reestructuración o Resolución aprobado el 22 de marzo de 2013 (ver detalle en el apartado 20.8 del presente Documento de Registro).

Únicamente a título orientativo, se ha estimado cual sería el nivel de capitalización pro-forma que la Entidad alcanzaría a 31 de marzo de 2013 considerando dos posibles escenarios extremos:

- a) Todos los titulares de deuda subordinada con vencimiento anterior a julio de 2018 optan por su conversión en acciones. Ello provocaría que el impacto en capital fruto del proceso de *burden sharing* fuese de 1.586 millones de euros. De acuerdo con este escenario, las ratios de capital, pro-forma, a 31 de marzo de 2013, quedarían de la siguiente forma:

Miles de euros	Después <i>burden sharing</i> ¹	
	Importe	En %
Capital Principal	2.422.217	10,03%
Core Capital	2.446.827	10,11%
Recursos propios básicos (Tier I)	2.421.230	10,01%
Recursos propios totales	2.549.824	10,54%

¹ Proforma a 31 de marzo de 2013 con el impacto estimado de 1.586 millones de euros (teniendo en cuenta el valor de las acciones a emitir y el resto por la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal de los instrumentos de capital objeto del canje)

- b) Todos los titulares de deuda subordinada con vencimiento anterior a julio de 2018 y que, por tanto, pueden optar por su conversión en depósito, optan por esta opción. Ello provocaría que el impacto en capital fruto del proceso de *burden sharing* fuese de 1.409 millones de euros.

Miles de euros	Después <i>burden sharing</i> ¹	
	Importe	En %
Capital Principal	2.245.217	9,30%
Core Capital	2.269.827	9,38%
Recursos propios básicos (Tier I)	2.244.230	9,28%
Recursos propios totales	2.372.824	9,81%

¹ Proforma a 31 de marzo de 2013 con el impacto estimado de 1.409 millones de euros (teniendo en cuenta el valor de las acciones a emitir y el resto por la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal de los instrumentos de capital objeto del canje)

En la tabla siguiente se incluyen también las ratios de solvencia pro-forma (teóricas) estimadas a 31 de marzo de 2013, asumiendo que el *burden sharing* previsto se hubiese realizado a dicha fecha y, concretamente, bajo la hipótesis de que el 100% de los inversores minoristas titulares de instrumentos híbridos hubiesen aceptado el canje por acciones. Cabe considerar que los únicos titulares que se considera que podrían optar por el canje en depósito en lugar de capital son los inversores institucionales de la 5ª Emisión de Deuda Subordinada de Caixa Manresa, en la medida que si optaran por acciones, éstas no se podrían beneficiar de las condiciones de liquidez propuestas por el FCG. No obstante, esta emisión representa únicamente un saldo de 93,9 millones de euros, mientras que para el resto de inversores minoristas, y atendiendo a las condiciones de canje, se supone que el 100% optaría por su canje en acciones.

Por tanto, estas ratios reflejan una situación hipotética y no representan los datos de solvencia reales del Grupo, sino que es un simple ejercicio teórico considerando la opción más probable entre las previstas entre los dos extremos anteriormente indicados. Cabe destacar, asimismo, que la información de la tabla siguiente contempla el impacto en la solvencia que tiene el importe total de las resoluciones judiciales y de arbitraje pendientes a 31 de marzo de 2013 (239 millones de euros aproximadamente) surgidas en relación con la recompra obligatoria de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada.

De acuerdo con este supuesto más probable, se considera que la estimación pro-forma de las ratios de solvencia a 31 de marzo de 2013, si se hubiese completado el proceso de *burden sharing*, podría corresponderse con el siguiente resultado:

Miles de euros	Después <i>burden sharing</i> ¹	
	Importe	En %
Capital Principal	2.386.217	9,88%
Core Capital	2.410.827	9,97%
Recursos propios básicos (Tier I)	2.385.230	9,86%
Recursos propios totales	2.513.824	10,39%

¹ Proforma a 31 de marzo de 2013 con el impacto estimado de 1.550 millones de euros (teniendo en cuenta el valor de las acciones a emitir y el resto por la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal de los instrumentos de capital objeto del canje)

A la fecha del presente Documento de Registro se iniciará el ejercicio de subordinación de pasivos para las participaciones preferentes y deuda subordinada de la Entidad detallado en la Nota sobre los Valores inscrita en los Registros Oficiales de la CNMV en fecha 14 de junio de 2013, a excepción de la deuda subordinada que tenía vencimiento dentro del 2013 y que ya fue canjeada aunque está previsto que se inicie el próximo 17 de junio de 2013 (ver detalle en el riesgo 4 de la sección I. Factores de Riesgo).

Fondo de Garantía de Depósitos

En los ejercicios 2012 y 2011 Catalunya Banc ha realizado la correspondiente aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), que es la entidad que tiene por objeto garantizar los depósitos dinerarios y en valores constituidos en las entidades de crédito.

Durante el ejercicio 2011, se produjeron modificaciones en la normativa que afectaban a las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos. La primera, introducida por la Circular 3/2011, de 30 de junio, del Banco de España, estableció aportaciones adicionales para las entidades que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que superen los límites establecidos por el Banco de España. Estas aportaciones se calculan y liquidan trimestralmente, ponderando en un 400% de los saldos afectados y aplicando el porcentaje de aportación ordinaria que le corresponde a la entidad. La primera liquidación, por este concepto, se efectuó el mes de noviembre de 2011.

La segunda modificación normativa, introducida por el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre que crea el Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, tuvo como objetivo integrar los tres fondos de garantía de depósitos existentes hasta ese momento (esto es, el de Cajas de Ahorro, el de Establecimientos Bancarios y el de Cooperativas de Crédito), al mismo tiempo que permitió garantizar una actuación flexible en el reforzamiento de la solvencia y funcionamiento de las entidades.

Asimismo, se elevó el límite legal y se fijó en el 2‰ la aportación real para los depósitos garantizados de todas las entidades, frente al 1‰ aplicable hasta ese

momento para las cajas de ahorro. También, las aportaciones que se calculan ponderando los saldos afectados al 400%, pasaron a ponderar los saldos al 800% para los depósitos contratados a partir del 2 de diciembre de 2011. Este nuevo porcentaje de aportación fue efectivo a partir de la primera liquidación realizada en el ejercicio 2012.

El Real Decreto-ley 24/2012 derogó la normativa que obligaba a las entidades de crédito a realizar trimestralmente aportaciones adicionales para los depósitos contratados con una remuneración superior a los límites establecidos por el Banco de España. El último periodo a realizar aportación afectó a los depósitos contratados entre el 15 de julio y el 30 de agosto de 2012.

Adicionalmente, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 30 de julio de 2012, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. El Banco ha registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente del total de cada uno de los compromisos de pago asumidos y liquidables en los próximos años, por un importe de 69.626 miles de euros, y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

Los importes devengados por aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos se han registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

6.5 POSICIÓN COMPETITIVA

El Grupo Catalunya Banc ocuparía, a 31 de diciembre de 2012, el octavo lugar en la clasificación del conjunto de grupos consolidados de entidades de crédito españolas por el volumen de activos totales (la tercera posición si sólo se tienen en cuenta las entidades cuyo origen o procedencia es una caja de ahorros).

31.12.2012* Datos consolidados	CAIXABANK	BANKIA	CX	NCG	BBK Bank ⁴	BMN
Fondos propios ¹	22.711.172	-6.055.991	588.255	1.444.690	4.829.495	152.922
Recursos de clientes ²	213.401.473	163.879.878	50.697.161	44.083.901	52.228.742	40.911.883
Créditos a clientes ³	213.436.015	134.137.132	35.597.857	30.794.791	49.171.831	28.247.151
Total Activo	348.294.074	282.310.357	74.103.907	59.982.482	66.707.435	63.379.862
Beneficio consolidado neto atribuido	229.700	-19.056.404	-11.854.908	-7.937.457	84.560	-2.410.630
Red de oficinas	6.215	3.041	1.163	835	1.211	7.043
Plantilla ⁵	31.355	18.554	6.684	5.705	7.052	1.342

* En miles de euros

¹ Corresponde al Total del Patrimonio Neto

² Incluye los epígrafes "Depósitos de la clientela", "Débitos representados por valores negociables" y "Pasivos subordinados"

³ Corresponde al apartado "Crédito a la clientela" del balance

⁴ Incluye BBK Bank, incluso en el caso de la red de oficinas y de la plantilla

⁵ Corresponde a la plantilla a nivel individual

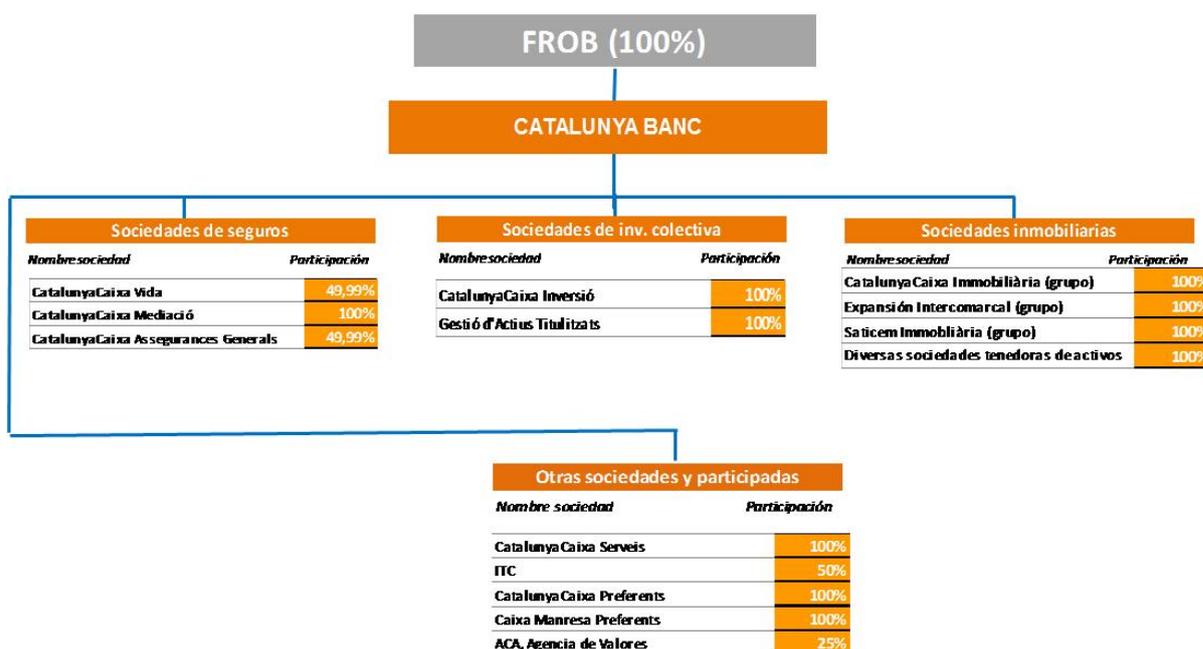
Fuente: Para Catalunya Banc, información propia, y para el resto de entidades, cuentas anuales de 2012 y CECA.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Descripción del Grupo Catalunya Banc y posición del Emisor en el mismo

Catalunya Banc, cuya propiedad corresponde en un 100% al FROB, es la sociedad matriz y dominante de un grupo de entidades, que constituyen conjuntamente el Grupo Catalunya Banc, las cuales realizan actividades, entre otras, en las áreas financiera, de seguros, inmobiliaria, de servicios, de fondos de inversión y de pensiones y crediticia.

A continuación se adjunta, de forma esquemática, la estructura y composición del Grupo, a la fecha del presente Documento de Registro, y la posición que ocupa el Emisor dentro de él, con las principales sociedades y participadas con dependencia directa de Catalunya Banc (y de la cuales dependen todas las sociedades que configuran el Grupo y que se relacionan en el apartado 7.2).



En cumplimiento del Plan de Resolución, como consecuencia del cambio de modelo de gestión que implica dicho plan, existe la intención de vender determinados instrumentos de capital en el plazo más breve posible, motivo por el que antes de final de año se reclasificaron determinados instrumentos de la cartera de "Activos disponibles para la venta" y de la cartera de "Participaciones" a la cartera de "Activos no corrientes en venta" (ver detalle en el apartado 5.3.3 del presente Documento de Registro).

A lo largo de 2011, se procedió a la venta de las siguientes sociedades participadas: Hidrodata SL, Centre Immunològic de Catalunya SA, Siresa Barcelonina SA, Siresa Europea SA, Siresa Domus SA, Elecdey Asturias SL y Cedinsa Concessionària SA.

Durante el ejercicio 2012 se han vendido las participaciones en las sociedades Meridional Solar, SL, Parque Fotovoltaico Puebla de Montalbán 15, SL, Manresa Gestió Activa 1 Sicav, SA y Flexible Inversiones Sicav, SA, y se ha procedido a la liquidación de la sociedad Sanyres Margaretenhof, SL.

7.2 Lista de filiales significativas

El Banco es la sociedad matriz del grupo de sociedades al que pertenece y, por tanto, no depende de ninguna otra entidad del grupo.

Adicionalmente, en virtud de la aprobación del Plan de Resolución, el Emisor deberá ceder algunas participaciones y filiales mencionadas en este apartado (ver detalle en el apartado 5.3.3 del presente Documento de Registro).

7.2.1 Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las cuales el Grupo Catalunya Banc tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, generalmente, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, a pesar de ser inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorgan el control al Grupo Catalunya Banc.

A continuación se facilita información relevante sobre estas sociedades a la fecha del presente Documento de Registro:

Sociedad	Actividad	Domicilio social	% Participación en capital	
			Directa	Indirecta
Gecat, Vivendes en comercialització, SLU	Tenedora de activos	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%	
CatalunyaCaixa Immobiliària, SAU	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%	
Caixa Catalunya Preferents, SA	Intermediación financiera	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%	
Garvecat, SGPS, SA	Promociones inmobiliarias	Rúa das Cássias, Edif. Los Arcos, Vilamoura (Portugal)		100,00%
Algarvetur, SLU	Tenedora de participaciones	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat		100,00%
Corporación Bética Inmobiliaria, SAU	Tenedora de participaciones	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat		100,00%
Gecat Polska SP. Zoo	Promociones inmobiliarias	Emilii Plater, 53, Varsovia (Polonia)		100,00%
Activos Macorp, SLU	Tenedora de activos	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%	
Gecat Lloguers SLU	Tenedora de activos	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%	
Catalunya Caixa Serveis, SL	Prestación de servicios	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%	
CatalunyaCaixa Inversió, SA	Gestora de instituciones de inversión	Paseo Pere III, 24, Manresa	100,00%	
Gecat, Gestió de Sòl, SLU	Tenedora de activos	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%	
Saticem Immobles en Arrendament, SLU	Tenedora de activos	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%	
Caixa Manresa Preferents, SA	Intermediación financiera	Paseo Pere III, 24, Manresa	100,00%	
Expansión Intercomarcal, SLU	Inversión mobiliaria	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%	
Alcalá 120, Prom. y Gest. Inmob., SL	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat		100,00%
Promociones y Construcciones Cerbat, SLU	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat		100,00%
Puerto Ciudad Las Palmas, SA	Promociones inmobiliarias	Muelle de Santa Catalina, s/n, Centro Comercial El Muelle, Las Palmas de Gran Canaria		96,64%
CatalunyaCaixa Mediació, Operador de Banca-assegurances Vinculat SL	Mediación en Seguros	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%	
Gecat Sineva, SLU	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat		100,00%
Gecat Llevant, SLU	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat		100,00%
Pórtico Procam, SLU	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat		100,00%
Club de Golf Hacienda del Álamo, SL	Gestión Club de Golf	Avda. Hacienda del Álamo, s/n, Fuente Álamo, Murcia		97,87%

Sociedad	Actividad	Domicilio social	% Participación en capital
Saticem Gestió, SLU	Tenedora de activos	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Caixa Catalunya Internat. Finance BV	Intermediación financiera	Prins Bernhardplein, 200, 1097 JB Amsterdam, P.O. Box 990, 1000 AZ Amsterdam (The Netherlands)	100,00%
Jale Procama, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	50,00%
Habitat Zentrum, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	50,00%
Saticem Immobiliària, SLU	Inversión mobiliaria	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Nova Terrassa-3, SLU	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Procama, SA	Promociones inmobiliarias	Pasaje Doctor Serra, 2, Valencia	51,00%
ServiManresa Actius en lloguer, SL	Alquiler de inmuebles	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	85,00%
Inpau, SAU	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Proviure, SLU	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Millennium Procama, SLU	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Saticem Holding, SLU	Alquiler de inmuebles	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Iridion Solucions Immobiliàries, SLU	Tenedora de activos	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Gestió d'Actius Titulitzats, SA	Gestora de fondos de titulización	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Caixa Manresa Immobiliària On Casa, SLU	Tenedora de activos	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Area Tres Procama, SL	En proceso de liquidación	c/ Estrella, 157, Sabadell	50,00%
Cectactius, SLU	Tenedora de activos	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Inform. i Tecn. de Catalunya, SL	Prestación de servicios informáticos	Avda. Diagonal, 615, Barcelona	50,00%
Noiridi, SLU	Tenedora de activos	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Proviure Barcelona, SLU	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Conjunt Residencial Freixa, SLU	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
S.B.D. Nord, SL	En proceso de liquidación	c/ Estrella, 157, Sabadell	75,00%
Proviure Ciutat de Lleida, SLU	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Caixa Manresa Immobiliària Social, SLU	Alquiler de inmuebles	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Pronorte Uno Procama, SAU	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Nova Egara-Procama, SLU	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Fodecor, SA	Promociones inmobiliarias	Rbla. Catalunya, 53, Barcelona	60,00%
Proviure Parc d'habitatges, SLU	Arrendamiento viviendas	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	100,00%
Metropolitan Procama, SLU	En proceso de liquidación	Avenida de la Industria, 8. Oficina 2. Alcobendas, Madrid	85,00%
Viviendas en Propiedad, SL	Promociones inmobiliarias	Avda. Ventisquero de la Condesa, 46, Madrid	80,00%

7.2.2 Negocios conjuntos

Se entiende por negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los que dos o más entidades ("partícipes") realizan operaciones o mantienen activos de manera tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o

activos se encuentren integrados en estructuras financieras diferentes de las de los partícipes.

Asimismo, se consideran también negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre ellas.

A continuación se facilita información relevante sobre estas sociedades a la fecha del presente Documento de Registro:

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación en capital	
			Directa	Indirecta
Unión Sanyres, SL	Residencias tercera edad	c/ Cronista Rey Díaz, 2, Córdoba		33,36%
Centros Residenciales Sanyres Sur, SL	Residencias tercera edad	c/ Cronista Rey Díaz, 2, Córdoba		33,36%
Sanyres Sur, SL	Residencias tercera edad	c/ Cronista Rey Díaz, 2, Córdoba		33,36%
Vertex Procam, SL	Promociones inmobiliarias	Rda. General Mitre, 12 interior, Barcelona		50,00%
Garraf Mediterrània, SA	Promociones inmobiliarias	Passeig de Gràcia, 56, 3ª, Barcelona		45,29%
Arrahona Garraf, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Gràcia, 33, Sabadell		50,00%
Sanidad y Residencias 21, SA	Residencias tercera edad	c/ Cronista Rey Díaz, 2, Córdoba		33,36%
Kuars Centre, SL	Promociones inmobiliarias	Avda. Diagonal, 640, Barcelona		40,00%
Espais Catalunya Inv. Immob. SL	Promociones inmobiliarias	Avda. Diagonal, 67, Barcelona		50,84%
Promocions Terres Cavades, SA	Promociones inmobiliarias	Avda. Roma, 6, Tarragona		39,39%
Harmonia Badalona, SL	Promociones inmobiliarias	Rbla. Catalunya, 86, Barcelona		45,00%
Tage Centre Promocions Immobiliàries, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Amposta, 14-16, Sant Cugat del Vallès		50,00%
Nou Mapro, SA	Promociones inmobiliarias	c/ Ronda Zamenhof, 24, Sabadell		50,00%
Gestal Fomento y Gestión, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8, Pol. Ind. Mas Mateu, El Prat de Llobregat		45,15%
Galze Urbà, SL	Promociones inmobiliarias	Passeig de Gràcia, 56, 3ª, Barcelona		50,00%
Eugesa Procam, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Major, 182, Salt		55,00%
Cruilla Centre, SL	Promociones inmobiliarias	Passeig de Gràcia, 56, 3ª, Barcelona		49,07%
Promar 21, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Cronista Rey Díaz, 2, Córdoba		33,36%
Residencial Ortoll, SL	Promociones inmobiliarias	Passeig Manuel Girona, 62, Barcelona		35,00%
Inmobiliaria Monte Boadilla, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Virgen de la Alegría, 5, Madrid		51,00%
Factor Habast, SL	Promociones inmobiliarias	Passeig de Gràcia, 56, 3ª, Barcelona		50,00%
L'Era de Vic, SL	Promociones inmobiliarias	Ctra. C-17, Km 49.446, Tona		40,00%
Comapa Centre, SL	Promociones inmobiliarias	Plaça Europa, 2-4, L'Hospitalet de Llobregat		40,00%
Sardenya Centre, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Mestre Nicolau, 19, Barcelona		50,00%
Rimau Promocentre, SL	Promociones inmobiliarias	Avda. Diagonal, 640, Barcelona		29,40%
Proviure CZF Parc d'Habitatges, SLU	Alquiler de inmuebles	c/ Roure, 6-8, Pol. Ind. Mas Mateu, El Prat de Llobregat		50,00%
Sanyres European Care I, SL	Residencias tercera edad	c/ Cronista Rey Díaz, 2, Córdoba		33,36%
Euro Lendert, SL	Promociones inmobiliarias	Ctra. de Alcalá de Henares a Camarma de Esteruelas, Km 4,9, Madrid		50,00%
Olesa Blava, SL	Promociones inmobiliarias	Passatge de la Llançadora, 26, Premià de Dalt		29,07%
Promociones Mies del Valle, SL	Promociones inmobiliarias	Pasaje Peña, 1, Santander		51,00%
Connex Garraf, SL	Promociones inmobiliarias	Passeig de Gràcia, 56, 3ª, Barcelona		33,33%
Vertex Procam Patrimonial, SL	Promociones inmobiliarias	Rda. General Mitre, 12 interior, Barcelona		50,00%

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación en capital	
			Directa	Indirecta
Volumètric Centre, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Palau, 8-10, Mataró	40,00%	
Impuls Lloguer, SLU	Alquiler de inmuebles	Passeig de Gràcia, 56, 3ª, Barcelona	50,00%	
Alzambra Sanyres, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Cronista Rey Díaz, 2, Córdoba	33,36%	
Immocentre 3000, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Serra Xic, 1-3, Barcelona	40,00%	
Proviure CZF, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Roure, 6-8, Pol. Ind. Mas Mateu, El Prat de Llobregat	50,00%	
Espais Cerdanyola, SL	En proceso de liquidación	Avda. Diagonal, 67, Barcelona	50,00%	
Aprosa Procama, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Vilamarí, 75, Barcelona	50,00%	
Provicat Sant Andreu, SA	Promociones inmobiliarias	c/ Vilamarí, 75, Barcelona	50,00%	
Euroespai 2000, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Pere Cabrera, 16, Lleida	35,00%	
Visoren Centre, SL	Promociones inmobiliarias	c/ General Mitre, 126, Barcelona	40,00%	
Grup Lar Centre, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Rosario Pino, 14-16, Madrid	40,00%	
Nova Terrassa-30, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Major, 12, Terrassa, Barcelona	51,00%	

7.2.3 Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las cuales el Grupo Catalunya Banc tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

A continuación se facilita información relevante sobre estas sociedades a 31 de marzo de 2013:

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación en capital	
			Directa	Indirecta
CatalunyaCaixa Vida, SA d'Assegurances i Reassegurances	Seguros y gestora de fondos de pensiones	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	50,00%	
CatalunyaCaixa Assegurances Generales SA	Seguros no vida	c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat	49,99%	
ACA, SA	Agencia de valores	Avda. Meridiana, 27, Barcelona	25,00%	
Harmonia Pla de Ponent, SL	Promociones inmobiliarias	Rbla. Catalunya, 86, Barcelona		22,33%
Àmbit d'Equipaments, SA	Promociones inmobiliarias	Passeig de Gràcia, 56 3ª, Barcelona		35,00%
RTZ Operativa Inmobiliaria 2006, SL	Promociones inmobiliarias	c/ Argent, 2, Pol. Industrial Sant Francesc, Castellbisbal		19,00%
Vivendes Casado, SL	Promociones inmobiliarias	Avda. Masnou, 37, L'Hospitalet de Llobregat		35,00%
Capasatus, SL	Promociones inmobiliarias	Avda. Diagonal, 474, Barcelona		50,00%
Ianua Domus, SL	En proceso de liquidación	c/ Josep Foncuberta, 145, Caldes de Montbui		35,00%
Santa Eulalia Parc, SL	Promociones inmobiliarias	Avda. Diagonal, 474, Barcelona		10,00%
SCI Magnan Saint Philippe	Promociones inmobiliarias	31 Rue Pouchet, Paris (Francia)		25,00%

En relación con la información de este apartado, fechada a 31 de marzo de 2013, no ha habido cambios significativos hasta la fecha del presente Documento de Registro.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

El detalle, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo (valor neto) del epígrafe de Activo material del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011	% Variación
Activo material de uso propio	801.714	894.043	-10,3%
Edificios y terrenos de uso propio	635.000	699.853	-9,3%
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	151.404	165.414	-8,5%
Equipos informáticos e instalaciones	14.644	23.728	-38,3%
Otros	666	5.048	-86,8%
Inversiones inmobiliarias	177.758	1.571.814	-88,7%
Total	979.472	2.465.857	-60,3%

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste regularizado y actualizado			
Saldo a 1 de enero de 2011	1.609.165	1.445.440	3.054.605
Adiciones	4.150	194.941	199.091
Aumentos por transferencia o traspaso	4.019	228.424	232.443
Salidas por baja o reducciones	-56.239 ¹	-58.122	-114.361
Disminuciones por transferencia o traspaso	-84.205	-5.516	-89.721
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.476.890	1.805.167	3.282.057
Adiciones	19.814	15.254	35.068
Aumentos por transferencia o traspaso	1.797	139.213	141.010
Salidas por baja o reducciones	-106.307 ¹	-141.512	-247.819
Disminuciones por transferencia o traspaso	-26.272	-135.334	-161.606
Traspaso de activos a la Sareb	-	-1.363.195	-1.363.195
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.365.922	319.593	1.685.515
Amortización acumulada			
Saldo a 1 de enero de 2011	589.623	29.380	619.003
Adiciones	44.337	19.561	63.898
Aumentos por transferencia o traspaso	-	6.209	6.209
Salidas por baja o traspaso	-52.731	-1.687	-54.418
Saldo a 31 de diciembre de 2011	581.229	53.463	634.692
Adiciones	41.248	19.780	61.028
Aumentos por transferencia o traspaso	-	704	704
Salidas por baja o traspaso	-59.120	-70.384	-129.504
Saldo a 31 de diciembre de 2012	563.357	3.563	566.920
Correcciones por deterioro			
Saldo a 1 de enero de 2011	1.157	-	1.157
Adiciones	461	179.890	180.351
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.618	179.890	181.508
Adiciones	855	506.619	507.474
Recuperación con abono a resultados	-	-18.034	-18.034
Aumentos por transferencia o traspaso	-	71.029	71.029
Utilización o recuperación fondo	-1.622	-50.640	-52.262
Traspaso de activos a la Sareb	-	-550.592	-550.592
Saldo a 31 de diciembre de 2012	851	138.272	139.123
Saldo a 31 de diciembre de 2011	894.043	1.571.814	2.465.857
Saldo a 31 de diciembre de 2012	801.714	177.758	979.472

¹ Se incluyen 914 y 12.044 miles de euros registrados dentro del epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)-Resto de activos" correspondientes al valor residual de las instalaciones de las oficinas cerradas definitivamente durante los ejercicios 2012 y 2011.

Dentro de las inversiones inmobiliarias del Grupo, se registran las inversiones inmobiliarias de determinadas filiales del Grupo, por un valor neto de 104.526 miles de euros.

Los movimientos producidos por el capítulo de “inversiones inmobiliarias” durante los ejercicios 2012 y 2011 corresponden, básicamente, a inmuebles adjudicados recibidos por impago de deudas de operaciones crediticias, que están siendo explotados bajo el régimen de alquiler.

En los ejercicios 2012 y 2011, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo Catalunya Banc han sido de 55.103 y 48.311 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, se han realizado ventas de activos clasificados como inversiones inmobiliarias, por valor de 667.214 y 24.580 miles de euros, que han generado un resultado negativo de 72.271 (incluye 18.034 miles de euros de recuperación de deterioro) y 4.534 miles de euros, respectivamente, registrado en el epígrafe “Ganancias/(Pérdidas) por la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta”.

De los 72.271 miles de euros de pérdidas por la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta del ejercicio 2012, 61.407 miles de euros corresponden al traspaso de activos a la Sareb.

A continuación se detallan los activos inmobiliarios pertenecientes a las sociedades del Grupo, clasificados como “Existencias” en el epígrafe “Resto de Activos” del balance.

Miles de euros	31/12/2012			31/12/2011		
	Coste	Deterioro	Saldo neto	Coste	Deterioro	Saldo neto
Terrenos y solares	735.120	-522.313	212.807	4.431.787	-1.689.488	2.742.299
Obras en curso	167.582	-112.955	54.627	266.643	-89.661	176.982
Edificios	446.682	-131.667	315.015	2.146.885	-648.270	1.498.615
Otros activos	781	-	781	905	-	905
Total	1.350.165	-766.935	583.230	6.846.220	-2.427.419	4.418.801

Durante los ejercicios 2012 y 2011, se han realizado ventas de existencias, que han generado un resultado negativo de 1.255.756 y 58.981 miles de euros, respectivamente (en 2012, básicamente, por la venta a la Sareb).

Además de los activos inmobiliarios de uso propio y de los activos inmobiliarios de las sociedades participadas existen otros inmuebles procedentes de adjudicaciones por impago de deudas que se pretenden enajenar y que no forman parte de la actividad de explotación.

En relación a éstos activos adjudicados, durante los ejercicios 2012 y 2011, Catalunya Banc, además del traspaso a la Sareb, ha formalizado la venta de 939 y 639 inmuebles, respectivamente, por un precio de venta total de 226.220 y 76.934 miles de euros, respectivamente.

8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el Emisor del inmovilizado material tangible

No existen importes significativos en el inmovilizado material del Grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.1 Situación financiera

En el apartado 20 del presente Documento de Registro se describe la situación financiera del Emisor, los cambios de esa situación financiera y los resultados de operaciones para los ejercicios 2011 y 2012.

9.2 Resultados de explotación

9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del Emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos

Entre los impactos más significativos sobre los resultados que han tenido su origen en actividades infrecuentes efectuadas por Catalunya Banc pueden mencionarse los originados por las exigencias de nuevas dotaciones de provisiones adicionales que ha fijado la normativa aparecida a lo largo del ejercicio 2012 y por las operaciones de recompra de títulos emitidos por la propia entidad. También el traspaso de activos a la Sareb ha tenido impacto en el capítulo de dotaciones de la cuenta de resultados del Grupo.

Efectivamente, las medidas de saneamiento, reestructuración y recapitalización del sistema financiero español han afectado de forma significativa el desarrollo de la actividad de Catalunya Banc a lo largo de 2012. Así, el Real Decreto-Ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero, contempla, entre otros aspectos, una revisión de los parámetros para estimar las necesidades de provisiones y un incremento de las necesidades de capital para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas. Y el Real Decreto-Ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, establece, entre otros aspectos, y en la misma línea marcada por el Real Decreto-ley anterior, requerimientos adicionales de cobertura, atendiendo al progresivo deterioro que se estaba observando en el valor de los inmuebles. En conjunto, las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias, descontadas las recuperaciones, ascendían a 6.256 millones de euros y recogían el impacto de la aplicación de estos dos reales decretos-ley, que comportó una provisión, por un importe de 3.595 millones de euros.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, durante el primer semestre de 2012 Catalunya Banc puso en conocimiento el anuncio de dos invitaciones de ofertas de ventas (Tender Offer Memorandum). La primera Tender Offer se realizó en febrero de 2012 y se ofertaron cédulas hipotecarias y bonos de titulización, por importe de 3.250.000 y 3.762.731 miles de euros, respectivamente. Catalunya Banc realizó recompras de estos títulos por importe de 336.000 y 214.943 miles de euros, respectivamente, que generaron un resultado no recurrente de 52.371 y 31.328 miles de euros, respectivamente. La segunda Tender Offer se realizó en mayo de 2012 y se ofertaron 2.117.582 miles de euros de bonos de titulización, de los cuales 101.031 miles de euros fueron recomprados por Catalunya Banc, generando un resultado no recurrente de 14.667 miles de euros. Adicionalmente, en el ejercicio 2012 se realizaron recompras privadas de bonos de titulización, cédulas hipotecarias y bonos y obligaciones emitidos por un nominal de 263.897, 19.100 y 40.100 miles de euros, respectivamente, que generaron un resultado positivo de 63.560, 19.100 y 1.040 miles de euros en el ejercicio 2012. Todos estos resultados se registraron en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

También cabe destacar el resultado de operaciones financieras que Catalunya Banc vendió a finales de 2012 la participación que mantenía en Gas Natural, SA, del 1,5%, generando unas plusvalías de 4.566 miles de euros.

Finalmente, vinculado al plan de recapitalización, el último día del año se efectuó la transferencia de los activos inmobiliarios que cumplían determinadas condiciones a la Sociedad de Gestión de Activos Procedente de la Reestructuración Bancaria (Sareb). Dicho traspaso se efectuó de acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, que especifica esta obligación para el conjunto de entidades mayoritariamente participadas por el FROB. El valor de transmisión de estos activos, que incluyen activos inmobiliarios, créditos a promotores y sociedades participadas vinculadas a la promoción inmobiliaria, fue determinado por el propio Banco de España, a partir de la estimación del valor económico de los activos y aplicando sobre los mismos los ajustes establecidos en el artículo 13.2 del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre. Los activos traspasados representaban, en valor bruto, 16.496 millones de euros, y, en contrapartida, se recibieron bonos emitidos por la Sareb, por un importe de 6.708 millones de euros. Por este motivo, también una parte relevante de las dotaciones del ejercicio se corresponde con los activos inmobiliarios que la Entidad ha traspasado a la Sareb y que, en consecuencia, se dotaron de acuerdo con el precio de transferencia. Más información sobre la operación de traspaso de activos a la Sareb se encuentra en el apartado 5.1.5 de este documento.

Asimismo, en el capítulo de provisiones se recoge la provisión constituida, por importe de 1.250 millones de euros, para contingencias derivadas de las acciones a ejecutar según establece el Plan de Reestructuración, una provisión por posibles contingencias derivadas de la segregación de activos a la Sareb, por importe de 74,3 millones de euros, y unas provisiones sobre deudas de las filiales por un importe de 28,9 millones de euros.

Finalmente, y aparte de las dotaciones que tienen un reflejo en el margen de explotación, también son significativas las dotaciones que, por un importe de 1.420 millones, se han efectuado por deterioro de los activos inmobiliarios pertenecientes a las sociedades del Grupo.

9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios

Véanse los apartados 9.1 y 9.2.1.

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del Emisor

Véase los apartados 5.1.5 anterior y 6.4 del presente Documento de Registro.

Los principales factores que directa o indirectamente podrían afectar de manera significativa a las operaciones de Catalunya Banc se incluyen en la Sección I Factores de Riesgo del presente Documento de Registro.

10. RECURSOS FINANCIEROS

10.1 Información relativa a los recursos financieros del Emisor (a corto y a largo plazo)

El patrimonio neto contable de 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

PATRIMONIO NETO	31/03/2013	31/12/2012	31/12/2011
Fondos propios	917.738	928.157	2.465.858
- Capital social	1.306.203	1.306.203	176.413
Escriturado/Otros fondos sociales	1.306.203	1.306.203	176.413
Menos: capital no exigible	-	-	-
- Prima de emisión	7.777.797	7.777.797	3.599.117
- Reservas	-8.147.805	36.153	25.516
Reservas (pérdidas) acumuladas	-7.991.171	176.914	126.813
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-156.634	-140.761	-101.297
- Otros instrumentos de capital	-	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-	-
- Menos: Valores propios	-	-	-
- Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-18.457	-8.191.996 ¹	-1.335.188
- Menos: dividendos y retribuciones	-	-	-
Ajustes por valoración	-248.296	-342.894	-214.521
- Activos financieros disponibles para la venta	-52.560	-84.237	-38.630
- Coberturas de los flujos de efectivo	-162.530	-220.304	-134.848
- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
- Diferencias de cambio	-33.123	-31.022	-27.726
- Activos no corrientes en venta	-	-	-
- Entidades valoradas por el método de la participación	-83	-7.331	-13.317
- Resto de ajustes por valoración	-	-	-
Intereses minoritarios	3.033	2.992	7.311
- Ajustes por valoración	-	-	-
- Resto	3.033	2.992	7.311
TOTAL PATRIMONIO NETO	672.475	588.255	2.258.648

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	72.839.818	74.103.907	77.187.299
---------------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

¹ Este importe no coincide con los resultados contables de final del ejercicio registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en la que se refleja todo el periodo anual (-11.856.843 miles de euros).

En fecha 27 de diciembre del 2012 se inscribió en el Registro Mercantil una operación acordeón consistente en realizar una reducción de capital social a cero, mediante la amortización de las acciones en vigor y de la prima de emisión correspondiente (176.413 y 3.599.117 miles de euros, respectivamente), para absorber los resultados negativos a 30 de noviembre de 2012 (3.662.913 miles de euros) y las pérdidas del ejercicio anterior (1.362.619 miles de euros), y simultáneamente una ampliación de capital (9.084.000 miles de euros).

Las sociedades que componen el apartado de intereses minoritarios son las siguientes:

Miles de euros	31/03/2013	
	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría
Servimanresa Actius en Lloguer, SL	1.102	0
Procamvasa, SA	991	-1
Infor. i Tecn. de Catalunya, SL	581	3
Club de golf Hacienda del Álamo, SL	322	0
Área Tres Procam, SL	-	0
Puerto Ciudad las Palmas, SA	-	0
S.B.D. Nord, SL	-	0
Otras sociedades (con importes inferiores a 300 mil euros)	37	0
Total	3.033	2

Miles de euros	2012		2011	
	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría
Servimanresa Actius en Lloguer, SL	1.114	-25	1.139	-
Procamvasa, SA	969	-1.126	2.561	-133
Infor. i Tecn. de Catalunya, SL	578	12	566	18
Club de golf Hacienda del Álamo, SL	322	-35	404	9
Área Tres Procam, SL	-	-108	1.643	-887
Puerto Ciudad las Palmas, SA	-	-424	437	-37
S.B.D. Nord, SL	-	-230	372	-44
Otras sociedades (con importes inferiores a 300 mil euros)	9	1	189	-27
Total	2.992	-1.935	7.311	-1.101

A continuación se incluye información detallada de los recursos propios y niveles de solvencia del Grupo Catalunya Banc:

Miles de euros	31/03/2013	31/12/2012	31/12/2011
Activos ponderados por riesgo	24.128.414	24.691.938	42.219.713
Recursos propios computables	2.091.818	2.140.976	5.102.259
Capital principal (RDL 2/2011)	-	784.610	3.444.124
Capital principal (Circular 7/2012)	836.287	-	-
Déficit de capital principal	1.337.083	1.684.584	-
Core Capital	860.827	875.858	3.492.330
Recursos propios básicos	1.229.753	1.251.226	4.002.330
Recursos propios básicos (Tier 1)	1.204.156	1.226.025	3.929.443
Recursos propios 2a categoría	1.357.275	1.381.102	1.245.703
Deducciones	528.135	528.783	145.774
Requerimientos de recursos propios	1.930.273	1.975.355	3.377.577
Basilea BIS II			
Capital principal (%) (RDL 2/2011)	-	3,18%	8,16%
Capital principal (%) (Circular 7/2012)	3,47%	-	-
Core Capital (%)	3,57%	3,55%	8,27%
Tier 1 (%)	4,99%	4,97%	9,31%
Tier 2 (%)	3,54%	3,55%	2,78%
Ratio de solvencia (%)	8,65%	8,67%	12,08%

10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor

La variación de los flujos de efectivo en el ejercicio 2012 ha sido positiva de 853 millones de euros, compuesto por los flujos de efectivo de las actividades de explotación, los flujos de las actividades de inversión y los flujos de efectivo de las actividades de financiación (ver estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2012 en el apartado 20.1 de este documento).

A continuación detallamos una breve explicación de las variaciones más significativas:

- El flujo de efectivo originado por las actividades de explotación ha sido positivo de 262 millones de euros. En cuanto a los recursos procedentes de pasivos financieros se ha situado en 66.157 millones de euros a 31 de diciembre de 2012. La principal fuente de financiación han sido los depósitos de bancos centrales y resto de entidades de crédito con un incremento de 7.428 millones de euros. Por otro lado, los depósitos de clientes y los débitos representados por

valores negociables han disminuido en 2.596 y 6.571 millones de euros, respectivamente. El crédito a la clientela y los activos financieros disponibles para la venta disminuyeron en 12.814 y 3.564 millones de euros, respectivamente. La cartera de inversión a vencimiento aumentó en 19.666 millones de euros, debido, básicamente, a los bonos del MEDE y de la Sareb.

- El flujo de efectivo de las actividades de inversión ha sido positivo en 591 millones de euros.
- No ha habido flujo originado por las actividades de financiación.

10.3 Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del Emisor

Distribución de los recursos de balance	31/12/2012	31/12/2011	% Var.
Recursos con coste	68.130.544	71.135.750	-4,2%
Fondos propios	928.157	2.465.858	-62,4%
TOTAL RECURSOS	69.058.701	73.601.608	-6,2%

Distribución de los recursos con coste	31/12/2012	31/12/2011	% Var.
Depósitos de entidades de crédito	17.433.383	10.005.246	74,2%
Bancos centrales	13.591.466	5.905.536	130,1%
Resto de entidades de crédito	3.841.917	4.099.710	-6,3%
Depósitos de la clientela	40.691.456	43.287.117	-6,0%
Administraciones públicas residentes	1.022.711	1.104.794	-7,4%
Otros sectores residentes	32.285.009	35.644.885	-9,4%
Otros sectores no residentes	746.026	805.873	-7,4%
Entidades de contrapartida central	6.382.035	5.892.979	8,3%
Ajuste por valoración	255.675	-161.414	-258,4%
Débitos representados por valores negociables	8.032.471	14.603.397	-45,0%
Bonos y obligaciones emitidas	4.533.579	10.136.817	-55,3%
Pagarés	498.334	384.661	29,6%
Cédulas hipotecarias	3.017.089	3.782.917	-20,2%
Ajustes por valoración	(16.531)	299.002	-105,5%
Pasivos subordinados*	1.973.234	3.239.990	-39,1%
Deuda subordinada	1.422.771	1.442.335	-1,4%
Participaciones preferentes no convertibles	509.406	510.000	-0,1%
Participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB	-	1.250.000	-
Ajustes por valoración	41.057	37.655	9,0%
TOTAL RECURSOS CON COSTE	68.130.544	71.135.750	-4,2%

* Ver apartado 10.1

Y el calendario de vencimientos de las emisiones de bonos, obligaciones y cédulas

Bonos y Obligaciones (miles de euros)	31/03/2013	31/12/2012	31/12/2011
Hasta 1 año	488.452	393.296	4.218.739
Entre 1 y 3 años ¹	2.192.951	2.260.208	2.360.313
Entre 3 y 5 años ²	834.875	887.530	673.243
Entre 5 y 10 años	881.950	904.515	1.086.569
Más de 10 años	339.363	347.680	1.797.953
Total	4.737.591	4.793.229	10.136.817

¹ Para aquellas emisiones avaladas por el Estado, no incluye los costes de emisión de los avales, que ascienden a 33.374 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

² Para aquellas emisiones avaladas por el Estado, no incluye los costes de emisión de los avales, que ascienden a 226.276 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

Pagarés (miles de euros)	31/03/2013	31/12/2012	31/12/2011
Hasta 1 año	173.649	498.268	285.377
Entre 1 y 3 años	-	66	99.284
Total	173.649	498.334	384.661

Cédulas (miles de euros)	31/03/2013	31/12/2012	31/12/2011
Hasta 1 año	-	25.000	413.129
Entre 1 y 3 años	1.461.427	-	25.000
Entre 3 y 5 años	1.440.602	2.942.089	1.835.091
Entre 5 y 10 años	50.000	50.000	1.509.697
Total	2.952.029	3.017.089	3.782.917

Además, se detallan a continuación las emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada que serán objeto de la gestión de instrumentos híbridos (ver detalle después del canje en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro).

DEUDA SUBORDINADA						
Miles de euros				Importe pendiente de amortización		
Emisión	Fecha Amortización	Importe de la emisión	Tipo de interés	31/03/2013	31/12/2012	31/12/2011
Septiembre 1988	Perpetua	12.020	Variable	11.830	12.020	12.020
Junio 1992	Perpetua	90.151	Variable	86.996	90.034	90.151
Enero 1998	Enero 2013	90.152	Variable	-	90.152	90.152
Junio 2000	Mayo 2015	9.000	Variable	9.000	9.000	9.000
Noviembre 2000	Octubre 2015	15.024	Variable	15.024	15.024	15.024
Mayo 2001	Abril 2016	21.035	Variable	21.035	21.035	21.035
Noviembre 2001	Octubre 2016	12.020	Variable	12.020	12.020	12.020
Febrero 2002	Enero 2017	15.000	Variable	15.000	15.000	15.000
Marzo 2002	Marzo 2012	18.000	Variable	-	-	11.260
Junio 2002	Junio 2012	12.000	Variable	-	-	8.172
Noviembre 2002	Noviembre 2017	25.000	Variable	25.000	25.000	25.000
Noviembre 2002	Febrero 2013	20.000	Variable	-	19.787	19.787
Julio 2003	Julio 2018	20.000	Variable	19.997	20.000	20.000
Octubre 2003	Mayo 2015	199.999	Del 3 al 6%	199.997	199.999	199.999
Noviembre 2004	Febrero 2020	300.000	Del 3,50 al 5,25%	299.709	300.000	300.000
Mayo 2006	Mayo 2016	100.000	Variable	93.715	93.715	93.715
Octubre 2008	Diciembre 2018	500.000	Variable	499.737	499.985	500.000
Total		1.459.401		1.309.060	1.422.771	1.442.335

PARTICIPACIONES PREFERENTES						
Miles de euros				Importe pendiente de amortización		
Emisión	Fecha Amortización	Importe de la emisión	Tipo de interés	31/03/2013	31/12/2012	31/12/2011
Noviembre 1999	Perpetua	300.000	Variable	289.214	299.640	300.000
Enero 2001	Perpetua	180.000	Variable	173.670	179.775	180.000
Febrero 2005	Perpetua	30.000	Variable	28.770	29.991	30.000
Total		510.000		491.654	509.406	510.000

10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del Emisor

En el apartado 5.1.5. del presente Documento de Registro se incluye un resumen de las restricciones normativas sobre el uso de los recursos de capital de Catalunya Banc y de las restricciones y compromisos asumidos en el Plan de Resolución del Banco.

10.5 Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1

No existen compromisos de inversiones futuras.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

Una vez realizado el proyecto de integración tecnológica en el ejercicio 2011 (abril/mayo) que permitió la integración operativa y tecnológica de las entidades Caixa Manresa, Caixa Tarragona y Caixa Catalunya, durante el año 2012 se ha procedido a la consolidación de los diferentes Centros de Procesamiento de Datos (CPD) e infraestructuras tecnológicas existentes con el objetivo de obtener la sinergia de costes correspondiente, estimada en 12,8 millones de euros. A la fecha del presente Documento de Registro, dicha sinergia de costes se ha cumplido con la reducción de gastos administrativos por cancelación de contratos con proveedores derivados de la integración tecnológica, así como con el ahorro del personal interno dedicado a tecnologías de información.

Proyectos 2012

Adicionalmente a estas actuaciones, se han acometido durante 2012 los siguientes proyectos significativos:

- Canales electrónicos: Lanzamiento y potenciación del canal móvil a través de la aplicación de mBanking. Esta aplicación se puso a disposición de los clientes a inicios de año y permite realizar las operatorias más habituales desde sus smartphones y tablets orientada tanto a particulares como a profesionales y empresas. Esta innovadora aplicación se ha desarrollado en HTML 5.0 lo cual permite una gran penetración en los diferentes ecosistemas móviles existente actualmente con una mínima inversión.

Asimismo, se ha efectuado el diseño de una nueva web privada que se pondrá en marcha a mitad de 2013 y que facilita la interacción del cliente, la personalización así como la mejora de las funciones más utilizadas.

- Negocio: Banca Privada. Con el objetivo de posicionar a Catalunya Banc como entidad de referencia en este segmento se ha implantado una nueva herramienta para la gestión de necesidades de clientes de este segmento, que permite tanto la generación de propuestas de inversión, la gestión de las carteras de estos clientes, así como dar cobertura a las necesidades de planificación financiero – fiscal.

Potenciación del catálogo de productos y mejora del servicio. Desarrollo de productos innovadores, principalmente en recursos y tarjetas con el objetivo de retener e incrementar los recursos de clientes (Depósito ADN, Euro x receta, Tarjetas de Diseño,...).

Desarrollo de nuevas herramientas de *Pricing* que permiten segmentar y personalizar el precio a ofrecer a los clientes en los productos de plazo en base a múltiples criterios parametrizables, entre ellos, el segmento del cliente o la tenencia de productos y servicios. Permite la generación de propuestas, así como la contratación automática de las operaciones con la consiguiente reducción del tiempo administrativo y del riesgo operativo.

Mejora en la información comercial con la incorporación de nuevos cuadros de mando a nivel de empleado y de oficina con el seguimiento de los objetivos de nueva producción y de cartera. Asimismo, permite el seguimiento de retos e incentivos y la conectividad con las diferentes herramientas de gestión y planificación comercial.

- **Eficiencia:** Análisis de procesos operativos e introducción de mejoras en los sistemas cuyo objetivo es reducir la tarea administrativa en oficinas y permitir una liberación de tiempo para la venta. Se han desarrollado más de 100 mejoras que han permitido la liberación de 320.000 horas de trabajo administrativo.
- **Sareb:** Ejecución del proyecto de traspaso de los "activos tóxicos" a la Sareb que ha implicado la identificación, segregación y traspaso de los mismos (préstamos, cuentas de crédito y activos inmobiliarios), así como la adaptación de los sistemas para posibilitar su posterior gestión desde Catalunya Banc. Este proyecto ha requerido una intensa participación del Área de tecnología para poder cumplir con las condiciones establecidas para el traspaso de los activos el 31 de diciembre de 2012.

En el año 2012 el importe destinado al desarrollo de proyectos informáticos asciende a 11.576 miles de euros (15.672 miles de euros en 2011). No se incluyen en estos importes las tareas dedicadas al mantenimiento de aplicaciones ni a las tareas de soporte necesarias para realizar la actividad diaria (explotación y sistemas, help-desk, etc).

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro

Desde los últimos estados financieros auditados publicados (esto es, las Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2012) hasta la fecha del presente Documento de Registro no ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del Emisor. No obstante, dado el alto grado de incertidumbre que ha generado el progresivo deterioro del entorno económico, se pueden anticipar algunos de los riesgos mencionados en la Sección I. Factores de riesgos. Asimismo en el apartado 5.1.5 se describen los últimos acontecimientos relativos al Plan de Resolución del Banco.

Con relación a la nota hecha pública por el Banco de España en lo relativo a los criterios que sería conveniente aplicar en las operaciones de refinanciación y reestructuración, del pasado 30 de abril, se considera que ello no supondrá ningún cambio substancial con relación a los datos publicados en las cuentas anuales de 2012 y que se recogen en el presente documento de registro, tanto a nivel de dotaciones como de clasificación contable. Ello es debido a que los criterios que la Entidad viene aplicando en la clasificación de este tipo de operaciones se corresponden, sustancialmente, con los criterios que se contemplan en la nota hecha pública por la autoridad monetaria.

A pesar que a nivel global se considera que la aplicación de los criterios establecidos no debe tener un impacto sustancial en los datos hechos públicos relativos al volumen de refinanciaciones, la Entidad está trabajando, bajo la supervisión del Banco de España, en un análisis pormenorizado de todas las operaciones de refinanciación y reestructuración. Dicha labor está prevista que se complete antes de septiembre de 2013, de acuerdo propuesto por el Banco de España.

Para entender la evolución financiera de Catalunya Banc en el ejercicio 2012 presentada en el apartado 20, hay que tener en cuenta el impacto que han tenido algunos de los aspectos que se han mencionado en el capítulo de Factores de Riesgo i en el capítulo 1 del presente Documento de Registro, principalmente por lo que se refiere al Plan de Resolución, el traspaso de activos a la Sareb y las operaciones de capitalización efectuada por el FROB.

12.2 Tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o cualquier otro hecho que pueda afectar en las perspectivas del Emisor en el ejercicio actual

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier otro hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del Emisor para el actual ejercicio social, sin perjuicio de lo contemplado en el presente Documento de Registro, más allá de lo descrito en el capítulo de Factores de Riesgo, en la que se incluye una descripción detallada de los factores e incertidumbres que podrían afectar en las perspectivas del Emisor. En este sentido, sí que son especialmente destacables los compromisos incluidos en el Plan de Resolución previsto para el periodo 2012-2016, que condicionan y limitan la actividad de la Entidad, y cuyas principales características se encuentran detalladas en el apartado 5.1.5.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

Catalunya Banc ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o estimación de beneficios.

14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del Emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese Emisor

a) Miembros de los órganos de administración y de gestión

El **Consejo de Administración** de Catalunya Banc está compuesto por 7 miembros (de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos Sociales del Emisor) que, a la fecha del presente Documento de Registro, son:

Nombre	Cargo	Fecha de última designación	Cargo
D. José Carlos Pla Royo ¹	Presidente Ejecutivo	01/06/2013	Ejecutivo
D. Francisco Orenes Bo ¹	Consejero Ejecutivo	10/05/2013	Ejecutivo
D. Luis Conde Möller	Consejero	11/10/2011	Independiente
D. Juan Francisco Corona Ramón	Consejero	26/02/2013	Independiente
D. José García Montalvo	Consejero	11/10/2011	Independiente
D. Manuel Garí Eguillor	Consejero	26/02/2013	Independiente
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB) Representado por: D. José Antonio García Rico	Consejero	11/10/2011	Dominical ¹
D. Joan Ràfols Llach ²	Secretario no miembro	11/10/2011	

¹ Frob

² Director del Área de Servicios Jurídicos.

Durante el año 2012 el Consejo de Administración del Banco ha sufrido las bajas de los siguientes miembros: Joan Albert Abelló Hierro, Josep Maria Farrés Penela, Josep Molins Codina y Manel Rosell Martí. Asimismo, durante el primer trimestre de 2013 han causado baja los siguientes miembros: Edward Hugh Bengree-Jones, Joaquim Boixareu Antolí, Orlando García Sánchez (representante del Frob), Helena Guardans Cambó, Adolf Todó Rovira, Jaume Masana Ribalta y Juan María Hernández Andrés (representante del Frob).

La dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración es la plaza Antoni Maura 6, 08003 de Barcelona.

El Consejo de Administración se reúne siempre que lo requiere el interés social y, por lo menos, una vez cada dos meses y siempre que lo considere oportuno su presidente, a su propia iniciativa o a petición del Consejero Coordinador o, al menos, dos consejeros o de quienes representen más de la mitad de los derechos de voto en el Consejo de Administración, según se establece en los Estatutos del Banco y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2012 se han celebrado quince sesiones del Consejo de Administración del Banco. En el primer trimestre de 2013 el número de sesiones ha sido de cuatro.

A continuación se describe una breve reseña del perfil de los consejeros:

José Carlos Pla Royo

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, Censor Jurado de Cuentas y Máster en Administración de empresas por ESADE. Ha desarrollado su carrera profesional vinculado, principalmente, a la banca ocupando máximas responsabilidades en varias entidades. Entre los años 1974 y 2006 desempeñó distintos cargos directivos en el BBVA: Dirección General del Banco de Comercio (1990-1995), Consejero Delegado del BBVA Continental de Perú (1995-2000) y Presidente Ejecutivo del BBVA Provincial de Venezuela (2001-2005). A continuación, entre los años 2008 y 2009 ejerció de Consejero Delegado del Grupo Faustino, bodega con una fuerte vocación de exportación y posteriormente se integró en la consultora Cóndor Procesos, SL en calidad de socio. En el año 2010, se incorporó como Presidente Ejecutivo a CajaSur Banco, para impulsar su saneamiento y reestructuración, tras su adquisición por la BBK. También ha ostentado distintos cargos en Consejos de Administración de diferentes empresas, destacando los de Iberdrola y BBVA Seguros. Y fue profesor de Comercio Internacional en la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Desde el 1 de junio de 2013 es Presidente Ejecutivo de Catalunya Banc.

Francisco Orenes Bo

Diplomado en la Escuela de Comercio. Ha desarrollado, fundamentalmente, su carrera profesional en Banco de Murcia durante la época en que éste formó parte del Grupo Rumasa, del Grupo Santander y del Grupo Bancaja como Interventor General-Subdirector General. En 2010 fue nombrado Administrador Provisional de Cajasur, en representación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), con motivo de la Intervención llevada a cabo por el Banco de España. Desde enero de 2013 es Consejero de Catalunya Banc en representación del FROB.

Luis Conde Möller

Economista por la Universitat de Barcelona. Presidente Ejecutivo de Seeliger y Conde (empresa líder nacional en Head Hunting, que además dispone de oficinas en toda América Latina, así como en París, Houston y Miami). Es presidente del Advisory Board de AMROP (la primera red de Head Hunting internacional presente en 53 países). Es presidente del Saló Nàutic de Barcelona, consejero de la Fira de Barcelona y consejero del Grup Godó. Durante 14 años (1973-87) desarrolló diferentes cargos en el mundo de la banca. A destacar, de 1975 a 1982: director internacional de la Banca Mas Sarda en Barcelona y de 1982 a 1987: vicepresidente ejecutivo del Banco Consolidado de Venezuela en Caracas.

Juan Francisco Corona Ramón

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universitat de Barcelona. Títulos profesionales de Auditor, Analista Financiero y Asesor Fiscal. Ha sido Catedrático de Economía Aplicada y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universitat Internacional de Catalunya. Desde 2001, es Director de la Cátedra de Empresa Familiar de la Universitat de Barcelona y Director Académico del Institut de l'Empresa Familiar. También es Rector Honorario de la Universitat Abad Oliba-CEU y Profesor del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (Ministerio de la Presidencia). Tiene una amplia experiencia en asesoramiento a empresas e instituciones, en los ámbitos de la auditoría, la fiscalidad y las finanzas, y ha publicado más de 50 libros y 400 artículos en revistas técnicas y profesionales.

José García-Montalvo

Doctor en Economía por Harvard (1993). Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Valencia (1987) con Primer Premio Nacional fin de Carrera (1988, Ministerio de Educación y Ciencia). Catedrático de Economía de la Universidad Pompeu Fabra. Ha sido profesor visitante en Harvard (1995-96). Ha trabajado como consultor del Banco Mundial (Washington, 2003-2005) y ha sido consultor de la Unión Europea y de la OCDE (2008) y del Banco Interamericano de Desarrollo. Ha publicado doce libros y más de cien artículos en revistas académicas internacionales de primer nivel.

Manuel Garí Eguillor

Master in Business Administration, The Wharton School, University of Pennsylvania. Licenciado en Ciencias Económicas y Master en Sciences on Management, ESADE. Actualmente es presidente de MCB Invest SL y anteriormente ha desarrollado cargos de alta dirección en entidades financieras internacionales, principalmente en la banca de inversión. Consejero de varias entidades que desarrollan su actividad en sectores diversos.

José Antonio García Rico, representante persona física del FROB

Diplomado en Ciencias Empresariales y PDG (Programa de Dirección General) por IESE. Desarrolló su carrera profesional en el Grupo Argentaria, actualmente BBVA, donde ha ocupado diversos puestos directivos en la red de Distribución (Riesgos- Negocios) de Argentaria. Asimismo, ha sido subdirector general en Argentaria y BBVA, con responsabilidad sobre todos los negocios de la Dirección Territorial Andalucía Oriental. Prejubilado desde 2006. Ha sido miembro del Consejo de Administración de BBVA Banco Continental Perú durante el periodo 2006 a 2011. Es consejero de Catalunya Banc en representación del FROB desde el mes de octubre del 2011.

El Consejo de Administración del Emisor con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, podrá crear comités o comisiones con las atribuciones que el propio Consejo de Administración determine. De este modo ha creado en su seno una Comisión Delegada Permanente, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una Comisión de Auditoría y una Comisión de Riesgos.

La **Comisión Delegada Permanente**, constituida por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de marzo de 2012, tiene la siguiente composición:

Nombre	Cargo	Fecha Designación
D. José Carlos Pla Royo ¹	Presidente	01/06/2013
D. Francisco Orenes Bo ¹	Vocal	10/05/2013
D. Luis Conde Möller	Vocal	13/03/2012
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	Vocal	13/03/2012
Representado por: D. José Antonio García Rico		
D. Joan Ràfols Llach	Secretario no miembro	13/03/2012

¹ Frob

Las funciones de la Comisión Delegada Permanente son todas las del Consejo de Administración salvo las legalmente indelegables y las consideradas como indelegables por el Reglamento del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos Sociales.

Durante el ejercicio 2012 se han celebrado trece sesiones de la Comisión Delegada Permanente del Banco. En el primer trimestre de 2013 el número de sesiones ha sido de cinco.

La **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** está compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Fecha Designación
D. Luis Conde Möller	Presidente	11/10/2011
D. Manuel Garí Eguillor	Vocal	23/04/2013
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	Vocal	11/10/2011
Representado por: D. José Antonio García Rico		
D. Joan Ràfols Llach	Secretario no miembro	11/10/2011

Durante el ejercicio 2012 se han celebrado diez sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Banco. En el primer trimestre de 2013 el número de sesiones ha sido de seis.

La **Comisión de Auditoría** está compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Fecha Designación
D. José García Montalvo	Presidente	11/10/2011
D. Juan Francisco Corona Ramon	Vocal	26/02/2013
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	Vocal	11/10/2011
Representado por:		
D. José Antonio García Rico		
D. Joan Ràfols Llach	Secretario no miembro	11/10/2011

Durante el ejercicio 2012 se han celebrado trece sesiones de la Comisión de Auditoría del Banco. En el primer trimestre de 2013 el número de sesiones ha sido de tres.

En el apartado 16.3 del presente Documento de Registro se describen las condiciones en las que actúan la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La **Comisión de Riesgos**, constituida por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2012, está compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Fecha Designación
D. Francisco Orenes Bo ¹	Presidente	10/05/2013
D. José García Montalvo	Vocal	28/02/2012
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	Vocal	28/02/2012
Representado por:		
D. José Antonio García Rico		
D. Joan Ràfols Llach	Secretario no miembro	28/02/2012

¹ Frob

Durante el ejercicio 2012 se han celebrado tres sesiones de la Comisión de Riesgos del Banco. En el primer trimestre de 2013 no se ha celebrado ninguna sesión.

b) Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No aplicable, al tratarse de una sociedad anónima.

c) Fundadores, si el emisor se constituyó hace menos de cinco años

Véase el apartado 5.1.3 anterior en relación con la constitución del Banco.

d) Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las cualificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor

A la fecha del presente Documento de Registro, el **Comité de Dirección** está compuesto, además de por el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado, por los siguientes miembros de la alta dirección no Consejeros, que asumen la gestión del Banco al nivel más elevado:

Nombre	Cargo	Fecha Designación
David Griera Perramon	Dirección Comercial y Banca Privada	01/07/2010
Eduardo Mendiluce Fradera	Dirección Inmobiliaria	18/06/2008
Josep M ^a Panicello Primé	Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo	01/01/2012
Carlos Paz Rubio	Dirección Financiera y Control de Gestión	01/07/2010
Miguel Perdiguier Andrés	Dirección de Personas y Medios	01/07/2010
Oscar Puig Loverdos	Dirección de Marketing, Innovación y Banca Electrónica	28/07/2008

En el año 2012 causó baja de la Entidad un miembro de la Alta Dirección: Andreu Plaza López, de la Dirección de Medios. Y con posterioridad al cierre del ejercicio 2012, han causado baja de la Entidad dos altos cargos: Eduard Gallart Sulla, de la Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperación, y Miguel Ángel Moral Graci, de la Dirección de Seguros, Banca de Inversión y Productividad Global. Las tres direcciones han sido asumidas por los miembros del actual Comité de Dirección.

Asimismo, en el mes de mayo de 2013 han causado baja los anteriores Presidente y Consejero Delegado, Adolf Todó Rovira y Jaume Masana Ribalta, respectivamente.

El domicilio profesional del equipo directivo de Catalunya Banc es la Plaza Antonio Maura, 6, de Barcelona.

A continuación se incluye una breve reseña del perfil de los Altos Directivos:

David Griera Perramon

Titulado en Ciencias Empresariales, completó sus estudios en ESADE (Alta Dirección de Empresas/ADE) y tiene un MBA por la Universidad de Barcelona y una titulación PDG (Programa de Dirección General) por IESE. Con más de 20 años de experiencia en la banca, ha desarrollado diversas funciones dentro del sector financiero, contando con experiencia en áreas como comercio exterior, empresas y promotores. En los últimos 10 años se ha especializado en la gestión del ahorro en general y, especialmente, en Banca Personal y Privada. Ha desarrollado su carrera profesional en Caixa Manresa donde tuvo diversos cargos de responsabilidad, comenzando como Director de Zona, pasando a liderar el negocio de Particulares y Banca Privada, para después asumir también las direcciones de Marketing, Comunicación y Recursos Humanos, como Subdirector General de la entidad, formando parte de su Comité de Dirección desde 2008. Tras la fusión de Caixa Manresa con Caixa Tarragona y Caixa Catalunya, fue nombrado en julio de 2010 Director Comercial de Catalunya y Director de Particulares de CatalunyaCaixa y, en junio de 2011 asumió también la responsabilidad de Director de Banca Privada y Gestión de Activos de la entidad, formando parte del Comité de Dirección. En enero de 2012 fue nombrado Director Comercial, Empresa y de Banca Privada de Catalunya Banc, cargo que ocupa en la actualidad, manteniendo su posición de miembro del Comité de Dirección.

Eduardo Mendiluce Fradera

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona y MBA por ESADE. Actualmente es el Director de la División Inmobiliaria de CatalunyaCaixa y el Consejero Delegado de CatalunyaCaixa Inmobiliaria, SA. Es miembro del Comité de Dirección y del Comité de Riesgos del Banco. Es consejero de varias sociedades y fondos de inversión del Grupo. Es Vicepresidente de la Cátedra Inmobiliaria de ESADE y Miembro del Urban Land Institute - Resort & Young Leaders Council. En su trayectoria anterior fue el Director Adjunto a Presidencia de PortAventura, S.A. y el Responsable de desarrollo corporativo del grupo inmobiliario de Critería, S.A.

Josep M^a Panicello Primé

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Rovira i Virgili y en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universidad de Barcelona. Actualmente es Director de Control y Gestión Global del Riesgo. Tras seis años realizando funciones de Controller en CaixaHolding, se incorporó a Caixa Tarragona en 2006, donde fue Director

General de Caixa Tarragona Vida y posteriormente Director de Información para la Gestión y el Control de la Caja. Tras la fusión que dio lugar a Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa en 2010, asumió la Dirección de Planificación y Control de Gestión. Desde enero de 2012 ocupa la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo.

Carlos Paz Rubio

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pompeu Fabra y MBA por ESADE y Stern School of Business, New York University. Director de la Dirección Financiera y Control de Gestión desde el año 2010. Su experiencia profesional en el sector bancario es de más de 18 años. Recientemente ha liderado el proceso de recapitalización de Catalunya Banc y las conversaciones en relación con el Plan de Resolución con el FROB, el Banco de España y la Comisión Europea. Anteriormente, desde el 2008 desempeñó el cargo de Director de Planificación y Control de Gestión en Caixa Catalunya durante tres años liderando el plan de fusión con Caixa Manresa y Caixa Tarragona. Durante cuatro años fue Jefe de organización y planificación de IT en Caixa Catalunya. Desde 2010 y hasta marzo de 2013 ha sido presidente de Barcelona Centro Financiero, representando los intereses en Barcelona de las principales entidades financieras españolas.

Miguel Perdiguier Andrés

Es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona y Diplomado por ESADE. Ha sido Profesor responsable de la asignatura "Marketing Financiero" en el segundo curso del MBA del IESE y sigue colaborando en el Master de Banca y Finanzas de la Barcelona School of Management de la Universidad Pompeu Fabra. Se incorporó a Caixa Catalunya en 1980, ocupando desde entonces distintos cargos de responsabilidad en la entidad, entre ellos, el de Director de Marketing desde 1994 a 2002, año en el que fue nombrado Director de la Obra Social y Patrono-Delegado de sus fundaciones. Desde la fusión de Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa en 2010, es miembro del Comité de Dirección desempeñando el cargo de Director de Personas y recientemente ha asumido también la Dirección de Medios siendo nombrado Director de Personas y Medios. También es Patrono de la Fundación Bosch i Gimpera (UB), de la fundación IL3 (UB), de la Fundación IEF Estudis Financers y de la Fundación IDEC (UPF), es miembro del Consejo Rector de la Universidad Pompeu Fabra, así como Consejero de Servired y Presidente de ITc, la filial tecnológica del Banco (participada al 50% junto con el Grupo Accenture).

Oscar Puig Loverdos

Licenciado en Ciencias Económicas y en Derecho por la Universidad de Barcelona y PDD (Programa de Desarrollo Directivo) por IESE. Desde septiembre del año 2008 es Director de Marketing Innovación y Banca electrónica Catalunya Banc. Miembro de los consejos de CX Assegurances Generals y CX Assegurances de Vida. Ha desarrollado su trayectoria profesional ocupando diferentes cargos en el ámbito de Negocio (Marketing y Ventas) en compañías de gran consumo como Nestlé y Donuts-Panrico, o de servicios financieros como Asseguradora Zurich Financial Services y Caixa Catalunya.

Joan Ràfols Llach

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. En 1987 ingresa en la carrera judicial y es nombrado Magistrado en 1989. Desde 1994 ejerce libremente la abogacía y ha ejercido actividades docentes en el ámbito jurídico. Se incorpora a Caixa Tarragona en 1994 como subdirector, y ha sido director del Área de Servicios Jurídicos y Recobro, director del Área de Gestión de Activos, vicesecretario del Consejo de Administración y

director del Área de Riesgos. En julio de 2008 se incorporó a Caixa Catalunya, después CatalunyaCaixa, como director del Área de Servicios Jurídicos. Desde octubre de 2011 ejerce el cargo de secretario del Consejo de Administración de Catalunya Banc y de sus participadas CX Vida y CX Assegurances Generals.

Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas

Se hace constar que no existe relación familiar alguna entre las personas a las que se ha hecho referencia anteriormente.

En el caso de las personas mencionadas en las letras a) y d) de este apartado 14.1 información sobre:

- a. Nombres de todas las empresas y asociaciones (sin incluir las filiales del Grupo) de las que esas personas hayan sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socio, indicando si esa persona sigue siendo miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si es socio

Los miembros del Consejo de Administración citados en este apartado no desarrollan actividades fuera del Emisor que sean significativas con respecto a Catalunya Banc.

Asimismo, los miembros de la alta dirección citados en este apartado no desarrollan actividades fuera de la Entidad que sean significativas con respecto a Catalunya Banc.

- b. Cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores
- c. Datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que cualquiera de esas personas, que actuara como consejero o alto directivo estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores
- d. Detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de cualquiera de esas personas por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores

Ninguno de los miembros del consejo de administración y de la alta dirección del Banco (a) ha sido condenado por delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores; (b) está relacionado con ninguna quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que cualquiera de esas personas, que actuara como consejero o alto directivo, estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores; (c) ha sido incriminado pública y oficialmente y/o sanciones de cualquiera de esas personas por autoridades estatutarias o reguladoras ni ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión, y altos directivos

Posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 14.1 con el Emisor y sus intereses privados y/o otros deberes

Según la información de que dispone la Entidad, salvo por lo señalado en el presente Documento de Registro, ninguno de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección mencionados en el apartado 14.1 anterior tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Entidad y sus intereses privados de cualquier tipo.

De conformidad con los artículos 25 a 58 (ambos inclusive) del Estatuto del Consejero de Catalunya Banc, con carácter previo a las correspondientes deliberaciones del Consejo o de sus Comisiones, el Consejero deberá:

1. desvelar cualquier situación en la que, directa o indirectamente, sus intereses o los de las personas vinculadas a él, se presenten enfrentados a los del Grupo; y
2. además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberá ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y hasta que se haya adoptado la correspondiente decisión.

El Consejero deberá comunicar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y mantener actualizada, información relativa a:

1. sus intereses económicos, y los de las personas vinculadas a él, en sociedades con las mismas o análogas actividades a las desarrolladas por el Grupo; y
2. la realización, por cuenta propia o ajena, de las mismas o análogas actividades a las desarrolladas por el Grupo.

Cuando el Consejero fuera una persona física, tendrán la consideración de personas vinculadas a él:

1. su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;
2. sus ascendientes, descendientes y hermanos, y los de su cónyuge;
3. los cónyuges de sus ascendientes, descendientes y hermanos; y
4. las sociedades en las que por sí, o por persona interpuesta, ostente una posición dominante conforme a los criterios establecidos en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio.

Cuando el cargo de Consejero recaiga sobre una persona jurídica, se entenderán que son personas vinculadas a él las siguientes:

1. los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio;
2. los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores, y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica;
3. las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios; y
4. quienes tuvieran la consideración de personas vinculadas a su Representante conforme a lo establecido en el párrafo anterior.

A continuación se detallan los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Consejeros

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración y con el Estatuto del Consejero, con carácter previo a las correspondientes deliberaciones del consejo o de sus comisiones, el consejero deberá desvelar cualquier situación en la que, directa o indirectamente, sus intereses o los de las personas vinculados a él, se presenten enfrentados a los de la Entidad o su grupo; y además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberá ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y hasta que haya sido adoptada la correspondiente decisión.

El consejero deberá comunicar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, manteniéndola actualizada, información relativa a sus intereses económicos y a los de las personas vinculadas a él, incluyendo las participaciones en sociedades con las mismas o análogas actividades a las desarrolladas por la Entidad y su Grupo; y la realización, por cuenta propia o ajena, de las mismas o análogas actividades a las desarrolladas por la Entidad y su Grupo.

El Reglamento del Consejo de Administración reserva al Consejo de Administración la competencia de aprobar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las operaciones con los consejeros de la Sociedad.

Accionistas significativos

El Reglamento del Consejo de Administración reserva la competencia del Consejo de Administración de aprobar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las operaciones vinculadas, esto es, las de la Entidad y su grupo con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas vinculadas a ellos, con la excepción de que se produzcan simultáneamente las tres siguientes situaciones:

- que se realicen en virtud de contratos de adhesión cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
- que la cuantía de la operación no supere el cero coma uno por ciento (0,1%) de los ingresos anuales de la Entidad.

Gestión de riesgo de consejeros y altos cargos

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 31/1968, de 27 de julio, de incompatibilidades y limitaciones de los presidentes, consejeros, altos cargos y ejecutivos de la banca privada, los presidentes, vicepresidentes, consejeros, administradores, directores generales y asimilados a estos últimos de bancos privados no podrán obtener créditos, avales ni garantías del banco en cuya dirección o administración intervengan, salvo autorización expresa del Banco de España. En desarrollo de este artículo, la norma centésima decimonovena de la Circular 3/2008 del Banco de España establece que la concesión de créditos a consejeros y alta dirección, fuera de los supuestos previstos en la propia circular, deberá ser autorizada por el Consejo de Administración y el Banco de España.

La Entidad ha establecido un procedimiento para la gestión del riesgo de consejeros y altos cargos, con unos mecanismos de marcaje que persiguen dos objetivos:

- a) Introducir un régimen de control y autorización interno a las operaciones llevadas a cabo por consejeros, altos cargos y personas vinculadas a los mismos, en coordinación y concordancia con las obligaciones de control y autorización de las operaciones ordinarias de la Entidad.
- b) Dar cumplimiento a la normativa que regula el régimen de incompatibilidades y limitaciones de los consejeros y altos cargos. Esta regulación, entre otros requisitos, establece la necesaria información y/o autorización de los riesgos solicitados por este colectivo.

Este procedimiento ha establecido un circuito para el control, autorización y comunicación que incluye el Área de Admisión de Riesgos, el Área de Control y Seguimiento de Riesgo y el Área Jurídica de la Entidad.

El Consejo de Administración, en fecha 31 de julio de 2012, aprobó a propuesta de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, que la Entidad, en cuanto que sociedad participada por el FROB, estableciera la prohibición de concesión de facilidades crediticias a los altos directivos y consejeros de la Entidad, salvo aquellas facilidades que tengan su origen en pactos o convenios aplicables con carácter general a todos los empleados.

Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores

El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores incluye como obligaciones de los miembros del Consejo de Administración, miembros del Comité de Dirección de la Entidad y de otros directivos, empleados, apoderados y agentes relacionados con operaciones y actividades en los mercados de valores, procurar evitar los conflictos de interés e informar a la función de cumplimiento normativo y al responsable del área correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos, y en el caso de que fueran afectados personalmente por un conflicto de interés, las personas sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto en las situaciones en que se planteen.

Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del área afectada. Si afectara a varias áreas, será resuelto por el inmediato superior jerárquico de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe la función de cumplimiento normativo.

Se hace constar que durante el ejercicio 2012 los Administradores de la Entidad y la alta dirección no han realizado por sí mismos ni por persona interpuesta, ninguna operación con la Entidad o con otras sociedades del Grupo ajenas al tráfico ordinario o en condiciones que no hayan sido de mercado. Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que no se han producido situaciones de conflictos de interés en el ejercicio 2012 de los miembros del Consejo de Administración que constan en el apartado 14.1.

De conformidad con lo que establecen los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración, a excepción del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, no mantienen participaciones significativas en el capital social de entidades cuyo objeto social sea: (i) banca, financiación o crédito, (ii) seguros, (iii) gestión de instituciones de inversión colectiva; o (iv) intermediación de valores; ni ejercen funciones de administración o dirección en ninguna sociedad de dicho tipo. En cuanto al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, no es aplicable lo que establecen los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital antes mencionados, según

la excepcionalidad del supuesto, al incorporarse éste al Consejo de Administración de Catalunya Banc, SA, en virtud de una habilitación legal (artículo 9.6 del Real Decreto-ley 9/2009).

Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directo

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección mencionados en el apartado 14.1 anterior ha sido designado para su cargo en virtud de algún acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros.

Detalles de cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en 14.1 sobre la disposición durante un determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor

No aplicable.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el Emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al Emisor y sus filiales

La Circular 4/2004 del Banco de España define como personal clave de la dirección de la Entidad las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente, abarcando los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente y el personal directivo.

La remuneración agregada de los miembros del Consejo de Administración (consejeros ejecutivos y no ejecutivos y comisiones delegadas), devengada durante los ejercicios 2012 y 2011 fue la siguiente:

Concepto retributivo (miles de euros)	Individual/Grupo ¹ 2012 ²	Individual/Grupo ¹ 2011 ³
Retribución fija	548,1	1.449
Retribución variable	0	0
Dietas	460,6	139
Otras Remuneraciones ⁴	48,7	951
Total	1.057,4	2.539

¹ Se hace constar que a nivel de Grupo no se ha percibido ninguna remuneración adicional

² Información recogida del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012

³ Información recogida del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011

⁴ Se refiere en concepto de prestaciones post-empleo

Retribución de los consejeros no ejecutivos

Las retribuciones satisfechas a los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración, que corresponden exclusivamente a dietas de asistencia a reuniones, para el ejercicio de las funciones inherentes a su pertenencia a los órganos de gobierno, durante los ejercicios 2012 y 2011 son, de manera individualizada, las que se indican a continuación.

Miles de euros	2012		
	Dietas		
	Consejo de Administración	Diferentes Comisiones	Total
Joan Albert Abelló Hierro ¹	45,0	-	45,0
Edward Hugh Bengree-Jones	45,0	-	45,0
Joaquim Boixareu Antolí	45,0	-	45,0
Luis Conde Möller	31,5	18,5	50,0
Josep Maria Farrés Penela ¹	42,0	-	42,0
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	26,8	23,2	50,0
José García-Montalvo	31,2	18,8	50,0
Helena Guardans Cambó ²	38,0	12,0	50,0
Josep Molins Codina ¹	34,5	12,0	46,5
Manel Rosell Martí ¹	29,3	4,5	33,8
Total	368,3	89,0	457,3

¹ Baja del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012

Miles de euros	1/10/2011-31/12/2011 (3 meses)		
	Dietas		
	Consejo de Administración	Diferentes Comisiones	Total
Joan Albert Abelló Hierro	9,8	1,6	11,4
Edward Hugh Bengree-Jones	9,8	-	9,8
Joaquim Boixareu Antolí	6,6	-	6,6
Luis Conde Möller	9,8	6,6	16,4
Esteban Díaz Sánchez ¹	1,6	-	1,6
Josep Maria Farrés Penela	9,8	1,6	11,4
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	9,8	8,2	18,0
José García-Montalvo	9,8	1,6	11,4
Helena Guardans Cambó	8,1	3,3	11,4
Josep Molins Codina	9,8	1,6	11,4
Manel Rosell Martí	9,8	1,6	11,4
Total	94,7	26,1	120,8

¹ Baja del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011

A continuación se detallan las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, hasta la fecha de segregación de la actividad financiera en favor de Catalunya Banc, SA:

1/1/2011-30/09/2011 (9 meses)					
Miles de euros	Dietas				
	Consejo de Administración	Asamblea General	Comisiones	Otras reuniones	Total
Joan Albert Abelló Hierro	19,6	3,3	27,3	3,3	53,5
Rosa Agulló Gasull	4,9	1,6	-	-	6,5
Josep Alabern Valentí	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Edward Hugh Bengree-Jones	17,9	3,3	18,2	-	39,4
Jordi Campins Puntero	19,6	3,3	18,2	-	41,1
Fernando Casado Juan	3,3	-	9,1	-	12,4
Esteban Díaz Sánchez	19,6	3,3	18,2	-	41,1
Juan Echániz Sans	17,9	3,3	19,5	3,3	44,0
Josep Maria Farrés Penela	19,6	3,3	33,8	3,3	60,0
Jordi García Rodríguez	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Josep Guasch Luján	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Ferran Laguarda Bertran	17,9	3,3	14,3	-	35,5
Antoni Lladén Carratalà	6,6	-	-	-	6,6
Joan Àngel Lliberia Esteve	17,9	3,3	-	-	21,2
Francisco Longo Martínez	11,4	3,3	7,8	1,6	24,1
Juan Antonio Matas Arnalot	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Josep Molins Codina	19,6	3,3	22,1	-	45,0
Antoni Montseny Domènech	14,6	3,3	6,6	-	24,5
Carne Pastor Solernou	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Jaume Roquet Sánchez	19,6	3,3	18,2	-	41,1
Manel Rosell Martí	19,6	3,3	31,2	3,3	57,4
Javier Sánchez López	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Francisco Úbeda López	19,6	3,3	-	-	22,9
Total	386,8	67,6	267,9	14,8	737,1

Además, es preciso señalar que, durante el ejercicio 2011, D. Fernando Casado y D. Manel Rosell percibieron, en concepto de retribución por el cargo de presidente, 24,9 y 104,4 miles de euros, respectivamente.

Retribución de los consejeros ejecutivos

Las retribuciones satisfechas a los consejeros ejecutivos durante los ejercicios 2012 y 2011 son las que se indican a continuación, de manera individualizada, por concepto retributivo.

Miles de euros	2012 ¹			
	Retribuciones a corto plazo ¹	Prestaciones post-empleo	Dietas	Total
Adolf Todó Rovira, Presidente	270,7	27,7	1,6	300,0
Jaume Masana Ribalta, Consejero Delegado	277,4	21,0	1,6	300,0
Total	548,1	48,7	3,2	600

¹ Información recogida del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012

Miles de euros	2011 ¹			
	Retribuciones a corto plazo ²	Prestaciones post-empleo	Dietas	Total
Adolf Todó Rovira, Presidente	824	718	11	1.553
Jaume Masana Ribalta, Consejero Delegado	625	233	8	866
Total	1.449	951	19	2.419

³ Información recogida del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2011

² Corresponde a retribución fija

En relación con las prestaciones post-empleo, ver apartado 15.2 siguiente.

Retribución de los miembros de la Alta Dirección

Dentro de este apartado se incluye información relativa a los 9 miembros de la Alta Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, que tienen esta condición a 31 de diciembre de 2012. A 31 de diciembre de 2011, los miembros de la Alta Dirección, excluidos consejeros ejecutivos, eran 10.

Miles de euros	2012		
	Retribuciones a corto plazo ¹	Prestaciones post-empleo	Total
Alta Dirección	2.011	466	2.477
Total	2.011	466	2.477

Miles de euros	2011		
	Retribuciones a corto plazo ¹	Prestaciones post-empleo	Total
Alta Dirección	2.154	571	2.725
Total	2.154	571	2.725

¹ Corresponde a retribución fija.

En el ejercicio 2011 se produjo la extinción de la relación laboral de dos altos directivos y no hubo indemnización alguna. Asimismo, durante el ejercicio 2012 se ha producido la extinción de la relación laboral de un alto directivo, cuya remuneración percibida se ha incluido en el total anterior, y que ha generado un coste de 191 miles de euros.

En relación con las prestaciones post-empleo, ver apartado 15.2 siguiente.

En 2012, y como consecuencia del Real Decreto-ley 3/2012, de 3 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, al estar Catalunya Banc participado mayoritariamente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria como consecuencia de la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto, se han ajustado a la baja las remuneraciones de los consejeros ejecutivos y no ejecutivos y de la alta dirección, limitándose las indemnizaciones por terminación de contrato a la menor de las siguientes cuantías: a) dos veces las bases máximas establecidas en el artículo 5 del Real Decreto-ley 2/2012; o b) 2 años de la remuneración fija estipulada.

En cuanto al ejercicio de 2013, el coste estimado para el gasto de la retribución de la alta dirección sin considerar los consejeros ejecutivos, sería de aproximadamente 1.950 miles de euros. Por otro lado, teniendo en cuenta las limitaciones legales vigentes, el límite máximo de retribución de 2013 para el conjunto de miembros del consejo es de 900 miles de euros.

Política de Retribuciones

Durante el ejercicio 2012 la Entidad ha aplicado los límites retributivos recogidos en el Real Decreto 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, que establece una limitación de 300.000 euros en la retribución por todos los conceptos retributivos de consejeros ejecutivos y directivos de las entidades participadas mayoritariamente por el FROB y una limitación de 50.000 euros de los no ejecutivos.

Se declara que los consejeros ejecutivos y directivos de la Entidad no percibieron durante el 2012 retribución variable ni beneficios discrecionales de pensiones.

Dadas las condiciones establecidas en el Term Sheet y en el marco de las limitaciones legales vigentes, la retribución de los miembros de la alta dirección pueden verse ajustadas en función de cómo evoluciona el Plan de Resolución.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el Emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares

En relación con las prestaciones de post-empleo, los compromisos existentes son de aportación definida y están exteriorizados mediante planes de pensiones de empleo asegurados y contratos de seguro. Los derechos consolidados a 31 de diciembre de 2012, para la alta dirección incluidos los consejeros ejecutivos, ascienden a la cuantía de 8.332 miles de euros y las dotaciones de las prestaciones post-empleo, ascienden a 515 miles de euros.

Catalunya Banc no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los consejeros externos por su condición como tales.

Catalunya Banc tiene suscrita una póliza de seguro colectivo de responsabilidad civil que cubre a los consejeros, ejecutivos y no ejecutivos, y personal directivo. La prima satisfecha en los ejercicios 2012 y 2011 por este concepto asciende a 159 y 132 miles de euros, respectivamente.

La Entidad también tiene contratada una póliza de seguro de accidentes para consejeros, ejecutivos y no ejecutivos (no incluye la alta dirección), mientras ostenten esta condición, cuyas primas ascienden a 2 miles de euros en los ejercicios 2012 y 2011. El capital asegurado por muerte o invalidez permanente es de 150 miles de euros.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo

Todos los miembros actuales del Consejo de Administración han sido nombrados por el plazo de tres años del cargo de consejero, de conformidad con el artículo 39 de los Estatutos Sociales, contado éste a partir de la fecha de designación consignada en el apartado 14.1. del presente Documento de Registro.

En el cuadro del apartado 14.1.a) se recoge la fecha del último nombramiento de cada uno de los consejeros.

16.2 Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el Emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

Aparte de los compromisos por pensiones mencionados en el apartado 15.2, a 1 de junio de 2013 no existen contratos con cláusulas de garantía a favor de miembros del Consejo de Administración o de la alta dirección. En todo caso, en tanto la norma este en vigor y perduren las circunstancias contempladas en la misma, será de aplicación el límite dispuesto en el apartado Uno de la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Esta disposición fija que en ningún caso podrán establecerse indemnizaciones por terminación de contrato que excedan de la menor de las siguientes cuantías: a) dos veces las bases máximas resultantes, respectivamente, de las reglas 3.^a y 4.^a del

artículo 5.3.a) del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero; o b) dos años de la remuneración fija estipulada.

A 1 de junio de 2013 no se ha abonado ningún importe en concepto de indemnización de los dos consejeros ejecutivos que han cesado en el año 2013.

16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del Emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría, conforme al artículo 43 de los Estatutos Sociales de Catalunya Banc, es un órgano interno permanente, de naturaleza principalmente supervisora, constituido en el seno del Consejo de Administración del Emisor, con facultades de información, asesoramiento, propuesta y asistencia especializada al propio Consejo de Administración dentro de su ámbito de actuación. Asimismo, existe un Reglamento de la Comisión de Auditoría cuyo objeto es determinar los principios de actuación, régimen interno y las reglas básicas de organización y funcionamiento de la Comisión. En el Reglamento de la Comisión de Auditoría se integra la normativa legal vigente en esta materia, las disposiciones previstas a este respecto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración del Emisor, los roles y responsabilidades específicamente atribuidos a la Comisión por las Políticas sancionadas por el Consejo de Administración y los correspondientes principios y recomendaciones de buen gobierno corporativo para las sociedades cotizadas.

Composición de la Comisión de Auditoría

De conformidad con el artículo 43 de los Estatutos Sociales del Emisor, la Comisión de Auditoría estará compuesta por, al menos, tres miembros. Los miembros de la Comisión de Auditoría serán nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos o externos, debiendo contar con al menos un independiente.

La Comisión de Auditoría contará con un Presidente y un Secretario. El Presidente será designado por el Consejo de Administración de entre sus Consejeros independientes. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. La función de Secretario la desempeñará quien desempeñe el cargo de Secretario del Consejo de Administración, aunque no forme parte de la Comisión de Auditoría.

En la actualidad la Comisión de Auditoría está compuesta por los siguientes miembros:

Comisión de Auditoría	
Nombre	Cargo
D. José García Montalvo	Presidente
D. Juan Francisco Corona Ramon ¹	Vocal
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	Vocal
Representado por:	
D. José Antonio García Rico	
D. Joan Ràfols Llach	Secretario no miembro

¹ Frob

Reglas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría

En virtud del artículo 43 de los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría se reunirá con la periodicidad que se considere apropiada, así como cuantas veces sea convocada

por el Presidente de la misma, a su propia iniciativa o a petición de al menos dos de sus miembros, o de quienes cuenten con más de la mitad de los derechos de voto en la Comisión o por el Consejo de Administración. El plazo para convocar la reunión será de un mínimo de cinco días naturales respecto de la fecha prevista para la reunión. Cuando razones de urgencia así lo exijan, bastará con que dicha convocatoria se realice con veinticuatro horas de antelación.

Los acuerdos de la Comisión de Auditoría se transcribirán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario. Se pondrá a disposición de los Consejeros copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría, a través de su Presidente, informará acerca de sus actividades y trabajos al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre tras la reunión de la Comisión de Auditoría. Este trámite de información se cumplimentará en las sesiones del Consejo de Administración previstas al efecto. La Comisión de Auditoría podrá asimismo recabar asesoramientos externos.

Competencias de la Comisión de Auditoría

De conformidad con el artículo 43 de los Estatutos Sociales, las competencias de la Comisión de Auditoría son las siguientes:

- (a) Informar a la Junta General de Accionistas, a través de su Presidente y/o su Secretario, sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia.
- (b) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo, la eficacia del control interno del Emisor, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (c) Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- (d) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.
- (e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.
- (f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá

pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El artículo 44 de los Estatutos Sociales de Catalunya Banc regula la composición, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por, al menos, tres miembros.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos o externos, debiendo contar con mayoría de independientes. También podrán asistir a las sesiones otros miembros del Consejo de Administración o del personal en funciones de asesoramiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones contará con un Presidente y un Secretario. El Presidente será designado por el Consejo de Administración de entre sus Consejeros independientes. La función de Secretario la desempeñará quien desempeñe el cargo de Secretario del Consejo de Administración, aunque no forme parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la actualidad la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por los siguientes miembros:

Comisión de Nombramientos y Retribuciones	
Nombre	Cargo
D. Luis Conde Möller	Presidente
D. Manuel Garí Eguillor	Vocal
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	Vocal
Representado por:	
D. José Antonio García Rico	
D. Joan Ràfols Llach	Secretario no miembro

Reglas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá con la periodicidad que se considere apropiada, así como cuantas veces sea convocada por el Presidente de la misma, a su propia iniciativa o a petición de al menos dos de sus miembros, o de quienes cuenten con más de la mitad de los derechos de voto en la Comisión o por el Consejo de Administración. El plazo para celebrar la reunión será de un mínimo de cinco días naturales respecto de la fecha prevista para la reunión. Cuando razones de urgencia así lo exijan, bastará con que dicha convocatoria se realice con veinticuatro horas de antelación.

Los acuerdos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se transcribirán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario. Se pondrá a disposición de todos los Consejeros copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a través de su Presidente, informará acerca de su actividad y trabajo al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre tras la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

A la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se le encomendarán facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y de nombramientos y ceses de Consejeros.

En particular, sin perjuicio de cualesquiera otras competencias que se le atribuyan por el Consejo de Administración, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- (a) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de Consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General.
- (b) Informar, con carácter no vinculante, las propuestas del Consejo de Administración para el nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General.
- (c) Informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del Consejo relativos al nombramiento o cese de los miembros de las comisiones del Consejo de Administración y de los altos directivos de la Sociedad.
- (d) Definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, evaluando la competencia, experiencia y conocimientos necesarios en el Consejo, así como la dedicación precisa para el buen desempeño de su cometido.
- (e) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración en su conjunto, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías y al sistema de percepción, así como la retribución individual de los Consejeros y demás condiciones de sus contratos.
- (f) Proponer al Consejo de Administración la política general de retribución de los altos directivos, así como las condiciones básicas de sus contratos.
- (g) Emitir anualmente un informe sobre la política general de retribución de los Consejeros para someterlo al Consejo de Administración.
- (h) Velar por la observancia de la política retributiva de la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones a los Consejeros y a los altos directivos.
- (i) Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la memoria anual de información acerca de las remuneraciones de los Consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo de Administración cuanta información resulte relevante.
- (j) Verificar el contenido de la información relativa al carácter de cada Consejero cuya designación se proponga ante la Junta General, la cual deberá incluirse por parte del Consejo de Administración en el informe anual de gobierno corporativo.

16.4 Declaración de si el Emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el Emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el Emisor no cumple dicho régimen

El Banco cumple con la mayoría de las recomendaciones del régimen de buen gobierno corporativo aplicable en España para sociedades cotizadas, previstas en el Código Unificado de Buen Gobierno aprobado el 19 de mayo de 2006, a pesar de que sus acciones no se encuentran admitidas a negociación en ninguna Bolsa de Valores española.

De las recomendaciones del mencionado Código Unificado de Buen Gobierno, de conformidad con el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2012 del Emisor, no se cumplen, el cumplimiento es parcial o no aplica en las siguientes recomendaciones:

- Recomendación 4ª del Código Unificado de Buen Gobierno (Información previa sobre propuestas de acuerdo): No aplica. Actualmente el Banco sólo tiene un accionista.
- Recomendación 6ª del Código Unificado de Buen Gobierno (Fraccionamiento del voto): No aplica. Actualmente el Banco solo tiene un accionista y no tiene intermediarios financieros.
- Recomendación 12ª del Código Unificado de Buen Gobierno (Proporción entre consejeros dominicales e independientes): No cumple. Considerando la estructura accionarial del Banco, con sólo un accionista, no es posible cumplir con este criterio y a la vez con la recomendación de que los consejeros independientes representen al menos un tercio del total de Consejeros.
- Recomendación 15ª del Código Unificado de Buen Gobierno (Diversidad de género): Cumple parcialmente. En el Consejo de Administración hay actualmente una consejera entre sus ocho miembros. El Reglamento del Consejo de Administración encomienda a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres.
- Recomendación 17ª del Código Unificado de Buen Gobierno (Presidente): Cumple parcialmente. La facultad de solicitar la convocatoria del Consejo es de dos consejeros de cualquier tipo, incluidos dos consejeros independientes. Además, se prevé en el Reglamento del Consejo de Administración la existencia de un consejero coordinador que podrá convocar el Consejo. Este consejero coordinador es un consejero dominical (FROB).
- Recomendación 37ª del Código Unificado de Buen Gobierno (Criterios orientadores - remuneración de los consejeros externos): No aplica. De conformidad con el artículo 5 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de Saneamiento del Sector Financiero, en cuanto a que Catalunya Banc, SA es una entidad participada por el FROB, la retribución por todos los conceptos de los consejeros externos está limitado a 50.000 euros por consejero.

Con fecha 30 de abril de 2013 se registró en la CNMV el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Emisor relativo al ejercicio social 2012, que se encuentra disponible en la página web del Banco (www.catalunyacaixa.com) y de la CNMV (www.cnmv.es), el cual se incorpora por referencia al presente Documento de Registro.

En junio de 2010, la CNMV publicó la Guía de Recomendaciones en materia de control interno sobre la información financiera a publicar por las entidades cotizadas que recoge un conjunto de recomendaciones y buenas prácticas, y que identifica los indicadores de referencia que las entidades cotizadas deberían utilizar para informar sobre su sistema de control interno sobre la información financiera (el "SCIIF"). Esta información se describe brevemente el SCIIF relativo al ejercicio 2012 conforme al Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2012 de Catalunya Banc.

17. EMPLEADOS

17.1 Número de empleados

El siguiente cuadro muestra el número de empleados del Grupo Catalunya Banc en el primer trimestre 2013 y en los ejercicios 2012 y 2011.

Clasificación de los empleados por tipo de actividad			
	31/03/2013	31/12/2012	31/12/2011
Red	5.618	5.558	5.681
Servicios Centrales	955	1.025	999
Prejubilados / Jubilados Parciales	86	108	178
Filiales	301	321	339
Total	6.960	7.012	7.197

Clasificación de los empleados por tipo de contrato			
	31/03/2013	31/12/2012	31/12/2011
Fijos	6.960	7.005	7.184
Temporales	0	7	13
Total	6.960	7.012	7.197

Clasificación de los empleados por situación geográfica			
	31/03/2013	31/12/2012	31/12/2011
España	6.960	7.012	7.190
Extranjero (Francia)	0	0	7
Total	6.960	7.012	7.197

En la actualidad el Banco está a punto de iniciar un periodo de consultas con la representación de los trabajadores, de conformidad con lo previsto en el Convenio Colectivo de Cajas y Entidades Financieras de Ahorro y la normativa laboral vigente. Su finalidad es permitir a las partes, abordar y negociar las medidas necesarias para emprender el proceso de reestructuración de la Entidad, para dar cumplimiento a las exigencias del plan aprobado por la Comisión Europea que facilitó su recapitalización (ver detalle sobre el Plan de Resolución en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro).

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

A la fecha del presente Documento de Registro, los miembros del Consejo de Administración y altos directivos del Banco no poseen acciones o derechos de opción de compra sobre acciones.

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del Emisor

No existe ningún acuerdo para promover la participación de los empleados en el capital del Banco.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el Emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Emisor, en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa

A la fecha del presente Documento de Registro, el accionista único del Emisor es el FROB, que ostenta el 100% del capital social de Catalunya Banc.

18.2 Si los accionistas principales del Emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa

Todas las acciones representativas del capital social de Catalunya Banc son acciones nominativas, de la misma clase y serie y gozan de los mismos derechos políticos y económicos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas.

Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha del presente Documento de Registro, el accionista único del Emisor es el FROB, que ostenta el 100% del capital social de Catalunya Banc.

18.3 En la medida en que tenga conocimiento de ello el Emisor, declarar si el Emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

De conformidad con lo indicado en el apartado 5.1.5 del Documento de Registro, el FROB ostenta el control del Emisor, por cuanto es su accionista único.

18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del Emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor

Ver apartado 5.1.5 anterior, en relación con el proceso de venta de Catalunya Banc.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

Durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, las transacciones realizadas por el Emisor con los miembros del Consejo de Administración, altos directivos y con entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, han sido todas ellas operaciones de naturaleza similar propias del tráfico ordinario del Emisor realizadas en condiciones normales de mercado.

Las transacciones realizadas durante el primer trimestre de 2013 hasta la fecha del presente Documento de Registro han sido de la misma naturaleza análoga que en los ejercicios anteriores de 2012 y 2011, y en condiciones normales de mercado.

Datos sobre las operaciones vinculadas realizadas durante los ejercicios 2012 y 2011

Detalle de las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre el Emisor o entidades de su Grupo y los accionistas del Emisor:

Ejercicio 2012				
Nombre o denominación social del accionista o participe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	CATALUNYA BANC, SA	SOCIETARIA	CONVERSIÓN DE PREFERENTES CONVERTIBLES Y AUMENTO DE CAPITAL	1.250.000
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	CATALUNYA BANC, SA	SOCIETARIA	REDUCCIÓN Y AUMENTO SIMULTÁNEO DE CAPITAL	9.084.000
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	CATALUNYA BANC, SA	CONTRACTUAL	AJUSTES EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS ADJUDICADOS EN LA OPERACIÓN DE SEGREGACIÓN DEL NEGOCIO BANCARIO FORMALIZADA EN 2011	LAS OPERACIONES NO AFECTAN AL VALOR TOTAL DE LOS BALANCES DE LA SEGREGACIÓN
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	CATALUNYA BANC, SA	CONTRACTUAL	GARANTÍA EN OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE CATALUNYA BANC, SA A CX MONESTIR, SL (FILIAL DE CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA)	PRÉSTAMO PARTICIPATIVO 15.520 PRÉSTAMO IVA 2.892
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	CATALUNYA BANC, SA Y LAS SOCIEDADES INMOBILIARIAS DE SU GRUPO DE EMPRESAS	LEGAL/ CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS Y DE ACTIVOS FINANCIEROS POR LA SOCIEDAD PARTICIPADA POR EL FROB SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB)	PRECIO DE COMPRAVENTA: 6.708.381

Ejercicio 2011				
Nombre o denominación social del accionista o participe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	CATALUNYA BANC, SA	Contractual	Participaciones preferentes convertibles emitidas por Catalunya Banc, SA y suscritas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	1.250.000

En relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección de Catalunya Banc, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2012 y 2011 que tienen origen en operaciones con empresas asociadas, negocios conjuntos y otras partes vinculadas:

Miles de euros	2012			2011		
	Empresas asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas	Empresas asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas
BALANCE						
Activo						
Créditos a la clientela	186.419	3.238	4.848	836.637	4.984	25.807
Cartera de valores	197.043	-	-	277.801	-	-
Otros activos financieros	104	-	-	90	-	-
Pasivo						
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	32.775
Depósitos de la clientela	97.099	2.143	5.229	220.336	3.250	11.186
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Gastos						
Intereses y cargas asimiladas	5.469	77	189	7.703	93	422
Ingresos						
Intereses y rendimientos asimilados	19.842	89	160	3.818	129	653
Comisiones	22.838	-	41	21.707	-	55
OTROS						
Compromisos post-empleo	-	13.204	-	-	12.250	-
Pasivos contingentes	-	-	103	-	-	1.696
Compromisos	171.009	-	-	60.258	-	-
Derivados financieros	246.214	-	-	276.300	-	-

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1 Información financiera histórica

Catalunya Banc se constituyó el 7 de junio de 2011, por tiempo indefinido, como sociedad anónima y, en particular, como banco o entidad de crédito con plenas capacidades. Se ha extraído y se recoge a continuación la información financiera consolidada y auditada, a 31 de diciembre de 2011 y de 2012, compuesta por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio Neto, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. A efectos contables, la fecha de inicio de actividades de Catalunya Banc fue el 1 de enero de 2011.

De conformidad con el artículo 12.2. b del Real Decreto 1310/2005, el Emisor debe aportar para su registro en la CNMV sus cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas en el caso de que esté obligado a formular estados consolidados. Asimismo, estos estados deberán comprender, al menos, los tres últimos ejercicios. Tal y como se ha indicado con anterioridad, el Banco dispone únicamente de los estados correspondientes al 2012 y 2011, por lo que ha solicitado a la CNMV la exoneración de los estados del ejercicio 2010 y la ha obtenido.

A 1 de octubre de 2011 los activos y pasivos procedentes de CatalunyaCaixa se registraron en el balance del Banco por los valores en que figuraban en las cuentas anuales consolidadas de CatalunyaCaixa a 31 de diciembre de 2010. De acuerdo con la normativa contable aplicable, se estableció el 1 de enero de 2011 como fecha a partir de

la cual las operaciones propias de CatalunyaCaixa relativas al negocio segregado se entendieron realizadas a efectos contables por Catalunya Banc.

Las cuentas anuales auditadas individuales y consolidadas de los ejercicios 2011 y 2012 de Catalunya Banc, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro, están disponibles en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web del Emisor (www.catalunyacaixa.com). También puede consultarse dicha documentación en la sede social de Catalunya Banc.

Consideraciones previas

Antes de leer y analizar la información financiera de Catalunya Banc hay que tener en cuenta todo lo descrito en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro.

Se incorpora por referencia los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio 2010 de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa y de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa, depositados en los registros públicos de la CNMV.

Grupo Catalunya Banc

a) Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011

ACTIVO (miles de euros)	31/12/2012 (cifras auditadas)	31/12/2011 (cifras auditadas)	% Variación
Caja y depósitos en bancos centrales	1.435.383	582.469	146,4%
Cartera de negociación	773.660	680.532	13,7%
- Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
- Crédito a la clientela	-	-	-
- Valores representativos de deuda	44.301	13.782	221,4%
- Instrumentos de capital	-	-	-
- Derivados de negociación	729.359	666.750	9,4%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	13.654	4.049	237,2%
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5.209	33.949	-84,7%
- Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
- Crédito a la clientela	-	-	-
- Valores representativos de deuda	5.209	33.949	-84,7%
- Instrumentos de capital	-	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	2.505.099	6.068.715	-58,7%
- Valores representativos de deuda	2.489.921	5.659.936	-56,0%
- Instrumentos de capital	15.178	408.779	-96,3%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.915.063	3.603.222	-46,9%
Inversiones crediticias	41.103.536	55.041.566	-25,3%
- Depósitos en entidades de crédito	1.284.993	1.886.690	-31,9%
- Crédito a la clientela	35.597.857	48.411.693	-26,5%
- Valores representativos de deuda	4.220.686	4.743.183	-11,0%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	10.466.363	553.568	1790,7%
Cartera de inversión a vencimiento	22.912.539	3.246.905	605,7%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	11.313.319	2.659.257	325,4%
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	37.312	44.448	-16,1%
Derivados de cobertura	1.322.996	1.214.339	8,9%
Activos no corrientes en venta	283.505	396.414	-28,5%
Participaciones	167.650	450.351	-62,8%
- Entidades asociadas	151.306	331.188	-54,3%
- Entidades multigrupo	16.344	119.163	-86,3%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	174.294	138.299	26,0%
Activos por reaseguros	-	-	-
Activo material	979.472	2.465.857	-60,3%
- Inmovilizado material	801.714	894.043	-10,3%
- De uso propio	801.714	894.043	-10,3%
- Cedidos en arrendamiento operativo	-	-	-
- Inversiones inmobiliarias	177.758	1.571.814	-88,7%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	-
Activo intangible	1.205	14.936	-91,9%
- Fondo de comercio	-	-	-
- Otro activo intangible	1.205	14.936	-91,9%
Activos fiscales	1.670.144	2.308.123	-27,6%
- Corrientes	43.653	339.895	-87,2%
- Diferidos	1.626.491	1.968.228	-17,4%
Resto de activos	731.903	4.500.396	-83,7%
- Existencias	583.230	4.418.801	-86,8%
- Otros	148.673	81.595	82,2%
TOTAL ACTIVO	74.103.907	77.187.299	-4,0%

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (miles de euros)

PASIVO	31/12/2012 (cifras auditadas)	31/12/2011 (cifras auditadas)	% Variación
Cartera de negociación	704.492	778.035	-9,5%
- Depósitos de bancos centrales	-	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
- Depósitos de la clientela	-	-	-
- Débitos representados por valores negociables	-	-	-
- Derivados de negociación	704.492	768.716	-8,4%
- Posiciones cortas de valores	-	9.319	-
- Otros pasivos financieros	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
- Depósitos de bancos centrales	-	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
- Depósitos de la clientela	-	-	-
- Débitos representados por valores negociables	-	-	-
- Pasivos subordinados	-	-	-
- Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	68.708.535	71.651.067	-4,1%
- Depósitos de bancos centrales	13.591.466	5.905.536	130,1%
- Depósitos de entidades de crédito	3.841.917	4.099.710	-6,3%
- Depósitos de la clientela	40.691.456	43.287.117	-6,0%
- Débitos representados por valores negociables	8.032.471	14.603.397	-45,0%
- Pasivos subordinados	1.973.234	3.239.990	-39,1%
- Otros pasivos financieros	577.991	515.317	12,2%
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	887.436	757.852	17,1%
Derivados de cobertura	796.952	599.156	33,0%
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	6.942	-	-
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-
Provisiones	1.870.286	409.205*	357,1%
- Fondos para pensiones y obligaciones similares	185.470	159.395	16,4%
- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	27.681	30.250	-8,5%
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	139.178	66.735	108,6%
- Otras provisiones	1.517.957	152.825	893,3%
Pasivos fiscales	423.505	567.412	-25,4%
- Corrientes	17.830	1.761	912,5%
- Diferidos	405.675	565.651	-28,3%
Resto de pasivos	117.504	165.924	-29,2%
Capital reembolsable a la vista	-	-	-
TOTAL PASIVO	73.515.652	74.928.651	-1,9%

* Se ha reclasificado el valor actual correspondiente a las pólizas de seguro para la cobertura de los compromisos por pensiones existente a 31 de diciembre de 2011 del epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares".

PATRIMONIO NETO	31/12/2012 (cifras auditadas)	31/12/2011 (cifras auditadas)	% Variación
Fondos propios	928.157	2.465.858	-62,4%
- Capital social	1.306.203	176.413	640,4%
- Escriturado/Otros fondos sociales	1.306.203	176.413	640,4%
- Menos: capital no exigible	-	-	-
- Prima de emisión	7.777.797	3.599.117	116,1%
- Reservas	36.153	25.516	41,7%
- Reservas (pérdidas) acumuladas	176.914	126.813	39,5%
- Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-140.761	-101.297	39,0%
- Otros instrumentos de capital	-	-	-
- De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
- Resto de instrumentos de capital	-	-	-
- Menos: Valores propios	-	-	-
- Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-8.191.996 ¹	-1.335.188	-513,5%
- Menos: dividendos y retribuciones	-	-	-
Ajustes por valoración	-342.894	-214.521	59,8%
- Activos financieros disponibles para la venta	-84.237	-38.630	118,1%
- Coberturas de los flujos de efectivo	-220.304	-134.848	63,4%
- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
- Diferencias de cambio	-31.022	-27.726	11,9%
- Activos no corrientes en venta	-	-	-
- Entidades valoradas por el método de la participación	-7.331	-13.317	-45,0%
- Resto ajustes por valoración	-	-	-
Intereses minoritarios	2.992	7.311	-59,1%
- Ajustes por valoración	-	-	-
- Resto	2.992	7.311	-59,1%
TOTAL PATRIMONIO NETO	588.255	2.258.648	-74,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	74.103.907	77.187.299	-4,0%
Pro-memoria			
Riesgos contingentes	1.852.594	2.291.956	-19,2%
Compromisos contingentes	7.879.241	10.416.164	-24,4%

¹ Considera la operación acordeón (ver apartado 21.1.7 del presente Documento de Registro)

A cierre del año 2012, los activos consolidados de Catalunya Banc se han situado en 74.104 millones de euros, un 4% inferior al saldo existente a cierre de 2011, presentando importantes cambios estructurales. Así, el saldo bruto de los créditos a la clientela, sin tener en cuenta, por tanto, los ajustes por valoración y las provisiones por deterioro de los activos, se sitúa en 39.768 millones de euros, un 23% inferior a un año antes, fruto, básicamente, del traspaso a la Sareb de los préstamos o créditos otorgados con el objetivo de financiar o construir inmuebles (9.090 millones de euros). Los créditos con garantía real se sitúan en 27.395 millones y son, con creces, la modalidad con un peso más significativo, con cerca del 70% de la cartera. Las inversiones crediticias brutas se completan con el saldo de depósitos en entidades de crédito, 1.285 millones de euros, y los valores representativos de deuda, con 4.221 millones, que recogen, básicamente, el saldo de los títulos multicedentes emitidos por la Entidad.

Debido al proceso de transferencia de los activos inmobiliarios a la Sareb y del proceso de recapitalización realizado (ver apartados 5.1.5 y 21.1.7 del presente Documento de Registro), la partida de cartera de inversiones a vencimiento ha experimentado un importante aumento, pasando de poco más de 3.200 millones al final de 2011 a los 22.913 millones de 2012. Una parte de este crecimiento proviene de la reclasificación de deuda, pero el grueso del importe se corresponde con el saldo del bono MEDE, por valor de 9.083 millones de euros, correspondiente al proceso de recapitalización

realizado, y el saldo del bono Sareb, de 6.708 millones de euros, fruto de la transferencia de los activos inmobiliarios.

Los activos financieros disponibles para la venta se han situado al final de 2012 en un saldo de 2.505 millones de euros y, en su casi totalidad, se corresponden con valores representativos de deuda, mientras que la parte relativa a instrumentos de capital presenta un saldo mínimo, de tan sólo 15 millones de euros. Ello es consecuencia del proceso de venta de la participación que el Emisor mantenía sobre Gas Natural, SA, equivalente al 1,5% del capital. Un proceso de venta que se formalizó a lo largo del último trimestre de 2012 y que ha generado una plusvalía de 4,6 millones de euros.

En cuanto al epígrafe inversiones inmobiliarias, que recoge, básicamente, los inmuebles adjudicados recibidos por impago de deudas de operaciones crediticias, que están siendo explotados bajo el régimen de alquiler, este ejercicio ha registrado un fuerte descenso, a consecuencia del traspaso de activos a la Sareb, por un importe de 1.363 millones de euros.

Por el lado del pasivo, los depósitos a la clientela han cerrado el 2012 con un saldo superior a los 40.000 millones de euros, con una evolución ligeramente desfavorable (del 6%). Esta caída en el saldo está en consonancia con la tendencia adversa que se ha venido observando para el conjunto del sector financiero y que, posiblemente, refleja la caída de la riqueza financiera de las familias y empresas, de acuerdo con un contexto de crisis económica que se ha venido prolongando a lo largo de estos últimos trimestres.

Entre los depósitos de clientes, que representan más del 80% del total de recursos de balance, destacan las imposiciones a plazo, que, incluyendo los saldos vinculados a las titulizaciones, alcanzan los 24.797 millones, y las modalidades de disponible, integradas por las cuentas corrientes y las cuentas de ahorro, que se sitúan con un saldo de 8.896 millones.

El otro gran capítulo del balance en captación de recursos son los débitos representados por valores negociables, que canalizan la actividad emisora de la Entidad (pagarés, bonos, obligaciones y cédulas hipotecarias), con un saldo de 8.032 millones. El saldo se ha reducido muy sensiblemente a lo largo de 2012, especialmente por una minoración del saldo de los bonos y obligaciones emitidos, que ha pasado de 10.137 millones en 2011 a los 4.534 millones de finales del 2012. Esta caída ha sido fruto de un intenso proceso de amortizaciones (por valor de 4.658 millones), mientras que el importe de nuevas emisiones y recompras prácticamente se compensan. Finalmente, el saldo de pasivos subordinados pasa a situarse en 1.973 millones de euros, después de la conversión en acciones de los 1.250 millones de euros de participaciones preferentes en manos del FROB.

Finalmente, el epígrafe de provisiones del pasivo registró un fuerte aumento en el ejercicio 2012, debido, básicamente, a la provisión constituida, por importe de 1.250 millones de euros, para contingencias derivadas de las acciones a ejecutar según establece el Plan de Reestructuración.

b) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2012 y 2011

(miles de euros)	31/12/2012 (cifras auditadas)	31/12/2011 (cifras auditadas)	% Variación
Intereses y rendimientos asimilados	2.126.368	2.281.233	-6,8%
Intereses y cargas asimiladas	1.615.003	1.818.668	-11,2%
MARGEN DE INTERESES	511.365	462.565	10,5%
Rendimientos de instrumentos de capital	7.996	132.241	-94,0%
Resultados entidades valoradas por el método de la participación	4.934	3.319	48,7%
- Entidades asociadas	24.478	19.552	25,2%
- Entidades multigrupo	-19.544	-16.233	20,4%
Comisiones percibidas	348.793	418.821	-16,7%
Comisiones pagadas	41.481	46.404	-10,6%
Resultados de operaciones financieras (neto)	145.423	147.927	-1,7%
- Cartera de negociación	-2.575	9.676	-126,6%
- Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	385	-105	-466,7%
- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias	87.609	100.393	-12,7%
- Otros	60.004	37.963	58,1%
Diferencias de cambio (neto)	6.273	13.616	-53,9%
Otros productos de explotación	106.600	140.747	-24,3%
Otras cargas de explotación	121.097	114.229	6,0%
MARGEN BRUTO	968.806	1.158.603	-16,4%
Gastos de administración	678.821	781.909	-13,2%
- Gastos de personal	467.255	540.984	-13,6%
- Otros gastos generales de administración	211.566	240.925	-12,2%
Amortización	69.175	72.294	-4,3%
Dotaciones a provisiones (neto)	1.448.641	3.377	42797,3%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	6.360.373	1.263.813	403,3%
- Inversiones crediticias	6.204.600	1.252.996	395,2%
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias	155.773	10.817	1340,1%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	-7.588.204	-962.790	688,1%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	2.129.538	832.945	155,7%
- Fondo de comercio y otros activos intangibles	158.700	-	-
- Resto de activos	1.970.838	832.945	136,6%
Ganancias/ (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-90.031	12.505	-820,0%
Ganancias/ (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-1.489.068	-218.448	581,7%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-11.296.841	-2.001.678	464,4%
Impuesto sobre beneficios	560.002	-665.389	-184,2%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	-11.856.843	-1.336.289	787,3%
Resultado de operaciones interrumpidas	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	-11.856.843	-1.336.289	787,3%
Resultado atribuido a la minoría	-1.935	-1.101	75,7%
RESULTADO ATRIBUIBLE AL GRUPO	-11.854.908	-1.335.188	787,9%

La cuenta de resultados consolidada de 2012 presenta una dualidad entre la evolución hasta el margen de explotación (antes de provisiones), que muestra un comportamiento relativamente positivo si se excluyen los ingresos no recurrentes generados en 2011 a raíz de la venta de la participación del 1,50% del capital social de Repsol-YPF, y la parte inferior de la cuenta de resultados, que muestra unas elevadas pérdidas por deterioro de activos, que en parte se corresponden con pérdidas derivadas de la obligación de traspasar activos inmobiliarios a la Sareb, dado que esta transferencia se hizo a unos precios significativamente por debajo del valor neto contable (3.710 millones de euros) al cual estaban registrados (con un valor neto de 3.710 millones de euros y un precio de transferencia de 2.414 millones de euros).

Así, el margen de intereses se ha incrementado en más de un 10%, alcanzando la cifra de 511 millones de euros. Cabe destacar que esta mejora se ha producido en un contexto de caída generalizada de los tipos de interés, hecho que ha provocado una minoración tanto de los ingresos como de los gastos financieros.

Por contra, los rendimientos que provienen de instrumentos de capital se han reducido de forma muy significativa, pasando de los 132 millones del 2011 a los 8 millones del 2012. Esta reducción es fruto de la venta, en 2011, de la participación en el capital de Repsol YPF citada anteriormente. En la medida en que esta participación se mantenía a través de la sociedad Repinves, SA, la plusvalía neta generada con su venta, por valor de 117 millones, se registró por la vía de dividendos.

También se produce una reducción en el volumen de comisiones percibidas, que pasan de los 419 millones del 2011 a los 349 millones del 2012. Esta bajada tiene un cierto componente extraordinario, ya que se han producido muchas menos colocaciones de deuda autonómica. Esto explica la caída de las comisiones por servicios de inversión y actividades complementarias, que han pasado de los 76 millones del 2011 a los 24 millones del 2012. No obstante, es preciso señalar que el resto de comisiones tienden a estabilizarse o reducirse, como sería el caso de todas las comisiones vinculadas a los servicios de cobro y pago. Una caída que encaja con el retroceso que se observa en términos de consumo privado.

El efecto base derivado de la plusvalía vinculada a la venta de Repsol-YPF explica, en buena parte, el retroceso que se observa en margen bruto, que se sitúa en 969 millones de euros, 190 millones inferior al del 2011.

En gastos de administración, se destaca un importante ahorro, después de mostrar una reducción del 13,2%, pasando de los 782 millones del 2011 a los 679 millones del 2012. Esta tendencia afecta tanto a los gastos de personal, que retroceden en un 13,6%, como también a los otros gastos generales de administración, que lo hacen en un 12,2%.

Frente a la tendencia relativamente favorable de las partidas comentadas, se destaca un elevado volumen de dotaciones, pérdidas por deterioro de activos y pérdidas extraordinarias, que acaban situando el beneficio antes de impuestos en negativo.

Dentro del apartado de dotaciones, destaca la provisión constituida por 1.250 millones de euros, que se corresponde a la estimación realizada sobre el coste de las acciones que se deberán ejecutar a consecuencia del cumplimiento del plan de recapitalización acordado con el FROB y la Comisión Europea.

En cuanto a las pérdidas por deterioro de activos, éstas se elevan a 6.360 millones de euros en el caso de los activos financieros y 2.130 millones para el resto de activos. Una parte relevante de estas dotaciones se corresponde con los activos inmobiliarios que la Entidad ha traspasado a la Sareb y que, en consecuencia, se dotaron de acuerdo

con el precio previsto de transferencia. Finalmente, también son significativas las dotaciones que, por un importe de 1.420 millones, se han efectuado por deterioro de los activos inmobiliarios pertenecientes a las sociedades del Grupo. Eso ha provocado que el beneficio antes de impuestos se haya situado en unas pérdidas de 11.297 millones de euros.

c) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio Neto consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011

Miles de euros	31/12/2012 (cifras auditadas)	31/12/2011 (cifras auditadas)	% Variación
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	-11.856.843	-1.336.289	787,3%
B) OTROS INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	-128.373	-196.300	-34,6%
1. Activos financieros disponibles para la venta	-65.153	-40.053	62,7%
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	-65.193	8.990	-825,2%
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	8.194	-72.892	-111,2%
c) Otras reclasificaciones	-8.154	23.849	-134,2%
2. Coberturas de los flujos de efectivo	-122.079	-190.758	-36,0%
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	-197.924	-172.209	14,9%
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	76.241	-16.509	-561,8%
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-	-
d) Otras reclasificaciones	-396	-2.040	-80,6%
3. Coberturas de inversiones netas en negocios al extranjero	-	-	-
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-	-
4. Diferencias de cambio	-4.708	-36.069	-86,9%
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	-4.708	-27.810	-83,1%
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-8.259	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-	-
a) Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-	-
6. Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	-	-	-
7. Entidades valoradas por el método de la participación	8.550	-13.549	-163,1%
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
c) Otras reclasificaciones	8.550	-13.549	-163,1%
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-
9. Impuesto sobre beneficios	55.017	84.129	-34,6%
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A+B)	-11.985.216	-1.532.589	682,0%
a) Atribuidos a la entidad dominante	-11.983.281	-1.531.488	682,5%
b) Atribuidos a intereses minoritarios	-1.935	-1.101	75,7%

Estado total de cambios en el Patrimonio Neto consolidado a 31 de diciembre de 2012

2012	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante						
	Fondos propios						Total patrimonio neto
Miles de euros	Capital/ Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Resultado del período atribuido a la entidad dominante	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	
Saldo a 31 de diciembre de 2011	176.413	3.599.117	25.516	-1.335.188	-214.521	7.311	2.258.648
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	176.413	3.599.117	25.516	-1.335.188	-214.521	7.311	2.258.648
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-11.854.908	-128.373	-1.935	-11.985.216
Otras variaciones del patrimonio neto	1.129.790	4.178.680	10.637	4.998.100	-	-2.384	10.314.823
Aumentos/(reducciones) de capital/fondos de dotación	1.306.203	7.777.797	-	-	-	-	9.084.000
Conversión de pasivos financieros a capital	62.500	1.187.500	-	-	-	-	1.250.000
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	1.362.619	-	-	1.362.619
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-238.913	-4.786.617	10.637	3.635.481	-	-2.384	-1.381.796
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.306.203	7.777.797	36.153	-8.191.996	-342.894	2.992	588.255

Estado total de cambios en el Patrimonio Neto consolidado a 31 de diciembre de 2011

2011	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante						
	Miles de euros	Capital/ Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Fondos propios		Total patrimonio neto
Resultado del período atribuido a la entidad dominante					Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	
Saldo a 1 de enero de 2011	18.100	2.051.072	47.194	-	-18.221	8.861	2.107.006
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.100	2.051.072	47.194	-	-18.221	8.861	2.107.006
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-1.335.188	-196.300	-1.101	-1.532.589
Otras variaciones del patrimonio neto	158.313	1.548.045	-21.678	-	-	-449	1.684.231
Aumentos/(reducciones) de capital/fondos de dotación	158.313	1.559.687	-	-	-	-	1.718.000
Conversión de pasivos financieros a capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-11.642	-21.678	-	-	-449	-33.769
Saldo a 31 de diciembre de 2011	176.413	3.599.117	25.516	-1.335.188	-214.521	7.311	2.258.648

d) Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011

Miles de euros	31/12/2012 (cifras auditadas)	31/12/2011 (cifras auditadas)	% Variación
1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	261.740	-1.068.408	-124,5%
Resultado del ejercicio	-11.856.843	-1.336.289	787,3%
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.653.271	2.198.895	157,1%
Amortización de activos materiales	69.175	72.294	-4,3%
Otros ajustes	5.584.096	2.126.601	162,6%
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	-7.547.231	1.550.550	-586,7%
Cartera de negociación	93.128	-223.237	-141,7%
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-28.740	-5.318	440,4%
Activos financieros disponibles para la venta	966.876	3.796.121	-74,5%
Inversiones crediticias	-8.687.318	-2.288.436	279,6%
Otros activos de explotación	108.823	271.420	-59,9%
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	-1.564.897	313.044	-599,9%
Cartera de negociación	-73.543	-130.933	-43,8%
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-1.687.193	200.571	-941,2%
Otros pasivos de explotación	195.839	243.406	-19,5%
Cobro/Pago por impuesto sobre sociedades	482.978	-693.508	-169,6%
2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	591.174	-388.726	-252,1%
Pagos:	-178.222	-1.188.278	-85,0%
Activos materiales	-	-175.366	1093,0%
Activos intangibles	-157.053	-13.165	-
Participaciones	-	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-21.169	-999.747	-97,9%
Cobros:	769.396	799.552	-3,8%
Activos materiales	247.819	-	-
Activos intangibles	-	-	-
Participaciones	159.929	87.476	82,8%
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	78.161	355.790	-78,0%
Cartera de inversión a vencimiento	283.487	92.099	207,8%
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	264.187	-
3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	1.614.672	-
Pagos:	-	-103.328	-
Dividendos	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-37.693	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-65.635	-
Cobros:	-	1.718.000	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	1.718.000	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-	-
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-	-
5. Aumento/Disminución neta del efectivo y equivalentes	852.914	157.538	441,4%
6. Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	582.469	424.931	37,1%
7. Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	1.435.383	582.469	146,4%
Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio			
Caja	233.947	160.654	45,6%
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	1.201.436	421.815	184,8%
Otros activos financieros	-	-	-
Menos: descubiertos y equivalentes a 31 de diciembre de 2011	-	-	-
Total efectivo y equivalentes a 31 de diciembre de 2011	1.435.383	582.469	146,4%

Principales ratios y magnitudes financieras. Ejercicios 2012 y 2011

En miles de euros

Magnitudes	31/12/2012	31/12/2011	% Variación
Fondos propios	928.157	2.465.858	-62,4%
Activos totales	74.103.907	77.187.299	-4,0%
Inversión crediticia bruta de clientes	45.274.068	58.151.150	-22,1%
Recursos en balance de la clientela*	50.416.960	60.955.261	-17,3%
De los que: depósitos de clientes*	40.435.781	43.448.531	-6,9%
Recursos gestionados de clientes	55.171.620	67.341.079	-18,1%
Resultados			
Margen de intereses	511.365	462.565	10,5%
Margen bruto	968.806	1.158.603	-16,4%
Margen antes de dotaciones	220.810	304.400	-27,5%
Beneficio neto atribuido al grupo	-11.854.908	-1.335.188	787,9%
En porcentaje			
Ratios	31/12/2012	31/12/2011	Variación
Rentabilidad y eficiencia			
ROA recurrente (beneficio recurrente sobre activos totales medios)	0,28	0,40	-0,11
ROE recurrente (beneficio recurrente sobre recursos propios medios)	16,99	12,14	4,85
Eficiencia (gastos generales de administración sobre margen bruto)	70,07	67,49	2,58
Activos totales medios	78.094.596	76.546.912	2,02%
Recursos propios medios	1.300.005	2.507.530	-48,2%
Ratio de capital (normativa BIS):			
Total	8,67%	12,09%	-3,42
TIER I	4,97%	9,31%	-4,34
TIER II	3,55%	2,78%	0,77
Gestión del Riesgo:			
Ratio de morosidad total**	9,39	11,51	-2,12
Ratio de cobertura de morosos***	63,71	40,65	23,06
Ratio de cobertura de morosos incluyendo garantías hipotecarias	131,23	113,59	17,64

* Sin tener en cuenta los ajustes de valoración.

** Índice obtenido según Tasa morosidad CECA (cociente calculado entre los componentes dudosos de los activos con riesgo de crédito y el total del riesgo de crédito). Para Catalunya Banc, la tasa de morosidad del 2012 es el resultado de considerar un saldo de dudosos de 6.770 millones de euros con relación a unos riesgos totales de 72.111 millones (7.927 y 68.309 millones en 2011). A 31 de diciembre de 2012, y a nivel de Grupo, el saldo de las inversiones crediticias en situación dudosa se elevaba a 6.516 millones de euros (7.811 a finales del 2011), con una cartera bruta de 45.274 millones (58.151 a finales del 2011).

*** Cobertura obtenida según cociente entre el saldo de las pérdidas por la corrección de valor por deterioro de activos y el saldo de la cartera de créditos.

e) Principios y criterios contables

Las políticas contables utilizadas y las notas explicativas pueden consultarse en las Cuentas Anuales de Catalunya Banc, las cuales se incorporan por referencia y están disponibles en el domicilio social y en la página web del Emisor, así como en la página web de la CNMV.

20.2 Información financiera pro-forma

No ha existido durante los ejercicios 2011 y 2012 ningún cambio bruto significativo que exija la presentación de información financiera pro-forma.

20.3 Estados financieros

Los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 consolidados, auditados, han sido depositados en la CNMV y se incluyen en el apartado 20.1 anterior.

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Debido a que Catalunya Banc es una entidad de reciente constitución, solo dispone de información financiera histórica auditada de los ejercicios 2011 y 2012.

Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes a 2011 fueron auditadas y presentan una salvedad por incertidumbre y párrafo de énfasis que se transcriben a continuación:

Cuentas Anuales Consolidadas

“En su punto 2: Según se indica en la Nota 1.3 adjunta, con fecha 11 de octubre de 2011 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) adquirió una participación del 89,74% en el capital social de Catalunya Banc. Tal y como prevé el artículo 9 del Real Decreto-ley 9/2009, sobre reestructuración bancaria y saneamiento de las entidades de crédito, la desinversión del FROB de los títulos suscritos se debe realizar mediante su enajenación a través de procedimientos competitivos dentro de un plazo no superior a los tres años desde su suscripción. A la fecha actual, este proceso de enajenación no ha comenzado por lo que el auditor no dispone de la información suficiente para llegar a la conclusión de si en los próximos ejercicios se generarán bases imponibles positivas que permitan la recuperación de los activos fiscales diferidos netos de pasivos fiscales diferidos que, a 31 de diciembre de 2011, figuran registrados en el balance individual por importe de 891 millones de euros, y en el balance consolidado por importe de 1.403 millones de euros.

En su punto 3: En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse puesto de manifiesto si hubiéramos podido disponer de la información indicada en el párrafo 2 anterior, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2011 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Catalunya Banc al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

En su punto 4: Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, el auditor llama la atención respecto de lo señalado en la nota 2 de la memoria, en la que se desglosan los factores causantes y mitigantes que se han considerado en la formulación de las cuentas anuales consolidadas en relación con las incertidumbres existentes sobre la capacidad del Grupo Catalunya Banc para continuar con sus operaciones. Entre los factores causantes se señalan las pérdidas del ejercicio, el nivel de capital principal del Grupo Catalunya Banc con relación al exigido por el Real Decreto-ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero y los nuevos requisitos de provisiones y capital adicionales exigidos por el Real Decreto-ley 2/2012 (véase Nota 1.13 de la memoria). Ante esta situación, el Consejo de Administración del Banco ha aprobado un Plan de cumplimiento de los nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales previstos en el Real Decreto-ley 2/2012, considerando que la mejor opción para Catalunya Banc pasa necesariamente por la formalización de una operación corporativa con una entidad financiera en el marco de un proceso competitivo en los términos descritos en la Nota 1.13 de la memoria. Los Administradores de la Entidad entienden que la ejecución del referido proceso competitivo en los términos indicados posibilitaría la salida del capital público en los plazos previstos, así como la recapitalización de la entidad para poder hacer frente a los requerimientos del Real Decreto-ley 2/2012 por parte de la entidad que resulte adjudicataria. Por tanto, la continuidad de las operaciones de Catalunya Banc está condicionada al éxito de dicho proceso”.

La misma salvedad y párrafo de énfasis se incluye en la opinión de auditoría de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2011.

Con fecha 31 de agosto de 2012, los auditores redactaron el siguiente informe especial de actualización de salvedad en relación con la información financiera semestral cerrada a 30 de junio de 2012:

“Habiendo sido auditadas las Cuentas Anuales de Catalunya Banc, S.A. y las Cuentas Anuales consolidadas de Catalunya Banc, S.A. y sociedades que componen el Grupo Catalunya Banc, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, emitimos los correspondientes informes de auditoría con fecha 31 de marzo de 2012, en los que se expresaba nuestra opinión que incorporaba las siguientes salvedades:

Cuentas Anuales individuales

Según se indica en la Nota 1.3 adjunta, con fecha 11 de octubre de 2011 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) adquirió una participación del 89,74% en el capital social de Catalunya Banc. Tal y como prevé el artículo 9 del Real Decreto-Ley 9/2009, sobre reestructuración bancaria y saneamiento de las entidades de crédito, la desinversión del FROB de los títulos suscritos se debe realizar mediante su enajenación a través de procedimientos competitivos dentro de un plazo no superior a los tres años desde su suscripción. A la fecha actual, este proceso de enajenación no ha comenzado por lo que no disponemos de la información suficiente para llegar a la conclusión de si en los próximos ejercicios se generarán bases imponibles positivas que permitan la recuperación de los activos fiscales diferidos netos de pasivos fiscales diferidos que, a 31 de diciembre de 2011, figuran registrados en el balance individual por importe de 891 millones de euros.

Cuentas Anuales consolidadas

Según se indica en la Nota 1.3 adjunta, con fecha 11 de octubre de 2011 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) adquirió una participación del 89,74% en el capital social de Catalunya Banc. Tal y como prevé el artículo 9 del Real Decreto-Ley 9/2009, sobre reestructuración bancaria y saneamiento de las entidades de crédito, la desinversión del FROB de los títulos suscritos se debe realizar mediante su enajenación a través de procedimientos competitivos dentro de un plazo no superior a los tres años desde su suscripción. A la fecha actual, este proceso de enajenación no ha comenzado por lo que no disponemos de la información suficiente para llegar a la conclusión de si en los próximos ejercicios se generarán bases imponibles positivas que permitan la recuperación de los activos fiscales diferidos netos de pasivos fiscales diferidos que, a 31 de diciembre de 2011, figuran registrados en el balance consolidado por importe de 1.403 millones de euros.

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información exclusivamente referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en los estados financieros semestrales consolidados resumidos del Grupo Catalunya Banc correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012 (en adelante “los estados financieros semestrales”), que se adjuntan como Anexo II a este informe y que han sido formulados por el Consejo de Administración de la Entidad el 30 de agosto de 2012, según lo requiere la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 1/2008, de 30 de enero, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedias y, en su caso, los informes financieros trimestrales.

Adjuntamos como Anexo I al presente Informe la Carta de Manifestaciones de los Administradores, en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en los informes de auditoría del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha limitado a analizar la situación de las salvedades y se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994 que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas o una revisión limitada, no permite expresar una opinión o conclusión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría o revisión complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Por este motivo, no expresamos una opinión o conclusión sobre la información financiera adjunta correspondiente al primer semestre de 2012.

Tal y como se indica en los estados financieros semestrales adjuntos y en la carta de manifestaciones de los Administradores que se acompaña como Anexo I, la Entidad considera que siguen manteniéndose las condiciones que justifican el registro de los activos fiscales diferidos. En relación a la situación actualizada de las salvedades, entendemos que las mismas continúan siendo aplicables y no resultan subsanables a la fecha actual, ya que vienen impuestas a la Entidad por las circunstancias tan peculiares y excepcionales de las medidas tomadas por distintos Organismos y Administraciones relacionadas con la reestructuración del Sistema Financiero Español, siendo algunas de las más significativas las relacionadas con los RDL 2/2012 y 18/2012, y las Pruebas de Resistencia, cuyas explicaciones detalladas y su potencial impacto en la Entidad se encuentran descritos en la carta de manifestación de los Administradores incluida como Anexo I a este informe.

Por la propia naturaleza de las salvedades mencionadas anteriormente, no es posible determinar los efectos de las mismas ni en los resultados ni en los fondos propios individuales y consolidados de la Entidad a 30 de junio de 2012."

Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 han sido auditadas y presentan una opinión favorable. No obstante, los auditores incluyen el siguiente párrafo de énfasis:

"Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención los siguientes aspectos detallados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

Al 31 de diciembre de 2012 el importe de los activos fiscales diferidos registrados en el balance consolidado del Grupo, netos de los pasivos fiscales diferidos, asciende a 1.220 millones de euros (véase Nota 27). De acuerdo con la normativa contable en vigor, los activos fiscales diferidos se reconocen en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperación de dichos activos. En la Nota 27 de la memoria consolidada adjunta se incluyen las evidencias e hipótesis que se han considerado para evaluar la posibilidad de obtener ganancias fiscales futuras suficientes para compensar dichos activos fiscales diferidos y registrar los mismos cumpliendo los requisitos establecidos en la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España. La recuperabilidad de dichos activos fiscales diferidos netos dependerá del cumplimiento efectivo de las hipótesis de continuidad consideradas, entre las que se encuentra que el Banco no será liquidado en el plazo de cinco años establecido en el Plan de Reestructuración, y del cumplimiento de las estimaciones y proyecciones de generación de resultados futuros del Banco incluidos en el citado Plan para el periodo 2012-2016, así como de las proyecciones realizadas a partir del quinto año, que son coherentes con los principios generales de valoración utilizados por los bancos de inversión valoradores del Banco.

En la Nota 1.2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se informa de la aprobación por parte de la Comisión Europea del Plan de Reestructuración del Banco que incluye, además del compromiso de vender el Banco en un plazo máximo de cinco años, la obligación de llevar a cabo un importante proceso de reestructuración de las actividades del Banco que incluye, entre otras medidas, el cierre o venta de la totalidad de su negocio fuera de su zona tradicional, así como la realización de un ajuste adicional de oficinas y personal en la red de oficinas y en los servicios centrales. Como consecuencia de dicha obligación, en el ejercicio 2012 el Grupo ha constituido provisiones por importe de 1.250 millones de euros calculadas por los Administradores del Banco en base a la información disponible al cierre del ejercicio y bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del Plan. No obstante, el impacto económico final de dichas medidas en las cuentas anuales consolidadas dependerá del cumplimiento efectivo de las hipótesis contenidas en el mencionado Plan a lo largo del desarrollo del proceso de reestructuración (véanse Notas 1.6 y 22).

Por su parte, en relación con los compromisos de reducción del tamaño del Grupo contemplados en el mencionado Plan de Reestructuración y conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Novena de la Ley 9/2012, que establece la obligación de transmitir los activos recogidos en la Disposición Adicional Octava de esta Ley a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria ("SAREB") a aquellas entidades de crédito que cumplan determinadas condiciones, en el mes de diciembre de 2012 se ha formalizado en escritura pública el traspaso de determinados activos inmobiliarios y operaciones de financiación al sector inmobiliario del Grupo a la SAREB por un valor bruto total de 16.496 millones de euros, habiéndose establecido un precio total de traspaso de 6.656 millones de euros. El precio de estos activos traspasados ha

sido satisfecho al Banco mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB y garantizados por el Estado Español, que se encuentran clasificados en la rúbrica "Cartera de inversión a vencimiento" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 adjunto (véanse Notas 1.3 y 13).

Al 31 de diciembre de 2012 el coeficiente de capital principal del Grupo Catalunya Banc es del 3,18%, inferior en 1.685 millones de euros al mínimo requerido por la normativa que regula este requerimiento de capital al cierre del ejercicio y en 1.367 millones de euros al mínimo exigido a partir del 1 de enero de 2013 por la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España. Tal y como se indica en la Nota 1.9.1. de la memoria consolidada adjunta, se estima que este déficit de capital será cubierto, conforme a lo establecido en el Plan de Reestructuración, una vez se materialicen los canjes de instrumentos financieros híbridos emitidos por el Grupo, que serán llevados a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la "Ley 9/2012"), por el cual los titulares de híbridos o deuda subordinada, tras su posible y previsible conversión en capital mediante las acciones de gestión de híbridos, absorberán pérdidas. A la fecha de emisión de nuestro informe, este proceso de canje de instrumentos financieros híbridos no se ha llevado aún a cabo y los procesos arbitrales y judiciales abiertos se encuentran pendientes de resolución, por lo que no es posible conocer el impacto exacto que estos procesos o los que puedan iniciarse en el futuro supondrán en el patrimonio neto consolidado del Grupo y su distribución entre las distintas rúbricas que lo forman (véase Nota 1.9.1).

En la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta se desglosan los factores causantes y mitigantes que los Administradores del Banco han considerado en la formulación de las cuentas anuales consolidadas en relación con las incertidumbres existentes sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones. Entre los factores causantes se señalan las pérdidas del ejercicio y el déficit de capital principal del Grupo con relación al exigido por la normativa aplicable al cierre del ejercicio 2012. Los factores mitigantes incluyen el apoyo futuro de su Accionista Único, manifestado públicamente, así como un proceso, aún no iniciado, de conversión de los pasivos subordinados del Grupo en acciones del Banco por el que los Administradores del Banco prevén obtener un capital principal adicional para el Grupo que cubriría el déficit de capital existente al cierre del ejercicio 2012. Los Administradores estiman que el Grupo contará con el apoyo financiero de su Accionista Único para garantizar el desarrollo normal de su actividad, el cumplimiento de sus obligaciones financieras y el mantenimiento de los recursos propios mínimos requeridos por el Banco de España, con el objeto de llevar a buen término el Plan de Reestructuración. Por todo lo anterior, la continuidad de las operaciones del Grupo está condicionada al éxito de los planes de los Administradores del Banco".

El mismo párrafo de énfasis se incluye en la opinión de auditoría de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2012, a excepción del primer párrafo que se añade adicionalmente:

Al 31 de diciembre de 2012 el importe de los activos fiscales diferidos registrados en el balance consolidado del Grupo, netos de los pasivos fiscales diferidos, asciende a 1.323 millones de euros (véase Nota 22). De acuerdo con la normativa contable en vigor, los activos fiscales diferidos se reconocen en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperación de dichos activos. En la Nota 22 de la memoria consolidada adjunta se incluyen las evidencias e hipótesis que se han considerado para evaluar la posibilidad de obtener ganancias fiscales futuras suficientes para compensar dichos activos fiscales diferidos y registrar los mismos cumpliendo los requisitos establecidos en la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España. La recuperabilidad de dichos activos fiscales diferidos netos dependerá del cumplimiento efectivo de las hipótesis de continuidad consideradas, entre las que se encuentra que el Banco no será liquidado en el plazo de cinco años establecido en el Plan de Reestructuración, y del cumplimiento de las estimaciones y proyecciones de generación de resultados futuros del Banco incluidos en el citado Plan para el periodo 2012-2016, así como de las proyecciones realizadas a partir del quinto año, que son coherentes con los principios generales de valoración utilizados por los bancos de inversión valoradores del Banco.

20.4.2 Indicación de qué otra información ha sido auditada

Aparte de los Estados Financieros de los ejercicios 2012 y 2011 (incluidos en el apartado 20.1 anterior) que han sido auditados según se indica en el apartado 2.1 del presente Documento de Registro, no existe otra información en el presente Documento de Registro que haya sido auditada, a excepción de la información del apartado 20.6 del presente Documento de Registro.

20.4.3 Fuente de los datos financieros

La información financiera presentada en este Documento de Registro se ha extraído básicamente de las Cuentas Anuales consolidadas auditadas del Emisor y los respectivos Informes de gestión, relativo todo ello a los ejercicios 2011 y 2012, a excepción de la información del apartado 20.6 del presente Documento de Registro, que es de elaboración propia y no auditada.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

La información financiera más reciente corresponde al primer trimestre de 2013 y no ha sido auditada. El último año de información financiera auditada no excede en más de 15 meses a la fecha del presente Documento de Registro.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

La información financiera seleccionada intermedia consolidada del Grupo Catalunya Banc que se presenta a continuación corresponde al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2013 y no ha sido auditada.

Se recogen a continuación las principales partidas del balance trimestral consolidado del Grupo Catalunya Banc a 31 de marzo de 2013 y del balance de 31 de diciembre de 2012.

Grupo Catalunya Banc, SA
Balances consolidados

ACTIVO (miles de euros)	31/03/2013	31/12/2012	% Variación
Caja y depósitos en bancos centrales	757.104	1.435.383	-47,3%
Cartera de negociación	636.321	773.660	-17,8%
- Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
- Crédito a la clientela	-	-	-
- Valores representativos de deuda	12.745	44.301	-71,2%
- Instrumentos de capital	-	-	-
- Derivados de negociación	623.576	729.359	-14,5%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.238	13.654	-90,9%
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5.292	5.209	1,6%
- Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
- Crédito a la clientela	-	-	-
- Valores representativos de deuda	5.292	5.209	1,6%
- Instrumentos de capital	-	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	2.543.946	2.505.099	1,6%
- Valores representativos de deuda	2.528.712	2.489.921	1,6%
- Instrumentos de capital	15.234	15.178	0,4%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.846.610	1.915.063	-3,6%
Inversiones crediticias	40.745.503	41.103.536	-0,9%
- Depósitos en entidades de crédito	1.593.304	1.284.993	24,0%
- Crédito a la clientela	34.904.269	35.597.857	-1,9%
- Valores representativos de deuda	4.247.930	4.220.686	0,6%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	14.475.075	10.466.363	38,3%
Cartera de inversión a vencimiento	22.890.550	22.912.539	-0,1%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	15.230.298	11.313.319	34,6%
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	20.398	37.312	-45,3%
Derivados de cobertura	1.191.887	1.322.996	-9,9%
Activos no corrientes en venta	268.347	283.505	-5,3%
Participaciones	180.682	167.650	7,8%
- Entidades asociadas	164.076	151.306	8,4%
- Entidades multigrupo	16.606	16.344	1,6%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	174.294	174.294	0,0%
Activos por reaseguros	-	-	-
Activo material	1.001.481	979.472	2,2%
- Inmovilizado material	796.931	801.714	-0,6%
- De uso propio	796.931	801.714	-0,6%
- Cedidos en arrendamiento operativo	-	-	-
- Inversiones inmobiliarias	204.550	177.758	15,1%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	-
Activo intangible	3.705	1.205	207,5%
- Fondo de comercio	-	-	-
- Otro activo intangible	3.705	1.205	207,5%
Activos fiscales	1.616.700	1.670.144	-3,2%
- Corrientes	28.415	43.653	-34,9%
- Diferidos	1.588.285	1.626.491	-2,3%
Resto de activos	803.608	731.903	9,8%
- Existencias	635.355	583.230	8,9%
- Otros	168.253	148.673	13,2%
TOTAL ACTIVO	72.839.818	74.103.907	-1,7%

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (miles de euros)			
PASIVO	31/03/2013	31/12/2012	% Variación
Cartera de negociación	647.589	704.492	-8,1%
- Depósitos de bancos centrales	-	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
- Depósitos de la clientela	-	-	-
- Débitos representados por valores negociables	-	-	-
- Derivados de negociación	647.589	704.492	-8,1%
- Posiciones cortas de valores	-	-	-
- Otros pasivos financieros	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
- Depósitos de bancos centrales	-	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
- Depósitos de la clientela	-	-	-
- Débitos representados por valores negociables	-	-	-
- Pasivos subordinados	-	-	-
- Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	67.721.318	68.708.535	-1,4%
- Depósitos de bancos centrales	1.513.691	13.591.466	-88,9%
- Depósitos de entidades de crédito	10.957.388	3.841.917	185,2%
- Depósitos de la clientela	45.267.132	40.691.456	11,2%
- Débitos representados por valores negociables	7.589.928	8.032.471	-5,5%
- Pasivos subordinados	1.837.803	1.973.234	-6,9%
- Otros pasivos financieros	555.376	577.991	-3,9%
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	799.743	887.436	-9,9%
Derivados de cobertura	590.446	796.952	-25,9%
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	6.899	6.942	-0,6%
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-
Provisiones	1.880.382	1.870.286	0,5%
- Fondos para pensiones y obligaciones similares	184.691	185.470	-0,4%
- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	27.632	27.681	-0,2%
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	158.661	139.178	14,0%
- Otras provisiones	1.509.398	1.517.957	-0,6%
Pasivos fiscales	419.839	423.505	-0,9%
- Corrientes	14.155	17.830	-20,6%
- Diferidos	405.684	405.675	0,0%
Resto de pasivos	101.127	117.504	-13,9%
Capital reembolsable a la vista	-	-	-
TOTAL PASIVO	72.167.343	73.515.652	-1,8%

PATRIMONIO NETO	31/03/2013	31/12/2012	% Variación
Fondos propios	917.738	928.157	-1,1%
- Capital o fondo de dotación	1.306.203	1.306.203	0,0%
- Escriturado/Otros fondos sociales	1.306.203	1.306.203	0,0%
- Menos: capital no exigible	-	-	-
- Prima de emisión	7.777.797	7.777.797	0,0%
- Reservas	-8.147.805	36.153	-22637,0%
- Reservas (pérdidas) acumuladas	-7.991.171	176.914	-4617,0%
- Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-156.634	-140.761	11,3%
- Otros instrumentos de capital	-	-	-
- De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
- Resto de instrumentos de capital	-	-	-
- Menos: Valores propios	-	-	-
- Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-18.457	-8.191.996	-99,8%
- Menos: dividendos y retribuciones	-	-	-
Ajustes por valoración	-248.296	-342.894	-27,6%
- Activos financieros disponibles para la venta	-52.560	-84.237	-37,6%
- Coberturas de los flujos de efectivo	-162.530	-220.304	-26,2%
- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
- Diferencias de cambio	-33.123	-31.022	6,8%
- Activos no corrientes en venta	-	-	-
- Entidades valoradas por el método de la participación	-83	-7.331	-98,9%
- Resto de ajustes por valoración	-	-	-
Intereses minoritarios	3.033	2.992	1,4%
- Ajustes por valoración	-	-	-
- Resto	3.033	2.992	1,4%
TOTAL PATRIMONIO NETO	672.475	588.255	14,3%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	72.839.818	74.103.907	-1,7%
Pro-memoria			
Riesgos contingentes	1.734.896	1.852.594	-6,4%
Compromisos contingentes	7.695.337	7.879.241	-2,3%

Al final del primer trimestre del 2013, los activos consolidados de Catalunya Banc se han situado en 72.840 millones de euros, registrando una reducción trimestral del 1,7%, originada, básicamente, por la evolución de los depósitos en bancos centrales y los créditos a la clientela.

En un contexto de reducción del endeudamiento de las familias y empresas, los créditos a la clientela, la principal partida del activo, con un 48% del balance, se ha reducido en un 1,9%, dejando su saldo contable en 34.904 millones. Esta reducción es consecuencia, básicamente, de la negativa evolución de los préstamos hipotecarios concedidos a las familias y de la financiación facilitada a las empresas a través de los diferentes instrumentos financieros (básicamente, crédito comercial y cuentas de crédito).

El capítulo de inversiones crediticias del balance se completa con los depósitos en entidades de crédito, con un saldo de 1.593 millones de euros, y los valores representativos de deuda, con 4.248 millones, que recogen el saldo de los títulos multicedentes emitidos por la Entidad.

La otra gran partida del activo del balance de Catalunya Banc, la cartera de inversión a vencimiento, que representa el 31% del total, se ha mantenido prácticamente con el mismo saldo que a finales de año (22.891 millones de euros). El grueso de esta cartera está integrado por los bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)

y por la Sareb, recibidos, respectivamente, a consecuencia del proceso de recapitalización y del proceso de transferencia de los activos inmobiliarios a la Sareb efectuados.

También los activos financieros disponibles para la venta no han registrado grandes variaciones en el trimestre y su saldo se ha situado a finales de marzo en 2.544 millones de euros, prácticamente en su totalidad, correspondientes a valores representativos de deuda, ya que el volumen de instrumentos de capital es marginal (de poco más de 15 millones)

Por el lado del pasivo, la actividad de captación de recursos muestra una dinámica positiva, a pesar de las dificultades a las que se enfrenta el sector. Así, el conjunto de recursos de clientes presenta un saldo de 54.695 millones de euros, con un aumento trimestral de 3.998 millones (7,9%). Su principal componente, los depósitos de la clientela, ha cerrado el trimestre con un saldo de más de 45.000 millones de euros, un 11,2% más, favorecido, básicamente, por un mayor volumen de operatoria de cesión temporal de activos.

En cambio, los otros capítulos de captación de recursos del balance, que canalizan la actividad emisora de la Entidad (pagarés, bonos, obligaciones, cédulas hipotecarias, obligaciones subordinadas y participaciones preferentes), muestran una dinámica de progresiva reducción de su importancia y han cerrado el trimestre con un saldo contable de 9.428 millones, después registrar un decremento del 5,8%, debido al menor volumen de pagarés colocados y a la amortización de las dos emisiones de deuda subordinada que vencían en el trimestre. De este modo, los débitos representados por valores negociables se han situado con un saldo de 7.590 millones de euros (442 millones menos), mientras que los pasivos subordinados han pasado a situarse en 1.838 millones de euros (con una reducción de 135 millones).

A continuación se recogen las principales partidas de la cuenta de resultados trimestral consolidada del Grupo Catalunya Banc correspondiente a los períodos finalizados a 31 de marzo de 2013 y a 31 de marzo de 2012.

Grupo Catalunya Banc, SA

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

Miles de euros	31/03/2013	31/03/2012	% Variación
Intereses y rendimientos asimilados	460.982	585.989	-21,3%
Intereses y cargas asimiladas	332.100	439.301	-24,4%
MARGEN DE INTERESES	128.882	146.688	-12,1%
Rendimientos de instrumentos de capital	64	163	-60,7%
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	3.283	2.467	33,1%
- Entidades asociadas	5.425	6.746	-19,6%
- Entidades multigrupo	-2.142	-4.279	-49,9%
Comisiones percibidas	73.745	84.170	-12,4%
Comisiones pagadas	8.374	11.222	-25,4%
Resultados de operaciones financieras (neto)	-12.583	77.887	-116,2%
- Cartera de negociación	-25.384	-10.593	139,6%
- Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	37	604	-93,9%
- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias	8.253	33.486	-75,4%
- Otros	4.511	54.390	-91,7%
Diferencias de cambio (neto)	2.461	1.653	48,9%
Otros productos de explotación	10.601	28.382	-62,6%
Otras cargas de explotación	19.217	30.936	-37,9%
MARGEN BRUTO	178.862	299.252	-40,2%
Gastos de administración	157.540	169.333	-7,0%
- Gastos de personal	115.413	118.445	-2,6%
- Otros gastos generales de administración	42.127	50.888	-17,2%
Amortización	10.620	17.011	-37,6%
Dotaciones a provisiones (neto)	19.185	8.772	118,7%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	4.734	121.529	-96,1%
- Inversiones crediticias	10.383	122.382	-91,5%
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias	-5.649	-853	562,3%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	-13.217	-17.393	-24,0%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-355	14.832	-102,4%
- Fondo de comercio y otros activos intangibles	-	-	-
- Resto de activos	-355	14.832	-102,4%
Ganancias/ (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	21	-974	-102,2%
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-454	-27.852	-98,4%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-13.295	-61.051	-78,2%
Impuesto sobre beneficios	-	-18.415	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	-13.295	-42.636	-68,8%
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-5.160	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	-18.455	-42.636	-56,7%
Resultado atribuido a la minoría	2	-90	-102,2%
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	-18.457	-42.546	-56,6%
Beneficio por acción			
Beneficio básico (euros)	-	-	-
Beneficio diluido (euros)	-	-	-

En cuanto a la cuenta de resultados, el margen de intereses se ha situado en 128,9 millones de euros, registrando, fruto de la tendencia a la baja que han venido mostrando los tipos de interés a lo largo del último año, una disminución interanual del 12,1%. Este descenso se debe, sobre todo, al efecto negativo que la caída de tipos tiene en la rentabilidad de las hipotecas. No obstante, si se compara el margen de intereses del primer trimestre del 2013 en relación con el del último trimestre del 2012, se observa un significativo cambio de tendencia, con un aumento de aproximadamente un 20%, que, en buena parte, es debido a la moderación de los costes financieros.

También se ha registrado una ligera contracción en el volumen de comisiones netas, las cuales alcanzan los 65,4 millones, después de reducirse en un 10,4% respecto al primer trimestre del año anterior. En las causas de este descenso se encuentran, tanto las de carácter extraordinario, como pueden ser los inferiores volúmenes de deuda autonómica comercializada por la Entidad, dado que ha habido menos emisiones, como las originadas por el contexto general de ralentización de la actividad económica en España, que ha comportado menos comisiones percibidas por la actividad de financiación y prestación de servicios a las empresas, y los menores volúmenes de fondos de inversión gestionados.

Otras potenciales fuentes de ingresos de la actividad ordinaria han aportado importes poco significativos a la cuenta de resultados en este primer trimestre de 2013, como consecuencia de los procesos de desinversión llevados a cabo, así como de la reclasificación de activos efectuada en el marco de la ejecución del Plan de Resolución aprobado por la Comisión Europea. Estos son los casos de los rendimientos de los instrumentos de capital y de los resultados de las entidades del grupo valoradas por el método de la participación, que, en conjunto, superan por poco los 3 millones de euros. Por otro lado, los resultados por operaciones financieras presentan una pérdida de 12,6 millones de euros por el efecto derivado de las coberturas que la Entidad tenía realizadas, de acuerdo con la estructura de balance previa al traspaso de activos a la Sareb. Estas pérdidas, que se han computado en la cuenta de resultados del primer trimestre, quedarán neutralizadas en los próximos meses.

Por lo que se refiere a las partidas de costes, un aspecto favorable del período es la positiva evolución de los gastos de explotación, que, con un montante de 168,2 millones, se ha reducido en cerca del 10%, una tendencia iniciada en 2012, gracias a la reducción de los gastos de personal y de los gastos generales de administración, fruto de un plan de mejora de eficiencia de la entidad, con especial atención a la revisión de las partidas de costes. En este sentido, los gastos de administración se han reducido un 17,2%, hasta los 42,1 millones de euros. Esta mejora en el comportamiento de los gastos de explotación está superando las previsiones de resultados establecidas en el Plan de Resolución.

Paralelamente, y después del traspaso de los activos dañados a la Sareb a finales de 2012, el capítulo de dotaciones de la cuenta de resultados se ha reducido notablemente. Así, el montante total destinado a provisiones en general asciende a 23,6 millones, cuando por este mismo concepto en el primer trimestre de 2012 se destinaron más de 140 millones.

Consecuencia de todo ello es que los resultados antes de impuestos se han situado en unas pérdidas de 13,3 millones, evolución relativamente favorable, sobre todo si se tiene en cuenta que los resultados del primer trimestre están impactados por la pérdida vinculada a las coberturas del direccional y si se comparan con los resultados obtenidos en los tres primeros meses del año anterior (-61,1 millones).

La siguiente tabla muestra los principales ratios de solvencia del Grupo Catalunya Banc a 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

Principales ratios del Grupo Catalunya Banc

%	31/03/2013 ¹	31/12/2012
índice de morosidad*	9,91%	9,39%
Índice de cobertura de la cartera de crédito**	58,27%	63,71%
Índice de cobertura de la cartera incluyendo garantías hipotecarias	129,37%	131,23%

Miles de euros	31/03/2013	31/12/2012
Activos ponderados por riesgo	24.128.414	24.691.938
Recursos propios computables	2.091.818	2.140.976
Capital principal (RDL 2/2011) ²	-	784.610
Capital principal (Circular 7/2012) ²	836.287	-
Déficit de capital principal	1.337.083	1.684.584
Core Capital	860.827	875.858
Recursos propios básicos	1.229.753	1.251.226
Recursos propios básicos (Tier 1)	1.204.156	1.226.025
Recursos propios 2a categoría	1.357.275	1.381.102
Deducciones	528.135	528.783
Requerimientos de recursos propios	1.930.273	1.975.355

Basilea BIS II		
Capital principal (%) (RDL 2/2011)	-	3,18%
Capital principal (%) (Circular 7/2012)	3,47%	-
Core Capital (%)	3,57%	3,55%
Tier 1 (%)	4,99%	4,97%
Tier 2 (%)	3,54%	3,55%
Ratio de solvencia (%)	8,65%	8,67%

* Índice obtenido según Tasa morosidad CECA (cociente calculado entre los componentes dudosos de los activos con riesgo de crédito y el total del riesgo de crédito). Para Catalunya Banc, la tasa de morosidad del primer trimestre de 2013 es el resultado de considerar un saldo de dudosos de 7.043 millones de euros con relación a unos riesgos totales de 71.098 millones (6.770 y 72.111 millones en 2012).

** Cobertura obtenida según cociente entre el saldo de las pérdidas por la corrección de valor por deterioro de activos y el saldo de la cartera de créditos.

¹ No auditado

² Según RDL 2/2011, la exigencia de capital principal es al menos del 10%, mientras que según Circular 7/2012 es del 9%.

20.7 Política de dividendos

Durante los ejercicios 2011 y 2012 no se han distribuido dividendos por el Emisor. Asimismo, el Consejo de Administración del Emisor no ha aprobado una política de dividendos.

De conformidad con lo previsto en el Plan de Resolución de Catalunya Banc, el Banco no tiene previsto distribuir dividendos hasta el 31 de diciembre de 2014. A partir de esta fecha, el pago efectivo de dividendos dependerá de los beneficios y las condiciones financieras de Catalunya Banc en cada momento, sus necesidades de liquidez y otros factores relevantes.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

A la fecha del presente Documento de Registro, se han interpuesto contra el Banco numerosas reclamaciones por parte de tenedores de instrumentos híbridos, que se siguen ante los Juzgados y Tribunales de Justicia y ante la Junta Arbitral de Consumo de Cataluña. Si estas reclamaciones y litigios se resuelven a favor de los tenedores, la

solventia financiera de Catalunya Banc podría verse afectada negativamente (ver Sección I Factores de riesgo).

La Entidad inició la oferta de arbitraje a sus clientes el mes de septiembre de 2012. Este ofrecimiento se hizo solamente a los clientes titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada perpetua. Desde el inicio se contrató un experto independiente que recomendaba para cada caso individual la adhesión o no al arbitraje. La Entidad aplicaba unos criterios genéricos y previos que se utilizaban como filtro para enviar al experto externo.

La Entidad estuvo aplicando este procedimiento hasta el 17 de abril de 2013, fecha en que la Comisión de Seguimiento de Instrumentos Híbridos de Capital y Deuda Subordinada, regulada en el artículo 1 del Real Decreto-ley 6/2013, determinó los criterios básicos que habrán de emplear las entidades financieras participadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) al objeto de ofrecer a sus clientes el sometimiento a arbitraje de las controversias que surjan en relación con instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada.

A partir de la publicación de estos criterios, la Entidad ha adaptado sus procedimientos para la determinación de los casos arbitrables teniendo en cuenta las instrucciones, restricciones, y considerando cada uno de los criterios establecidos por la Comisión tanto aquellos de carácter general, como los de preferencia y ordenación.

Determinación de los casos arbitrables

Tendrán la consideración de casos arbitrables aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Inversiones de clientes clasificados como minoristas.
- No serán objeto de sometimiento a procedimiento arbitral aquellas inversiones realizadas por clientes que a su vez sean empleados de la Entidad.
- Inversiones que cumplan, como mínimo, con alguno de los cinco criterios de carácter general que la Comisión de Seguimiento de Instrumentos Híbridos de Capital y Deuda Subordinada ha determinado y que versan sobre los requisitos de capacidad para contratar, la documentación contractual, la información proporcionada sobre el producto, la obtención de información sobre el cliente por la Entidad y otras circunstancias del cliente minorista en el momento de la contratación.

Determinación del perímetro de casos arbitrables

El número y volumen de casos arbitrables atenderá, asimismo, al cumplimiento de lo establecido legalmente por el Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, cuando señala que se tendrán en consideración los escenarios determinados en el Plan Resolución, lo que conlleva que deba mantenerse en todo caso el importe mínimo regulatoriamente exigido de capital principal, a cuyo efecto deberá determinarse, de forma prudencial, un importe destinado a sostener la ejecución de posibles laudos desfavorables a la Entidad que permita mantener esta restricción.

Clasificación y ordenación de los casos arbitrables

La fijación del perímetro de los casos arbitrables comportará que éstos se clasifiquen en casos arbitrables dentro de cupo (los que entren dentro del perímetro) y casos arbitrables fuera de cupo (los que no entren dentro del perímetro).

Para la ordenación de los casos arbitrables, y establecer así los que entran o no dentro del cupo, se aplicarán elementos de preferencia y ordenación. Una vez determinado el importe a aplicar para atender los posibles laudos desfavorables y finalizado el proceso del ejercicio de la gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada llevado a cabo por el FROB, así como también el periodo en el que los clientes podrán vender las acciones canjeadas al FGD, quedarán entonces fijados, de acuerdo con las solicitudes recibidas de los clientes, los casos arbitrables y cuáles de ellos entran o no dentro del cupo fijado y en qué orden.

En el curso del proceso descrito, los casos arbitrables pueden ser objeto de movimiento entre uno u otro grupo (dentro o fuera de cupo) en función de si se solicita o no acudir al procedimiento arbitral o existe renuncia del cliente al sometimiento a este procedimiento o por haberse solucionado la controversia por cualquier otra vía.

La posterior revisión manual de los expedientes podrá determinar alteraciones en el orden inicialmente fijado. Finalizada esta revisión, el número, importe y ordenación de los casos arbitrables que entren en el cupo quedará definitivamente fijado, así como aquellos que queden fuera del cupo.

Método de ordenación de los expedientes arbitrables

Una vez determinados los casos arbitrables se establece el siguiente orden de prelación:

- Casos arbitrables preferentes. De acuerdo con los criterios de la Comisión de Seguimiento, se establece un régimen de preferencia absoluta para aquellas inversiones sobre los productos objeto de controversia que sean inferiores a 10.000 euros.
- Circunstancias particulares. Una vez identificados aquellos expedientes arbitrables cuya inversión sea inferior a 10.000 euros, el procedimiento que la Entidad seguirá, de acuerdo con los criterios de la Comisión de Seguimiento para ordenar la tramitación de los expedientes, será una ponderación de las siguientes circunstancias particulares, en base a la puntuación que a cada supuesto se le otorga: 1º la edad (de mayor o menor) del inversor; 2º los ingresos familiares (de menos a más), y 3º la composición del patrimonio, indicando el porcentaje de la inversión en los productos objeto de la controversia respecto del patrimonio conocido por la Entidad en los últimos 48 meses (de mayor peso a menor).

En caso de empate en la puntuación los casos arbitrables se ordenarán según su importe, con preferencia del menor importe, y si persiste el empate, por la edad, con preferencia de la mayor edad.

- Inversiones con importe igual o superior a los 10.000 euros. Siempre y cuando se disponga de cupo para aceptar procedimientos arbitrables por importe igual o superior a los 10.000 euros, el método de ordenación previsto atenderá, por tramos, la cuantía de la inversión. Para cada uno de los tramos fijados se aplicarán, de forma secuencial, los criterios mencionados en el punto anterior relativo a circunstancias particulares.

20.9 Cambio significativo en la posición financiera del Emisor

Desde la fecha de publicación de los Estados Financieros del primer trimestre de 2013, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Grupo.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el capital social de Catalunya Banc es de mil trescientos seis millones doscientos dos mil seiscientos sesenta y tres euros (1.306.202.663 euros), dividido en 1.306.202.663 acciones nominativas de un euro (1 euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 1.306.202.663, ambas inclusive, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie.

Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones

No existen acciones que no representen capital.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del Emisor en poder o en nombre del propio Emisor o de sus filiales

El Emisor, a la fecha del presente Documento de Registro, no ostenta en nombre propio o a través de sus filiales, acciones propias.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

A la fecha del presente Documento de Registro, Catalunya Banc no ha emitido valores canjeables en acciones.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital

A fecha del presente Documento de Registro, no existen derechos de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del Grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

A fecha del presente Documento de Registro, ningún miembro del Grupo tiene capital que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción.

21.1.7 Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica

Catalunya Banc se constituyó el 7 de junio de 2011. El capital social de Catalunya Banc en dicha fecha ascendía a dieciocho millones cien mil euros (18.100.000 euros),

representado por 18.100.000 acciones nominativas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro (1 euro), numeradas de la 1 a la 18.100.000, ambas incluidas, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie. Todas las acciones se encontraban íntegramente suscritas y desembolsadas.

En fecha 11 de octubre de 2011, el FROB suscribió y desembolsó el aumento de capital acordado por el accionista único (Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa) el 30 de septiembre de 2011, por importe nominal de ciento cincuenta y ocho millones trescientos trece mil doscientos cincuenta y cinco euros (158.313.255 euros), junto con una prima de emisión de mil quinientos cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco euros (1.559.686.745 euros). Es decir, el FROB desembolsó en junto un total de mil setecientos dieciocho millones de euros (1.718.000.000 euros).

Como consecuencia de dicho aumento de capital, el FROB y Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa participaban en el capital social de Catalunya Banc a razón de un 89,74% y un 10,26% respectivamente.

En la reunión de la Comisión Rectora del FROB, del 17 de diciembre de 2012, se decidió la conversión en acciones de Catalunya Banc de las participaciones preferentes convertibles, suscritas y reembolsadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en fecha 28 de julio de 2010, por 1.250.000 miles de euros, mediante la ejecución del aumento de capital social acordado por la junta general extraordinaria de accionistas del Banco en fecha 31 de julio de 2012 con la emisión de 62.500.000 acciones de la Entidad, de un euro cada una, con una prima de emisión de 1.187.500 miles de euros. Asimismo, se formalizó la compraventa a favor del FROB por 1 euro de la totalidad de las acciones del Banco titularidad de la fundación especial procedente de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (la Fundación), lo que ha implicado (i) que el FROB se ha convertido en el accionista único del Banco y (ii) la dimisión de los miembros del consejo de administración representantes de los intereses dominicales de la Fundación.

En fecha 27 de diciembre del 2012 se inscribió en el Registro Mercantil una operación acordeón consistente en realizar una reducción de capital social a cero, mediante la amortización de las acciones en vigor y la prima de emisión correspondiente (176.413 y 3.599.117 miles de euros, respectivamente), para absorber los resultados negativos a 30 de noviembre de 2012 (3.662.913 miles de euros) y las pérdidas del ejercicio anterior (1.362.619 miles de euros), y simultáneamente una ampliación de capital.

Previamente, en la reunión de la Comisión Rectora del FROB, del 17 de diciembre de 2012, se decidió la conversión en acciones de Catalunya Banc de las participaciones preferentes convertibles, suscritas y reembolsadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en fecha 28 de julio de 2010, por 1.250.000 miles de euros, mediante la ejecución del aumento de capital social acordado por la junta general extraordinaria de accionistas del Banco en fecha 31 de julio de 2012 con la emisión de 62.500.000 acciones de la Entidad, de un euro cada una, con una prima de emisión de 1.187.500 miles de euros. Asimismo, se formalizó la compraventa a favor del FROB por 1 euro de la totalidad de las acciones del Banco titularidad de la fundación especial procedente de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (la Fundación), lo que ha implicado (i) que el FROB se ha convertido en el accionista único del Banco y (ii) la dimisión de los miembros del consejo de administración representantes de los intereses dominicales de la Fundación.

Las nuevas acciones, esto es, 1.306.202.663 acciones de un euro de valor nominal cada una, se desembolsan y suscriben el 27 de diciembre de 2012 por su valor nominal conjunto de 1.306.203 miles de euros y prima de emisión total de 7.777.797 miles de euros por el accionista único de la sociedad, el FROB.

Como consecuencia de realizar esta operación acordeón, el resultado del ejercicio 2012 registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, en la que se reflejan todos los ingresos y gastos del periodo anual, no coincide con el epígrafe del patrimonio neto mostrado en el balance, en el que se reflejan los resultados del ejercicio posteriores al 30 de noviembre, dado que los anteriores fueron considerados en la operación acordeón mencionada.

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 Descripción del objeto social y fines del Emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

El artículo 2 de los Estatutos Sociales que se transcribe literalmente a continuación establece el objeto social de Catalunya Banc:

“Constituye el objeto social de la Sociedad:

- (1) La realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión, servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros, exclusiva o vinculada, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.
- (2) La adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y títulos valores, incluidas, sin carácter limitativo, la oferta pública de adquisición y venta de valores y las participaciones en otras sociedades, entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y empresas aseguradoras o mediadoras de seguros, en la medida permitida por la legislación vigente.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.”

Los estatutos sociales de Catalunya Banc están depositados en el domicilio social del Banco, y pueden consultarse a través de su web (www.catalunyacaixa.com).

21.2.2 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del Emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

Las disposiciones relativas al Consejo de Administración están recogidas en el Capítulo III del Título III de los Estatutos Sociales del Emisor, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Estatuto del Consejero, incorporado como anexo a dicho Reglamento.

El Reglamento del Consejo de Administración tiene como objeto establecer las normas de funcionamiento y de régimen interno que desarrollan, bajo el marco de los estándares de buen gobierno empresarial de las sociedades cotizadas, las disposiciones legales y estatutarias que establecen los principios de actuación del Consejo de Administración del Emisor.

En el Estatuto del Consejero de Catalunya Banc se recogen las condiciones personales y profesionales requeridas a los miembros del Consejo de Administración del Emisor, los derechos inherentes a tales cargos y aquellas responsabilidades y obligaciones

específicas que, contemplados conjuntamente con el contenido del Código de Conducta del Grupo Catalunya Banc y su Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, completan el marco de normas de comportamiento que les resultan de aplicación.

Los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Estatuto del Consejero del Emisor están a disposición del público y pueden ser consultados en el domicilio social, sito en Barcelona, plaza Antoni Maura, 6, así como a través de la página web del Emisor (www.catalunyacaixa.com).

Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración está formado en la actualidad por cinco miembros (mínimo de 5 y máximo de 15 miembros). En el artículo 38 de los Estatutos Sociales, se establece que los Consejeros habrán de ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y poseer conocimientos y experiencia adecuados para el ejercicio de sus funciones. Los Consejeros y, en su caso, sus representantes, estarán sometidos al régimen de incompatibilidades establecido por las disposiciones legales en vigor y, particularmente, a las previstas, en su caso, en el Reglamento del Consejo de Administración.

El alta y cese de los Consejeros deberá inscribirse en el Registro Especial de Altos Cargos del Banco de España y en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del mismo los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros internos o ejecutivos y que dentro de aquéllos haya un número razonable de Consejeros independientes y, en todo caso, no menos de un tercio del total de Consejeros.

Al efecto, la concreta composición del Consejo de Administración se detalla en el apartado 14.1 del presente Documento de Registro.

Duración del cargo de Consejero

Los Consejeros ejercerán sus cargos por un plazo de tres años. Los Consejeros podrán ser reelegidos por la Junta General cuantas veces lo estime ésta conveniente por períodos de igual duración. Los consejeros independientes no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a doce años.

Facultades del Consejo

Corresponde al Consejo de Administración la representación del Emisor, en juicio o fuera de él. Las facultades de representación del Consejo de Administración se extenderán a todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado en los Estatutos Sociales del Emisor.

Nombramiento y Reelección de Consejeros

Los consejeros deberán ser nombrados, reelegidos o ratificados por la Junta General.

Las eventuales bajas podrán ser cubiertas mediante acuerdos por cooptación del propio Consejo que tendrán carácter provisional y deberán ser ratificados por la Junta General que suceda al correspondiente nombramiento.

Con carácter general, las propuestas de nombramiento y reelección deberán ser elevadas a la Junta General por el Consejo. Tanto dichas propuestas como los nombramientos por cooptación del propio Consejo deberán tener su origen:

- 1) cuando se trate de consejeros independientes, en propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que, en todo caso, deberá ser consecuencia de un proceso de selección articulado conforme a los procedimientos adoptados por dicha Comisión; y
- 2) para el resto de consejeros, en informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En los acuerdos del Consejo relativos a la reelección de consejeros, las deliberaciones y votaciones tendrán lugar sin el concurso de los consejeros afectados por el proceso de reelección.

Cese de Consejeros

Con independencia de su cargo en el Consejo, cualquier consejero podrá ser cesado, en cualquier momento, por acuerdo de la Junta General conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales.

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

Todas las acciones que conforman el capital social de Catalunya Banc son de la misma clase y poseen los mismos derechos, que están recogidos en los Estatutos del Banco y en la Ley de Sociedades de Capital. No existe ninguna restricción ni preferencia entre ellas.

Sin perjuicio de lo anterior, como se indica en el apartado 16.4, el FROB cuenta con el 100% del capital social y de los votos en el Consejo de Administración.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la ley

Las condiciones establecidas en los Estatutos Sociales del Emisor para modificar el capital social se ajustan a los artículos 194 y 201 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En concreto, el artículo 35.1 de los Estatutos Sociales del Emisor establece lo siguiente:

“La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General.

Sin perjuicio de lo anterior, para la aprobación de los acuerdos de aumento o reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos, la emisión de obligaciones, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de Accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto y, en segunda convocatoria, la concurrencia de, al menos, el veinticinco por ciento de dicho capital.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren Accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.”

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

Las disposiciones relativas a la convocatoria y condiciones de admisión de la Junta General de accionistas están recogidas en el Capítulo II del Título III de los Estatutos Sociales del Emisor.

Convocatoria de la Junta General

El Consejo de Administración convocará la Junta General:

- a) Cuando proceda, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales.
- b) Cuando lo solicite un número de accionistas titular de, al menos, un cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta.
- c) Siempre que lo estime conveniente para los intereses sociales.

El Consejo de Administración confeccionará el Orden del Día, incluyendo necesariamente los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.

Si la Junta General Ordinaria no fuere convocada dentro del plazo legal o estatutariamente establecido, podrá serlo, a solicitud de cualquier accionista y con la audiencia previa de los miembros del Consejo de Administración, por el juez de lo mercantil del domicilio social, quien además designará la persona que habrá de presidirla.

La convocatoria de toda clase de Juntas se hará mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web del Emisor por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.

Los Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. A estos efectos, el Accionista deberá indicar el número de acciones de las que es titular o que representa. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Todas las Juntas, sean ordinarias o extraordinarias, están sujetas a las mismas reglas de procedimiento y competencia.

Condiciones de admisión de la Junta General

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los titulares de cualquier número de acciones inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y que se hallen al corriente en el pago de los desembolsos pendientes. Para concurrir a la Junta General

será indispensable utilizar la correspondiente tarjeta nominativa de asistencia, que se expedirá con referencia a la lista de accionistas que tengan aquel derecho.

Los Consejeros deberán asistir a las Juntas Generales, sin perjuicio de que, para la válida constitución de la Junta, no será precisa su asistencia.

Representación

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos y, en su caso, en la Ley. La representación se conferirá por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter general para cada Junta.

La representación es siempre revocable. La asistencia a la Junta General del accionista representado, ya sea personalmente o por haberse emitido el voto a distancia, tendrá valor de revocación de la representación otorgada, sea cual fuere la fecha de ésta. La representación quedará igualmente sin efecto por la enajenación de las acciones de que tenga conocimiento el Emisor.

La representación podrá incluir aquellos puntos que, aun no estando previstos en el Orden del Día de la convocatoria, puedan ser tratados en la Junta por permitirlo la Ley. Si la delegación no los incluyera, se entenderá que el Accionista representado instruye a su representante para abstenerse en la votación de esos puntos.

Para su validez, la representación conferida o notificada por cualquiera de los citados medios de comunicación a distancia habrá de recibirse por el Emisor antes de las veinticuatro horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En el acuerdo de convocatoria de la Junta de que se trate, el Consejo de Administración podrá reducir esa antelación exigida, dándole la misma publicidad que se dé al anuncio de convocatoria. Asimismo, el Consejo podrá desarrollar las previsiones anteriores referidas a la representación otorgada a través de medios de comunicación a distancia, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales.

21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del Emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del Emisor

No existen preceptos estatutarios ni reglamentarios internos que tengan por objeto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del Emisor. En este sentido, tampoco existe un número máximo de votos a emitir por un mismo accionista.

21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rijan el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista

No existen preceptos estatutarios, ni reglamentos internos, que establezcan obligación alguna para los accionistas con una participación significativa de revelar esta circunstancia.

21.2.8 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

No existen preceptos estatutarios, ni reglamentos internos, relativos a los cambios en el capital más rigurosos que los que requiere la Ley.

22. CONTRATOS RELEVANTES

Catalunya Banc no mantiene contratos importantes, al margen de su actividad corriente, formalizados durante los dos años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro, a excepción de los mencionados a continuación.

Contrato de negocios de seguros con Mapfre

Con fecha 5 de marzo de 2010 Caixa d'Estalvis de Catalunya y 28 de abril de 2010 Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa, llegaron a un acuerdo con Mapfre, SA, para desarrollar conjuntamente los negocios de seguros y planes de pensiones de Catalunya Banc. Con este acuerdo, Mapfre adquirió el 50% más una acción de las filiales aseguradoras de Catalunya Banc.

Las principales condiciones y características de este contrato vigentes a la fecha del presente Documento de Registro son:

El precio garantizado de la operación se paga en diferentes plazos hasta 2015. Adicionalmente, el acuerdo prevé posibles pagos adicionales posteriores condicionados al grado de cumplimiento de los planes de negocio acordados.

El importe potencial que se podría llegar a obtener del acuerdo es de 797.530 miles de euros, que se descompone en los siguientes elementos:

a) Precio de venta garantizado: 533.570 miles de euros

1. Pago ya cobrado en efectivo con anterioridad a 31 de diciembre de 2012: 374.330 miles de euros.
2. Pago pendiente de liquidación a 31 de diciembre de 2012: 159.240 miles de euros.

b) Pagos adicionales posteriores condicionados al grado de cumplimiento de los planes de negocio acordados: 263.960 miles de euros.

Los pagos pendientes de liquidación son fijos. Los pagos adicionales posteriores no están registrados en la contabilidad del Grupo, teniendo en cuenta las estimaciones realizadas.

Como parte integrante de los acuerdos firmados con Mapfre, se emitieron opciones de compra y venta por parte de ambas sociedades que se podrían ejercer, principalmente, en el caso de que se produjese un cambio en el control de Catalunya Banc o Mapfre o se determinase que existieran incumplimientos contractuales de los acuerdos firmados entre ambas sociedades.

El activo subyacente de las opciones son las acciones de las compañías de seguros adquiridas por Mapfre, SA. Las opciones de compra y venta ejercitables por ambas partes en los supuestos de cambios en el control de alguna de ellas incluidas en el contrato de accionistas tienen las siguientes características:

En caso de cambio de control, absorción o integración en otra entidad por parte de Catalunya Banc:

- Catalunya Banc concede un derecho de opción de venta en favor de Mapfre, ejercitable durante el plazo de tres meses a contar de la fecha de efectividad del cambio de control, a un precio equivalente a:
 - durante los cinco primeros años de vigencia de dicho derecho, el mayor entre el 110% del valor de mercado y el 110% de la cuantía neta comprometida (precio pagado más aportaciones adicionales realizadas a las compañías menos dividendos recibidos); y
 - en los años restantes, el mayor entre el 105% del valor de mercado y el 105% de la cuantía neta comprometida (precio pagado más aportaciones adicionales realizadas a las compañías menos dividendos recibidos).
- Mapfre concede un derecho de opción de compra a favor de Catalunya Banc, ejercitable durante el plazo de los tres meses siguientes a contar desde la expiración de la vigencia de la opción indicada en el apartado anterior, al mayor entre el 115% del valor de mercado y el 115% de la cuantía neta comprometida.

En caso de producirse un cambio de control de Mapfre:

- Mapfre concede un derecho de opción de compra a favor de Catalunya Banc, ejercitable durante el plazo de tres meses a contar de la fecha de efectos del cambio de control, a un precio equivalente a:
 - durante los cinco primeros años de vigencia del contrato de accionistas, al menor entre el 90% del valor de mercado y el 90% de la cuantía neta comprometida; y
 - en los años restantes, al menor entre el 95% del valor de mercado y el 95% de la cuantía neta comprometida.

El contrato considera supuesto asimilado a los cambios de control la circunstancia que cualquiera de las partes sea intervenida administrativamente o judicialmente, así como supuestos de efecto equivalente, siempre y cuando todos ellos impliquen una análoga limitación sustancial por la parte que corresponda en su capacidad para cumplir el Acuerdo Estratégico.

Finalmente, el contrato prevé la existencia de opciones de compra y venta en caso de paralización o bloqueo de las compañías de seguros. Estas opciones se podrían ejercer por la parte que no hubiese originado la situación de bloqueo y el precio de ejercicio de éstas sería el valor de mercado en la fecha aplicable.

En el supuesto de que durante los cinco primeros años de vigencia del contrato con Mapfre, como consecuencia de una intervención administrativa o judicial, concurso de acreedores o cualquiera circunstancia de naturaleza análoga, se produjera una reducción significativa de la red de oficinas de Catalunya Banc (un descenso del número de oficinas abiertas al público por debajo del 50% de las existentes en la fecha de ejecución del contrato con Mapfre), Mapfre podría, en su caso, ejercitar su opción de venta como un supuesto asimilado al cambio de control de Catalunya Banc, en los mismos términos que ésta y, en caso de no ejercitar esta opción, se extinguiría la obligación de pago por parte de Mapfre de las cantidades del precio de compraventa pendientes y, además, se devengaría para Catalunya Banc una obligación de pago,

como indemnización por daños y perjuicios, calculada según los parámetros que sirvieron de base para la determinación del mencionado precio de compraventa.

Durante el ejercicio 2012 no ha sido ejecutada ninguna opción de compra ni de venta.

Asimismo, ningún miembro del Grupo tiene formalizados contratos, al margen de su actividad corriente, que contengan una cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del Grupo tenga una obligación o derecho relevante para el Grupo.

Contrato Sareb

Catalunya Banc suscribió un contrato de administración y gestión de activos con la Sareb. El contrato de transmisión de los activos y el contrato de gestión y administración de los mismos se formalizaron el 21 de diciembre de 2012. El contrato de transmisión de los activos fue suscrito por Sareb y las siguientes sociedades del grupo Catalunya Banc: Catalunya Banc, SA, CatalunyaCaixa Inmobiliaria, SA, Alcalá 120, Promoción y Gestión Inmobiliaria, SL, Pórtico Procám, SL, Nova Terrassa-3, SL, Pronorte Uno Procám, SA, Gescat Llevant, SL, Puerto Ciudad Las Palmas, SA, Proviure, SL, Club de Golf Hacienda del Álamo, SL, Gescat Sineva, SL, Nova Egara-Procám, SL, Millenium Procám, SL, Proviure Parc d'Habitatges, SL, Activos Macorp, SL, Gescat Gestió del Sòl, SL, Gescat Vivendes en Comercialització, SL, Gescat Lloguers, SL, Conjunt Residencial Freixa, SL, Iridion Solucions Immobiliàries, SL, Noiridi, SL, Cetactius, SL, Caixa Manresa Immobiliària Social, SL, Saticem Immobiliària, SL, Caixa Manresa Immobiliària On Casa, SL, Saticem Immobles en Arrendament, SL, Saticem Gestió, SL, SBD. Nord, SL, Area Tres Procám, SL, Habitat Zentrum, SL, Hipocat 14 Fondo de Titulización de Activos, Hipocat 16 Fondo de Titulización de Activos, Hipocat 17 Fondo de Titulización de Activos, MBSCat 1 Fondo de Titulización de Activos, MBSCat 2 Fondo de Titulización de Activos y Pymecat FTpyme 1 Fondo de Titulización de Activos.

Se resume a continuación los términos de dicho contrato de transmisión de los activos:

- Sareb se subroga en todos los derechos y obligaciones de la Entidad y en su posición jurídica en todos los activos financieros transmitidos, así como en sus contratos conexos.
- En relación con los activos adjudicados transmitidos, se transmite el pleno dominio de los mismos, libres de cargas e incluyendo todos sus derechos accesorios. Asimismo, Sareb se subroga en todos los contratos conexos a los mismos: contratos de obra, pólizas de seguro, licencias, contratos de arrendamiento, avales, depósitos, fianzas, etc.
- El precio de compraventa quedó fijado en 6.708.381 miles de euros, satisfecho con valores de renta fija emitidos por la Sareb y que cuentan con la garantía irrevocable del Estado español con un nominal de 6.708.300 miles de euros. (ver más información en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro).
- No obstante, el precio fijado por la Sareb podrá modificarse en los próximos 36 meses si se detecta algún aspecto de los indicados a continuación:
 - Error en la categorización de un activo, incluido que un contrato de financiación pase a estar clasificado como bien inmueble entre la fecha de la firma y la fecha de transmisión.
 - Que alguno de los activos objeto de transmisión, se haya transmitido por las partes antes de la fecha de transmisión y no pueda transmitirse a la Sareb, o que la valoración estimada para 31 de diciembre de 2012 sea errónea o haya habido

variaciones en su importe, de tal forma que el valor estimado a 31 de diciembre de 2012 difiera del valor real a dicha fecha.

- El contrato no tiene plenos efectos hasta el 31 de diciembre de 2012, momento en el cual se entenderá que los activos han sido transmitidos, traspasados o vendidos a la Sareb.
- En relación con las entidades del Grupo Jale Procam, SL y Procamvasa, SA que, por causas no imputables a ellas ni a ninguna otra entidad del Grupo, no han podido proceder a la transmisión de los activos de su titularidad que debieran haber sido objeto de transmisión, el Banco se compromete a procurar solucionar, en el menor tiempo posible. En la actualidad, ambas operaciones todavía están pendientes de ejecutar, si bien se ha avanzado en todos los trámites administrativos y judiciales necesarios, previéndose su solución definitiva en un corto período de tiempo.
- Cualquier obligación, responsabilidad, gasto, impuesto o coste de todo tipo relativo a los activos adjudicados transmitidos que tenga su origen en sucesos ocurridos antes de la fecha de transmisión, será de cuenta exclusiva de la Entidad.
- La Entidad indemnizará a la Sareb por cualquier efecto fiscal que pudiera derivarse de pérdidas o correcciones valorativas por deterioros que haya registrado en los activos transmitidos, siempre que tenga lugar antes de su transmisión por la Sareb a un tercero.

En virtud del contrato suscrito entre Catalunya Banc y la Sareb, el Banco asumió la administración y gestión de los activos transmitidos. Dicho contrato tiene una duración de un año natural, prorrogable a instancias de la Sareb por un año adicional. A partir de ese momento el contrato será prorrogable de común acuerdo de las partes por periodos sucesivos de un año de duración.

Con fecha 25 de febrero del 2013 se realiza una modificación al acuerdo del pasado 14 de diciembre del 2012 con el FROB, con la finalidad de regular la liquidez a facilitar en aquellos casos en que se produzcan disposiciones correspondientes a los compromisos recogidos en los contratos de financiación traspasados a la Sareb.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

En este Documento de Registro no se incluyen informaciones de terceros, ni declaraciones de expertos ni declaraciones de interés, salvo los datos en los que se hace referencia expresa, indicando la fuente de información correspondiente.

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

El firmante de este Documento de Registro declara que están a disposición de toda aquella persona interesada, en el domicilio social del Banco, los siguientes documentos durante el periodo de validez del presente Documento de Registro:

- a) Escritura pública de constitución del Banco.
- b) Estatutos Sociales vigentes.
- c) Estatuto del Consejero.
- d) Reglamento del Consejo de Administración.
- e) Reglamento de la Comisión de Auditoría.

- f) Reglamento de la Comisión Delegada Permanente.
- g) Reglamento Interno de Conducta.
- h) Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012.
- i) Las Cuentas Anuales auditadas individuales y consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011, de Catalunya Banc, así como los correspondientes Informes de Gestión y Auditoría.

Los documentos mencionados en los apartados h) y i) también pueden consultarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

A la fecha del presente Documento de Registro, las participaciones directas o indirectas de Catalunya Banc en el capital de sociedades no pertenecientes al Grupo que podrían tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o resultados son las siguientes:

Millones de euros	Sector
Cotizadas	
INMOBILIARIA COLONIAL, SA	Inmobiliario
Fondos y sociedades de capital riesgo	
BARING IBERIA II INVERSION EN CAPITAL, FCR	Capital riesgo
AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS, FCR	Capital riesgo
ALTAMAR BUYOUT EUROPA, FCR	Capital riesgo
ALTAMAR BUYOUT GLOBAL II, FCR	Capital riesgo
FONS MEDITERRÀNIA CAPITAL, FCR	Capital riesgo
BARING IBERIA III INVERSION EN CAPITAL, FCR	Capital riesgo
BARING IBERIA INVERSION EN CAPITAL, FCR	Capital riesgo
No cotizadas	
ENERVENT, SA	Energía
CECABANK, SA	Financiero
SERVIRED, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO, SA	Financiero

Asimismo, de conformidad con el Plan de Resolución, el Emisor deberá transmitir la totalidad de la cartera de participaciones industriales (ver más información en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro).

En prueba de su conocimiento y conformidad con el contenido del presente Documento de Registro, visa en todas las páginas y lo firma, en Barcelona a 13 de junio de 2013.

Firmado en nombre y representación del Emisor

Carlos Paz Rubio
 Director de la Dirección Financiera y Control de Gestión